

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 133

XII LEGISLATURA

8 de octubre de 2025

Presidencia: Excmo. Sr. D. Jesús Ramón Aguirre Muñoz

Sesión plenaria número 70,
celebrada el miércoles, 8 de octubre de 2025

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

12-25/PL-000005. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Vivienda de Andalucía.

12-25/PL-000004. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Espacios Productivos para el Fomento de la Industria en Andalucía.

COMPARECENCIAS

12-25/APP-001652. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a petición propia, a fin de informar sobre las medidas de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo dirigidas al tejido productivo andaluz para el fomento y la creación de empleo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-25/APP-001728. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el posible impacto en Andalucía de la reducción del 20 % del presupuesto de la PAC anunciado por la Comisión Europea para el periodo 2028-2035, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-25/APP-001815. Comparecencia del Consejo de Gobierno en Pleno, a fin de informar sobre el posible impacto en Andalucía de la reducción del 20 % del presupuesto de la PAC anunciado por la Comisión Europea para el periodo 2028-2035, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-25/APP-001635. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el impacto en Andalucía de la reducción del 20 % del presupuesto de la PAC anunciado por la Comisión Europea para el periodo 2028-2035, presentada por el G.P. Por Andalucía.

MOCIONES

12-25/M-000013. Moción relativa a política general en materia de sector primario, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

INTERPELACIONES

12-25/I-000048. Interpelación relativa a política general en materia de salud mental, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

12-25/POP-001300. Pregunta oral relativa al 061 del Aljarafe, formulada por Dña. Miren Begoña Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

12-25/POP-001301. Pregunta oral relativa a la cobertura sanitaria en Palma del Río, formulada por Dña. Miren Begoña Iza de la Torre y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

12-25/POP-001393. Pregunta oral relativa a los cuidados paliativos, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, D. Rafael Segovia Brome y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-25/POP-001320. Pregunta oral relativa a la supresión del servicio de transporte sanitario para enfermos de diálisis en Córdoba, formulada por Dña. María Márquez Romero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Antonio Ruiz Sánchez y Dña. Ana María Romero Obrero, del G.P. Socialista.

12-25/POP-001351. Pregunta oral relativa a los fallos en el programa de detección precoz del cáncer de mama en Andalucía, formulada por Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

12-25/POP-001368. Pregunta oral relativa al incumplimiento de los servicios de cuidados paliativos pediátricos, formulada por Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

12-25/POP-001398. Pregunta oral relativa a la fiabilidad de los programas de cribado oncológico del Sistema Andaluz de Salud, formulada por Dña. María Márquez Romero, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

12-25/POP-001377. Pregunta oral relativa a la salud mental, formulada por Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. José María Ayala García, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María José Escarcena López y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POP-001374. Pregunta oral relativa a la seguridad de los andaluces, formulada por D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral y Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POP-001347. Pregunta oral relativa a los servicios del Personal Técnico de Integración Social en los centros educativos de Granada, formulada por Dña. María Márquez Romero, Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero y D. Noel López Linares, del G.P. Socialista.

12-25/POP-001375. Pregunta oral relativa al refuerzo de la atención del alumnado con necesidades educativas especiales (NEE), formulada por Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POP-001392. Pregunta oral relativa a las infraestructuras pendientes para garantizar las reservas hídricas, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

12-25/POP-001376. Pregunta oral relativa a la finalización de las obras de reforma integral de la oficina comarcal agraria (OCA) de Guadix (Granada), formulada por D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Pablo García Pérez, D. Mariano García Castillo, Dña. Celia Santiago Buendía y D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POP-001378. Pregunta oral relativa al plan de empleo Activa-T Joven, formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POP-001379. Pregunta oral relativa a las nuevas plazas del sistema público universitario para el curso 2025-2026, formulada por D. José Carlos García García, D. José María Ayala García, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Ángeles Martínez Martínez, D. Mariano García Castillo y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POP-001295. Pregunta oral relativa a la política de acción exterior en el genocidio palestino, formulada por Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

12-25/POP-001296. Pregunta oral relativa a San Diego Comic-Con, edición Málaga, formulada por D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía.

12-25/POP-001381. Pregunta oral relativa al turismo nacional, formulada por D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, D. Manuel Alberto Sanromán Montero y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POP-001391. Pregunta oral relativa a la inmigración ilegal, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Purificación Fernández Morales y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-25/POP-001369. Pregunta oral relativa a la lista de espera en residencias de personas mayores, formulada por Dña. María Márquez Romero, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista.

12-25/POP-001382. Pregunta oral relativa al estado de la financiación de la dependencia en Andalucía, formulada por Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Verónica Martos Montilla, D. José Carlos García García, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Ignacio González Nieto, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POP-001383. Pregunta oral relativa a la inauguración de las Atarazanas, formulada por Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. Ana Chocano Román, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Manuel Alberto Sanromán Montero y Dña. Dolores Bautista Lora, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POP-001384. Pregunta oral relativa al proyecto Eremita, formulada por Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Mónica Morales Sánchez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Susana González Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POP-001385. Pregunta oral relativa a la implantación de la fase II de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de Eficiencia del Servicio Público de Justicia (LOESPJ), formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. Mariano García Castillo y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/POP-001371. Pregunta oral relativa a los errores en el programa de detección precoz de cáncer de mama, formulada por D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

12-25/POP-001302. Pregunta oral relativa a la repercusión de la inmigración en Andalucía, formulada por Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía.

12-25/POP-001394. Pregunta oral relativa a las nuevas medidas para Andalucía, formulada por D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía.

12-25/POP-001315. Pregunta oral relativa a la igualdad de oportunidades, formulada por Dña. María Márquez Romero, portavoz del G.P. Socialista.

12-25/POP-001373. Pregunta oral relativa a las políticas para mejorar la vida de los andaluces, formulada por D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-25/PNLP-000111. Proposición no de ley relativa a la defensa del pueblo palestino ante el genocidio y por el fin del reconocimiento del Estado de Israel, presentada por el G.P. Mixto-Adelante Andalucía.

12-25/PNLP-000124. Proposición no de ley relativa al apoyo a la reducción de la jornada laboral a 37,5 horas semanales, presentada por el G.P. Socialista.

12-25/PNLP-000128. Proposición no de ley relativa a garantizar la protección de las mujeres víctimas de violencia machista, exigir responsabilidades, y de rechazo a conductas moralmente corruptas y vejatorias en relación con la cosificación y la explotación sexual, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-25/PNLP-000129. Proposición no de ley relativa al respeto a Andalucía, su identidad histórica y su autogobierno en el marco de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las quince horas, un minuto del día ocho de octubre de dos mil veinticinco.

La Cámara guarda un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género y violencia vicaria asesinadas en Andalucía (pág. 10).

Se introduce el debate sobre la modificación del orden del día para incluir un debate general (pág. 11).

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Solicitud de conformidad de la Cámara para la alteración del orden del día (pág. 12).

Interviene:

D. Jesús Aguirre Muñoz, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada la alteración del orden del día por unanimidad.

DIPUTADOS

12-25/DVOT-000020. Delegación de voto de doña Adela Castaño Diéguez a favor de doña María Márquez Romero para las próximas sesiones plenarias a celebrar los días 8 y 9 de octubre de 2025, y los días 22 y 23 de dicho mes (pág. 13).

Interviene:

D. Jesús Aguirre Muñoz, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada la delegación de voto por unanimidad.

PUNTO NUEVO DEL ORDEN DEL DÍA

Solicitud de alteración del orden del día para la inclusión de: 12-25/DG-000002. Solicitud de celebración de un Debate General sobre la gestión del Programa de Cribado para la Detección Precoz del Cáncer de Mama en Andalucía (pág. 14).

Interviene:

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista.

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular de Andalucía.

- D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.
- D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía.

Votación: rechazo de la inclusión del debate general en el orden del día.

PROYECTOS DE LEY

12-25/PL-000005. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Vivienda de Andalucía (pág. 23).

Intervienen:

- Dña. Rocío Díaz Jiménez, consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.
- D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.
- D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía.
- D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.
- Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.
- D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: rechazadas las enmiendas a la totalidad por 51 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.

12-25/PL-000004. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de espacios productivos para el fomento de la industria en Andalucía (pág. 54).

Intervienen:

- D. Jorge Paradela Gutiérrez, consejero de Industria, Energía y Minas.
- D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, del G.P. Socialista.
- Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.
- D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.
- Dña. Julia Ibáñez Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: rechazada la enmienda a la totalidad por 32 votos a favor, 70 votos en contra, 5 abstenciones.

COMPARECENCIAS

12-25/APP-001652. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las medidas de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo dirigidas

al tejido productivo andaluz para el fomento y la creación de empleo en la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 75).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía.

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista.

Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/APP-001728, 12-25/APP-001815 y 12-25/APP-001635. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el posible impacto en Andalucía de la reducción del 20 % del presupuesto de la PAC anunciado por la Comisión Europea para el periodo 2028-2035 (pág. 98).

Intervienen:

D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía.

D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista (por cuestión de orden).

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, quince minutos del día ocho de octubre de dos mil veinticinco.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señorías.

Señorías, ocupen sus escaños.

Señorías, antes de dar comienzo al pleno, y tal como acordó la Mesa del Parlamento, les invito a guardar un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género y violencia vicaria asesinadas en Andalucía.

Lamento, lamento, una vez más, comenzar esta sesión plenaria recordando a Katherine, una mujer de 29 años asesinada en Sevilla el pasado 28 de septiembre, y a Eva, mujer de 83 años asesinada en Marbella el pasado viernes 3 de octubre.

Trasladamos nuestra más absoluta condena y rechazo a este crimen y expresamos nuestra solidaridad con todas las víctimas y sus familias.

Gracias, señorías.

La señora NIETO CASTRO

—Presidente, le pido la palabra, por favor.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Tres grupos de la Cámara hemos registrado, y ha calificado la Mesa, una petición de debate general, para que esta tarde el Consejo de Gobierno y, en su nombre, el presidente de la Junta de Andalucía, diera explicaciones con respecto a la situación que están atravesando miles de mujeres en Andalucía a consecuencia de las pruebas que no se les han hecho para confirmar o refutar que tengan cáncer de mama.

Para que ese debate se pueda producir, debiéramos proceder a la votación de la alteración del orden del día, que es lo que pretendemos los grupos que hemos registrado esa petición.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Nieto.

[Intervención no registrada.]

La petición ha sido vista en la Mesa del Parlamento. Ha sido registrada, y se evaluará y se hará según corresponda en tiempo y hora.

Muchas gracias, señoría.

La señora NIETO CASTRO

—Presidente, presidente, la alteración...

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, no hay más debate. El orden del día lo marca el presidente, una vez oída la Mesa y Junta de Portavoces.

La señora NIETO CASTRO

—No, presidente, presidente...

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El orden del día está establecido. Señora Nieto, no tiene la palabra ni tiene...

La señora NIETO CASTRO

—Presidente, está incumpliendo el Reglamento.
[Continúa la intervención con el micrófono inactivo.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Que no tiene la palabra, le estoy diciendo.
[Rumores.]

Solicitud de conformidad de la Cámara para la alteración del orden del día

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, empezamos ya el orden del día.

[*Rumores.*]

[*Varios diputados solicitan el uso de la palabra.*]

Empezamos el orden del día.

Señorías, empezamos el orden del día.

[*Rumores.*]

[*La señora Nieto Castro solicita la palabra.*]

Vamos a ver, señorías, que empezamos ya el orden del día.

Señorías, les informo que la ilustrísima señora doña Adela Castaño Diéguez, del Grupo Parlamentario Socialista, ha solicitado delegar su voto para las sesiones plenarias de los días 8 y 9 de octubre, y 22 y 23 de octubre de 2025, a favor de la ilustrísima señora doña María Márquez Romero.

Con anterioridad al inicio de esta sesión, la Comisión del Estatuto del Diputado ha emitido dictamen favorable en relación con esta solicitud. Procede, en consecuencia, de acuerdo con lo previsto al artículo 85.6 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, que este pleno se pronuncie sobre la delegación de voto solicitada.

¿Cuenta esta presidencia con el asentimiento de la Cámara para introducir un nuevo punto del orden del día para adoptar el citado acuerdo?

12-25/DVOT-000020. Delegación de voto de Dña. Adela Castaño Diéguez a favor de Dña. María Márquez Romero para las próximas sesiones plenarias a celebrar los días 8 y 9 de octubre de 2025, y los días 22 y 23 de dicho mes

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Puede considerar esta presidencia aprobada por asentimiento la delegación de voto de la ilustrísima señora doña Adela Castaño Diéguez en favor de la ilustrísima señora doña María Márquez Romero? Bien, así se denota.

Le damos la bienvenida también a la Cámara a la señora Martínez, doña Encarnación Martínez.

Bienvenida. Se le ha echado mucho de menos, algunos más que otros, y yo mucho, señora Martínez. Bienvenida a su incorporación al pleno.

[Aplausos.]

Solicitud de alteración del orden del día para la inclusión de: 12-25/DG-000002. Solicitud de celebración de un Debate General sobre la gestión del Programa de Cribado para la Detección Precoz del Cáncer de Mama en Andalucía

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—Presidente, por favor, presidente.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, punto primero del orden del día.

[Intervención no registrada.]

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—Presidente, un momento, presidente. Pero la palabra, al menos la palabra.

[Intervención no registrada.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Se la he dado ya a la señora...

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—Al menos la palabra.

[Intervención no registrada.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, un minuto.

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—Sí, presidente.

Usted tiene que cumplir el Reglamento de esta Cámara, presidente.

Tres grupos, tal y como dice el Reglamento, han solicitado la incorporación de un debate por ser de máxima actualidad. Y usted está imposibilitando que se someta a votación la modificación sustancial del orden del día. Usted tiene que cumplir tan solo el Reglamento de esta Cámara, presidente.

[Intervención no registrada.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, el orden del día está establecido y perfectamente... Señorías, no ha lugar.

[*Intervenciones no registradas.*]

Entramos ya en el punto primero del orden del día.

La señora NIETO CASTRO

—La modificación del orden del día...

[*Continúa la intervención con el micrófono inactivo.*]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, vamos a ver, señorías, he vuelto a decirlo, vamos a ver, señora Nieto.

[*Intervenciones no registradas.*]

Señorías, empezamos con el punto primero del orden del día. Proyecto de ley.

[*Intervenciones no registradas.*]

Señorías, señorías. Bien. Pasamos... Votamos posible modificación del orden del día. Bien. Vale, vale. Bien.

Señorías. ¿Votos a favor? Levanten la mano. Modificación del orden del día a la propuesta hecha por tres grupos parlamentarios.

[*Intervenciones no registradas.*]

Señor Martín.

El señor MARTÍN IGLESIAS

—Presidente, lo que me parece razonable es que, antes de empezar el pleno, se vean estos temas, entre otras cosas, porque quizá lo primero tendría que ser que el letrado nos explique si hay que votarlo o no.

[*Intervenciones no registradas.*]

Señor presidente, no tenemos inconveniente, no tenemos inconveniente en votarlo.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, señorías, señorías. Hablado está con el letrado. Se va a votar previamente.

Señor Gavira.

El señor GAVIRA FLORENTINO

—Señor presidente, es que yo no conozco la propuesta de tres grupos, simplemente lo que se ha dicho aquí.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Qué?

El señor GAVIRA FLORENTINO

—Que no conozco la propuesta de esos tres grupos.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Yo tampoco.

[Intervención no registrada.]

Señorías. La propuesta que hacen tres grupos parlamentarios es modificación del orden del día para un debate específico con el tema de la prevención del cáncer de mama.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Señor presidente, es que tenían que habernos avisado de que era el primer punto que se iba a votar porque nos falta gente.

[Intervenciones no registradas.]

Dé un receso de cinco minutos para que la gente venga.

[Intervenciones no registradas.]

El señor MARTÍN IGLESIAS

—Señor presidente, cada vez que se va a votar se avisa con cinco minutos.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, hacemos un receso cinco minutos. Sí, señor, porque me da la gana.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—¿Para que vengan los diputados del PP de comer?

¿Para eso vamos a hacer el receso?

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, receso de cinco minutos.

El Reglamento da potestad al presidente de ordenar el pleno. El presidente ha dicho receso de cinco minutos y queda como receso de cinco minutos.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—El pleno empezaba a las tres. El pleno empezaba a las tres.

[*Intervenciones no registradas.*]

[*Receso.*]

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—Presidente, el tiempo que usted ha dado de receso se ha cumplido con creces.

¿Podría retomar el funcionamiento de este Pleno, por favor?

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Cuando el presidente diga.

[*Risas.*]

[*Intervenciones no registradas.*]

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—A ver si acaban los *gin-tonic* los del PP. A ver si acaban los *gin-tonic* los del PP, y podemos empezar el Pleno.

[*Rumores.*]

En El Ventorro, están en El Ventorro.

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—Presidente, desde este grupo, por favor, le rogamos, le rogamos...

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías... Ya lo haremos en tiempo y forma, tranquilos.

[*Intervenciones no registradas.*]

Tranquilos, tranquilos, tranquilos.

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—Tiene que mirar por todos los grupos de este Parlamento, no solo por el Grupo Popular, presidente.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tendré que leer el documento públicamente para ver qué se hace.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Sobremesa en El Ventorro.

El señor MARTÍN IGLESIAS

—Señor presidente, señor presidente...

[Intervención no registrada.]

A ver, cómo...

[Intervención no registrada.]

Bueno, quizás, quizás, señora Márquez, porque no estoy insultando a nadie, como está haciendo, por ejemplo, su portavoz adjunto.

[Intervención no registrada.]

Relájate, por favor. Compórtate como un diputado.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, la Mesa está esperando traer el documento para leerlo *ad pedem literae*.

El señor MARTÍN IGLESIAS

—Compórtate con un poquito de dignidad, por favor. Un poquito de dignidad.

[Intervenciones no registradas.]

[Golpes en los escaños.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No, no, señoría, estoy esperando que me traigan el documento. De todas formas... Bien, empezamos con el punto primero del día.

[Intervenciones no registradas.]

Y votaremos al final del día, según me indica el letrado, al final de la jornada, cuando llegue la votación, votaremos. Y en caso de que salga positivo, se cambiará el orden del día siguiente, de mañana.

[Intervenciones no registradas.]

Señorías, empezamos ya con el punto primero del día. Y ya no hay...

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Señor presidente, el orden del día es al principio del Pleno. Los cambios en el orden del día son al principio.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, el orden del día lo marca el presidente y punto. No hay más debate.

[*Intervenciones no registradas.*]

Señorías, empezamos con el proyecto..., punto primero del día, proyecto de ley.

Debate a la totalidad del Proyecto de Ley de Vivienda en Andalucía. Señoría, el proyecto de ley presenta cuatro enmiendas a la totalidad con propuestas de devolución, formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía, el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía y por el Grupo Parlamentario Por Andalucía.

El debate de totalidad, señorías, comienza con la presentación del Proyecto de ley, que efectuará, en nombre del Consejo de Gobierno, la excelentísima señora consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, doña Rocío Díaz Jiménez, por un tiempo máximo de veinte minutos.

[*Voces e intervenciones no registradas.*]

Señorías, señorías...

El receso, para consultar con los letrados, y los letrados son los que me han dicho que se votará al final de la...

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Que informe la letrada del Parlamento.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, que no hay más debate.

Señora consejera. Señora consejera.

[*Intervenciones no registradas.*]

Que no, que no.

[*Rumores.*]

Señorías, que no hay más debate.

[*Rumores.*]

Señorías, silencio, por favor.

Señorías, guarden silencio. Ya se ha consultado a la letrada.

Señor Venzal, siéntese, por favor.

Señora consejera, cuando quiera.

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—Presidente, se está saltando el Reglamento.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías...

Señor Aguilar, siéntese, por favor.

Señora consejera.

[*Rumores.*]

Que no hay más...

Señora consejera, cuando quiera.

[*Intervenciones no registradas.*]

Que está hablado ya.

Señora consejera.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Señor presidente, tiene que atender al Reglamento.

[*Intervenciones no registradas.*]

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Se vota la modificación del orden del día al principio, no cuando a usted le dé la gana.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Tiene que atender al Reglamento. Artículo 73 del Reglamento.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—La letrada nos tiene que amparar, porque usted no nos ampara.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Señor presidente, artículo 73 del...

[*Continúa con micrófono inactivo.*]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías.

[*Intervenciones no registradas.*]

Señorías, yo no tengo prisa ninguna. La letrada..., ya está hablado. Ya he hablado con la letrada.

[*Intervención no registrada.*]

No he llamado a votación.

[*Intervención no registrada.*]

Señorías, silencio, por favor.

Señora consejera.

[Intervención no registrada.]

El orden del día lo marca el presidente, señor Jiménez.

[Intervenciones no registradas.]

El señor DELGADO RAMOS

—Presidente, tiene usted la obligación de cumplir el Reglamento. Y el Reglamento es el que pone el orden del día, y para modificarlo. Y usted tiene la obligación de cumplir el Reglamento.

El señor MARTÍN IGLESIAS

—Si hablamos del Reglamento, señor presidente...

El señor DELGADO RAMOS

—El Reglamento pone lo que pone. El artículo 73. Y tiene la obligación de cumplirlo.

El señor MARTÍN IGLESIAS

—Ya, ¿no? ¿Ya puede hablar otro?

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Martín.

El señor MARTÍN IGLESIAS

—Señor presidente, si hablamos del Reglamento, parece imposible que se pueda aprobar un debate general cuando el artículo 151 del Reglamento dice que «antes del inicio del debate, los grupos parlamentarios que deseen que el Pleno manifieste una determinada voluntad...»

[Intervención no registrada.]

«... o emita una declaración política sobre el tema...»

[Intervención no registrada.]

Entiendo que no les interesa.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Es que usted no es letrado..., usted es el portavoz del PP.

El señor MARTÍN IGLESIAS

—Señorías, estoy intentando leer un artículo del Reglamento. ¿Ni siquiera van a guardar silencio?

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Usted no es el letrado. Pedimos que nos ampare la letrada.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías...

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Usted es el portavoz del PP, no la letrada.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, suspendemos el Pleno durante diez minutos.

[Intervención no registrada.]

Los portavoces, a Sacristía.

[Receso.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, se reanuda la sesión.

Después de la reunión con los letrados e informados también la Mesa y los portavoces:

Primero, la petición por parte de tres grupos parlamentarios de un pleno extraordinario ha sido admitida hoy a trámite por parte de la Mesa del Parlamento Andalucía.

Segundo, la petición *in voce*... pueden perfectamente los tres grupos parlamentarios hacer una petición de un cambio de orden del día *in voce*.

Tercero, el presidente ordena el pleno. Luego, la votación es admitida por parte del presidente y por parte de la Mesa y se hará al final del Pleno, según el artículo 87 del Reglamento de la Cámara.

En caso de que la votación salga positiva, a continuación habrá una Mesa extraordinaria donde se planificará el orden de intervención y la planificación de cara al día siguiente. Y decaerá parte del orden del día del día siguiente, de mañana jueves, ante la propuesta de un posible pleno extraordinario.

Así queda dicho, así queda pactado con los letrados y así quedan informados tanto la Mesa como los portavoces.

12-25/PL-000005. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Vivienda de Andalucía

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, continuamos con el punto primero del orden del día: proyecto de ley.

Debate a la totalidad del Proyecto de Ley de Vivienda Andalucía.

El proyecto de ley presenta cuatro enmiendas a la totalidad con propuesta de devolución, formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía, por el Grupo Parlamentario Socialista, por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía y por el Grupo Parlamentario Por Andalucía.

Señorías, el debate a la totalidad comienza con la presentación del proyecto de ley, efectuada en nombre del Consejo de Gobierno por la excelentísima señora consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, doña Rocío Díaz Jiménez, por un tiempo máximo de 20 minutos.

La señora DÍAZ JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

—Señor presidente.

Señorías, muy buenas tardes.

En primer lugar, me van a permitir que salude a todas las personas que hoy han querido acompañarnos en esta tarde, empezando por el equipo de la consejería, los delegados territoriales, la mesa de diálogo social, tanto la CEA como UGT, FADECO Promotores, Asociación de Promotores Públicos AVS, Colegio de Arquitectos, Colegio de Arquitectos Técnicos, Colegio de Administradores de Fincas, Colegio de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, Colegio de Registradores de la Propiedad y Colegio de Notarios.

Hoy, como todos ustedes saben, traemos a esta Cámara el Proyecto de Ley de Vivienda en Andalucía, un proyecto que ha nacido fruto de esa escucha, del firme compromiso de este Gobierno para garantizar a los andaluces el acceso a una vivienda a precio asequible.

No es una norma más, señorías, se trata de una de las leyes más importantes de esta legislatura por su impacto directo en la vida de todas y cada una de las personas.

La vivienda no puede ni debe ser nunca motivo de confrontación. Es el punto de partida de cualquier proyecto de vida. Por lo tanto, la vivienda debe ser sinónimo de colaboración, exige diálogo, esfuerzo, escucha activa y responsabilidad compartida. Porque no olvidemos que el acceso a la vivienda es un reto común que nos atañe a todos por igual y en Andalucía contamos con un modelo propio de política de vivienda, un modelo que cree firmemente en el objetivo de aumentar la vivienda protegida, en rehabilitar viviendas y barrios, en bajar impuestos, en eliminar burocracias y en, sobre todo, generar seguridad jurídica.

Y el Proyecto de Ley de Vivienda de Andalucía, todos ustedes saben que se fundamenta en el artículo 47 de la Constitución española, que encomienda a los poderes públicos la promoción de las condiciones necesarias para hacer efectivo el acceso a la vivienda, y la futura ley andaluza así lo contempla.

Nos va a permitir crear las mejores condiciones para darle un impulso a la oferta de vivienda protegida tanto en venta como en alquiler, en nuestra tierra.

Además, va a venir a reforzar las medidas y políticas que el Gobierno andaluz ha puesto en marcha desde que llegó a la Junta de Andalucía en el año 2019. Por ejemplo, con el Plan Vive en Andalucía hemos multiplicado por cuatro la promoción de vivienda protegida. O el Decreto Ley de Medidas Urgentes, aprobado el pasado mes de febrero. A este se han adherido, hasta el momento, 58 municipios de todo signo político. Creo yo que significa que esta herramienta es una herramienta útil y al servicio de los ayuntamientos.

Un proyecto de ley, insisto, que nace del diálogo con el sector y los agentes implicados. Y esto es muy diferente a la ley estatal de vivienda, que, como todos ustedes saben, se fraguó al margen de las comunidades autónomas y al margen y de espaldas al sector, y lejos de solucionar el problema de la vivienda en nuestro país, lo ha agravado aún más.

Uno de los principales objetivos de la futura ley andaluza es dar respuesta y soluciones reales a la situación de la vivienda en nuestra comunidad. Por ello, señoría, para su elaboración, este Gobierno ha contado con la participación de 50 colectivos, que han presentado 605 alegaciones. De ellas, se han aceptado el 80 % o, lo que es lo mismo, hemos asumido casi 500 alegaciones. Estarán ustedes de acuerdo conmigo en que esto demuestra la voluntad de diálogo y la mano tendida de la que siempre hace gala el Gobierno de Juanma Moreno.

Entre las organizaciones o las instituciones participantes, cabe destacar los consejos y colegios profesionales andaluces relacionados con la materia, buena parte de ellos, hoy presentes en este salón: la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, la Confederación de Empresarios de Andalucía —la CEA—, la Confederación de Consumidores, como por ejemplo FACUA, los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo —FAECTA—, o algunas asociaciones del tercer sector, entre otras.

No cabe duda, señoría, de que esta ley es muy necesaria. Y para contar con la mejor ley también tenemos que contar con la opinión del resto de administraciones del sector y de los agentes sociales. Y así lo hemos hecho, porque cuantas más voces participen en esta elaboración y en la elaboración de esta ley, más probabilidades de éxito va a tener.

Tenemos que ser conscientes que detrás del reto de la vivienda hay personas. No lo olvidemos, personas que luchan cada día para acceder a una vivienda a un precio asequible. No hablamos solo de cifras ni de estadísticas, hablamos de vidas reales, de jóvenes que no pueden emanciparse, de mayores que necesitan una vivienda accesible, o de trabajadores que no pueden acceder a su primera vivienda. Una realidad a la que esta futura ley pretende darles respuesta, porque la vivienda es una prioridad ineludible para este Gobierno.

Desde que llegamos a la Junta hemos trabajado para transformar el modelo habitacional, para ampliar la oferta de vivienda protegida y para garantizar que las viviendas lleguen a quienes realmente más lo necesitan.

Andalucía ha sido, en el año 2024, la comunidad con mayor número de compraventas de vivienda en España, más de 132.000 operaciones, de las cuales 34.000 fueron viviendas de nueva construcción. Se han terminado más del doble que en el año 2018. Y se han constituido casi 90.000 hipotecas. Pero este Gobierno tiene el foco en poner en el mercado más viviendas protegidas. Queremos que cada vivienda construida sea una oportunidad para vivir.

Señoría, gracias a las políticas y a las medidas puestas en marcha por el Gobierno andaluz, se han impulsado más de 13.000 viviendas protegidas en 6 años, entre el año 2019 y 2024. Estamos desarrollando cuatro veces más viviendas protegidas que en el mismo periodo de tiempo entre 2013 y 2018, en el que se impulsaron 3.216 viviendas, años en los que precisamente era el Partido Socialista quien gobernaba esta tierra. ¿Y saben cuántas promociones de viviendas protegidas estaban en marcha bajo los programas de construcción de los anteriores gobiernos socialistas? Ninguna. Ninguna, porque no había programas destinados a tal fin.

La futura ley de vivienda andaluza tendrá como principal objetivo impulsar y favorecer la vivienda en nuestra comunidad, aportando soluciones reales a un problema que se ha convertido en el gran reto social de nuestro tiempo. Desde el primer momento supimos que la vivienda debía ser el centro de nuestras políticas, y así poner en el centro de nuestras políticas a las personas.

La dificultad para el acceso a una vivienda radica principalmente en una dispersión normativa, en el encarecimiento del precio de la misma y la falta de oferta de vivienda en alquiler. Por eso, desde Andalucía, planteamos como solución la redacción de un único texto legal. Y es que Andalucía es una de las primeras comunidades autónomas de España que impulsa una ley propia tras la Ley Estatal de Vivienda.

Lamentablemente, el señor Sánchez lleva siete años gobernando, y sus medidas solo han servido para encarecer la vivienda y para disparar el precio de los alquileres. Señorías, estimamos que actualmente hay un déficit de 90.000 viviendas en Andalucía, según el Banco de España. Una brecha que únicamente se puede atajar poniendo más viviendas en el mercado, si no queremos que los precios sigan creciendo. La solución está en aumentar la oferta, no en limitar los precios, además de generar seguridad jurídica, lo que permitiría poner miles de viviendas en el mercado. Y en esa línea van enfocadas todas las medidas que hemos impulsado desde este Gobierno andaluz. Y la futura Ley de Vivienda Andalucía viene a reforzar todas y cada una de ellas. Una norma que se compone de un título preliminar y 8 títulos. Contiene 117 artículos, 7 disposiciones adicionales, 3 disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y 8 disposiciones finales. Cada título responde a una necesidad detectada durante la elaboración del proyecto de ley. No se trata de medidas aisladas, sino de medidas con capacidad para dar respuesta a los desafíos tanto presentes como futuros.

El título preliminar no es solo técnico, expresa los principios que nos vinculan como legisladores; define el objeto y el ámbito de la ley; fija el marco normativo; recoge los principios rectores de la política de vivienda, y delimita el contenido esencial del derecho de acceso en igualdad.

El título I regula las competencias de las Administraciones públicas en materia de vivienda; se refuerza el papel del Plan Andaluz de Vivienda como instrumento vertebrador, y se crea un Consejo Andaluz de Vivienda como órgano de participación ciudadana. Se contempla la necesaria colaboración público—privada. Para ello, hemos creado —como ustedes saben— la Bolsa de Suelo para Vivienda Asequible en Andalucía, con capacidad para cerca de 41.000 viviendas de los 13 municipios de más de 100.000 habitantes andaluces, que presentamos la semana pasada. Su puesta en marcha responde a la urgente necesidad de aumentar la oferta de vivienda a precios asequibles en nuestra tierra. Y es una medida que —como he dicho— adelantamos en el decreto de medidas urgentes en materia de vivienda. En

este punto, definimos también las áreas prioritarias de vivienda. Eso nos va a permitir concentrar todos los recursos en forma de ayudas al alquiler, ayudas a la compra, o incentivos a la construcción de nuevas viviendas o la rehabilitación.

El título II tiene muy en cuenta la calidad del parque residencial. Este título define criterios técnicos y sociales que deben cumplir las viviendas, tanto nuevas como rehabilitadas. En definitiva, se prevé una visión renovada de la construcción de obra nueva en Andalucía bajo el prisma de la sostenibilidad. Para ello, vamos a crear la Comisión Técnica para la Calidad de la Vivienda en Andalucía. Esta promoverá la industrialización de la construcción de la vivienda y la mejora de la eficiencia energética e hídrica.

El título III aborda la rehabilitación y la regeneración urbana. Debemos seguir fomentando la rehabilitación de viviendas. Se delimitarán áreas de regeneración y renovación urbana, y se promoverá la eficiencia energética. Es decir, señoría, la ley velará por rehabilitar viviendas y ámbitos urbanos, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Precisamente, las acciones en esta materia irán dirigidas principalmente a las personas propietarias con menos recursos. Y, además, la rehabilitación se extenderá a la recuperación de las áreas más degradadas de las ciudades. De esta forma, favorecemos su integración en la ciudad, la cohesión social y el desarrollo económico de las mismas. Es importante señalar que también se contemplan medidas para la eliminación de la infravivienda y el chabolismo. Abordaremos la reconstrucción de barriadas o áreas bajo los principios de sostenibilidad social, medioambiental y económica.

El título IV introduce medidas para garantizar el buen uso y equilibrio del mercado. Con estas medidas, el Gobierno andaluz persigue proteger el buen uso del parque inmobiliario, garantizando una oferta permanente de alquiler de vivienda habitual, evitando la okupación ilegal y protegiendo a las personas más vulnerables.

Aquí es importante recordar que, ante el aumento de las okupaciones, este Gobierno creó ya el sistema andaluz de información y asesoramiento en materia de desahucios y lucha contra la okupación ilegal, porque la okupación y la iniquiokupación existen, no podemos mirar hacia otro lado, no podemos cerrar los ojos y no podemos negar una realidad que está generando enormes problemas.

Pues bien, señorías, la futura ley de vivienda andaluza contempla la creación de una comisión de coordinación en materia de desahucios y lucha contra la okupación ilegal. Esta comisión vendrá a reforzar un sistema andaluz de información. Insisto: no obstante, es necesario que el Gobierno de España ponga en marcha un plan nacional antiokupación, como siempre hemos pedido desde este Gobierno.

El título V regula el régimen jurídico de la vivienda protegida, y lo hace con seriedad, porque la vivienda protegida no puede ser una excepción ni una oportunidad de negocio. Se blinda su uso social, se garantiza su adjudicación justa y se evita su desnaturalización.

El título VI recoge medidas que nos van a permitir gestionar de una manera más eficaz el parque público de viviendas de alquiler en Andalucía, lo que representa, en términos políticos, el corazón de la política habitacional. Un parque que crece, que se conserva, que se gestiona con criterios sociales y que no se privatiza, y que está ahí para dar respuesta a las familias que más lo necesitan. Lo hacemos a través de ese inventario único de AVRA, que elaborará y que mantendrá actualizado su parque público de viviendas.

Y el título VII establece la función inspectora de la Administración, porque una ley sin capacidad de control es papel mojado, señorías. Por eso, se dota a la Junta de Andalucía de herramientas para vigilar y para actuar, para garantizar que lo que se apruebe en esta sede parlamentaria se cumpla en la calle.

Y, por último, el título VIII cierra el círculo con el régimen sancionador, porque quien incumple, quien especula, quien vulnera el derecho a la vivienda debe asumir las consecuencias que ello trae. Se tipifican infracciones, se regulan sanciones, se establece la potestad sancionadora con garantías. Esta ley no se queda en la retórica, tiene mecanismos y la voluntad de hacer valer el interés general.

Señorías, esta ley representa un modelo en el que prima la planificación frente a la improvisación, la equidad frente a la exclusión. Es una ley que pone rostro humano a la política de vivienda. Pero es importante también conocer de dónde veníamos, qué nos encontramos cuando llegamos en el año 2019, retrasos en el pago de ayudas al alquiler, con más de cincuenta mil expedientes sin resolver, no había ayudas a la promoción de vivienda nueva, la política para rehabilitar la infravivienda fue la gran olvidada durante los años socialistas, no se ejecutaron los 18 millones de euros que estaban previstos, tampoco desarrollaron la norma para la rehabilitación de edificios y de viviendas.

Afortunadamente, este Gobierno ha cambiado radicalmente el modelo. En seis años, hemos puesto en marcha medidas interesantes, medidas que han contribuido a paliar la situación de acceso a la vivienda: el Plan Vive, la aprobación de la LISTA, la bajada de impuestos, por supuesto, las nuevas bajadas de impuestos que anunció en el pasado pleno el presidente Juanma Moreno. Y todo eso, todo eso también con esa puesta en marcha del aval hipotecario que concedemos desde el año 2023 y del que ya se han beneficiado 2.100 andaluces.

Yo lo que quiero trasladarles es que es muy difícil, es muy difícil que ustedes hayan presentado enmiendas a la totalidad a esta ley. Y es muy difícil creer que no estén de acuerdo con nada, con nada de lo que se plantea en este texto normativo. A mí me gustaría saber si realmente ustedes no creen que haya algo que aprovechar de este texto. Y me gustaría indicarles lo siguiente:

Al Grupo Mixto Adelante Andalucía: no estamos de acuerdo con la falta de diagnóstico que ustedes alegan. Quiero dejarles claro que la ley incorpora planificación, inspección y mecanismos para movilizar vivienda vacía. Aun así, como saben, estamos abiertos a escuchar su propuesta.

Al Grupo Por Andalucía quiero decirle que su argumentación tiene un marcado carácter ideológico, con propuestas que no han funcionado, y lo estamos viendo. Y, al contrario de su criterio, esta ley lo que hace es acometer la problemática de la vivienda. Realmente y claramente, nos enfrentamos a ella. En ella abordamos la protección de la vivienda desde la rehabilitación, desde la inspección pública y desde la promoción.

Al Grupo Socialista. Plantea en su exposición de motivos unos principios que nada tienen que ver con la filosofía de esta ley. Una ley que sí vela por la protección de los más vulnerables y las familias andaluzas.

Y al Grupo Vox: enmiendas justo por lo contrario de sus vecinos de bancada. No obstante, he de recordarles que esta ley apuesta también por la planificación y el fomento de vivienda asequible.

A pesar de ello, desde el Gobierno andaluz, quiero agradecerles a todos los grupos políticos, a todos los grupos parlamentarios, su implicación en este debate de la ley de vivienda.

Esta norma lo que pretende es ordenar el marco jurídico y garantizar el acceso con instrumentos eficaces y con respeto al interés general. Además, nos alineamos con la Comisión de Vivienda del Parla-

mento Europeo y con ese informe en el que refleja que medidas como las subidas de impuestos o poner límites a los propietarios generan el efecto contrario. Es decir, las medidas que ha adoptado la ley de vivienda de Pedro Sánchez lo que hace es el efecto contrario; están absolutamente desenfocados.

Y termino. Dijimos que la ley de vivienda de Andalucía iba a ser un proyecto de legislatura y aquí estamos iniciando este debate. Hoy debatimos, por primera vez, en el Parlamento este proyecto de ley. Les invito, insisto de nuevo, a que dejemos de un lado las diferencias y a que trabajemos en una ley que pueda ser de todos, que pueda ser para todos y que, desde luego, dé respuesta al reto que tenemos todos por delante, que es el reto de la vivienda.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Gracias, señora consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

Señorías, para defender sus enmiendas y realizar una valoración general del texto, intervienen ahora, por un tiempo máximo de diez minutos, los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios, autores de las enmiendas.

Con arreglo a lo acordado por la Mesa y la Junta de Portavoces, los portavoces intervendrán en un turno por orden de menor a mayor representación de sus respectivos grupos.

Por el Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía, el ilustrísimo señor don José Ignacio García Sánchez.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera, por su intervención.

Buenas tardes, señorías.

Bueno, como ya es conocido, nosotros y nosotras, desde Adelante Andalucía, vamos a oponernos frontalmente a la tramitación de este proyecto de ley, y explicaré por qué.

Ha dicho usted que en nuestra enmienda a la totalidad decimos que esta ley no hace un diagnóstico. No, no, esta ley hace un diagnóstico, lo que yo creo que es un diagnóstico erróneo de la situación. Esta ley creo que hace un diagnóstico erróneo, creo que no es realista, creo que es una ley que además no aporta nada innovador, en realidad lo que hace es acelerar justamente el modelo que nos ha traído hasta aquí. Creo que es una ley que no es eficaz para solucionar el problema de la vivienda y, además, creo que es una ley que es perjudicial porque va a generar otros problemas añadidos que lo que van a hacer es agravar la situación.

Y me explico en cada uno de estos elementos que planteo. Nuestra oposición a esta ley parte de lo más profundo, es decir, esta ley descansa en torno a dos ideas, descansa como en torno a dos pilares

ideológicos. Por un lado, ustedes creen que falta vivienda, es decir, que faltan casas, ustedes hacen un diagnóstico diciendo que lo que falta son materialmente viviendas y, por tanto, lo que hay es que construir, pero ese diagnóstico que ustedes dicen hacer choca con el principio de realidad. Y pongo algunos datos encima de la mesa. El Estado español es el lugar, el sexto país de la OCDE con más viviendas por habitante. Ahora mismo en España hay cuatro millones de viviendas vacías. En Andalucía, según el Instituto Nacional de Estadística, hay 640.000 viviendas vacías —no la segunda vivienda de nadie, la segunda vivienda en la playa de nadie, no hablo de eso—, hablo de viviendas propiedad de bancos y fondos de inversión. Usted ha dicho que esta ley pretende paliar un déficit de 90.000 viviendas. Ahora mismo hay 640.000 viviendas vacías en manos de bancos y fondos de inversión que no se están poniendo en el mercado, ni del alquiler ni de la venta. ¿Por qué?

Pero es que hay más. En Andalucía tenemos un problema con las viviendas de uso turístico, que hay más de cien mil viviendas —algunos datos hablan de ciento cincuenta mil viviendas—.

En Andalucía hay zonas donde el problema es que tenemos una extrema sobreconstrucción. Le doy un dato. En la Costa del Sol, los metros cuadrados, en torno a quinientos metros del mar, están construidos el 83%. Esto es un dato que supera cualquier planeamiento urbanístico que permita una cierta habitabilidad cómoda.

Por tanto, ustedes parten de una idea que es errónea, que es que ustedes dicen que falta vivienda y lo que hay que hacer es construir más vivienda. Creo que no es verdad.

Pero la ley descansa en otra idea fundamental, y que es la más importante, porque es una idea profundamente ideológica. Es falaz decir que el resto hace ideología y ustedes no hacen ideología. Aquí estamos todos haciendo ideología, todos y todas, y por eso nos eligen. Su ley, por supuesto, tiene un planteamiento ideológico. Y su ley lo que plantea es responder a una pregunta. ¿Para qué sirve una casa? ¿Para qué sirve una vivienda? Ustedes creen que una vivienda sirve principalmente, como principio y como función principal, generar beneficio económico. Para ustedes una vivienda es un bien de mercado y un bien de inversión. Y, en todo caso, supeditado a ello, ustedes creen que, mediante la función de mercado o la función de inversión de una vivienda, pues así subsidiariamente se podrá garantizar el derecho a la vivienda, pero que, si en algún momento entran en colisión la concepción de la vivienda como bien de mercado o bien de inversión y el derecho a la vivienda, para ustedes siempre, absolutamente siempre, prima el bien de mercado y el bien de inversión. Es decir, dicho en román paladino, para ustedes una vivienda es un mecanismo de generar dinero, de hacer dinero.

Y, claro, esto choca con otro elemento, con una concepción radicalmente diferente de la vivienda. Yo creo que las viviendas sirven esencialmente, como principio, para que viva la gente. Y cualquier otra de las funciones que tenga una vivienda tiene que estar subordinada a ese principio, es lo que llamamos derecho a la vivienda. Claro, ustedes dicen: «faltan viviendas, las viviendas son un bien de mercado, un bien de inversión, que lo que sirven es para generar dinero»... Junto ambos principios, ambos pilares ideológicos de esta ley, y sale una conclusión lógica: lo que hay que hacer es construir, construir y construir. Y esa construcción, siempre para generar beneficio económico.

Claro, ustedes lo hacen también con un argumento tremendamente falaz, que es la idea de si yo aumento la oferta va a bajar el precio. Claro. En materia de vivienda, eso no funciona.

Y no funciona, primero, por la experiencia. Construir como locos desafortadamente no es algo nuevo en este país. Evidentemente, este país, si algo es especialista, ha sido en construir, construir, construir, construir. Le doy algunos datos. Cuando la época de los 2000, previo a la crisis en el *boom* inmobiliario, España era el segundo país del mundo con más grúas de construcción, solo por detrás de China, que es un pelín más grande que España. ¿Bajó eso el precio de la vivienda? No, porque mientras se sigue garantizando la concepción de la vivienda como un bien de mercado, un bien de inversión, es decir, mientras capitales puedan seguir acaparando viviendas y no poniéndolas en el mercado del alquiler o de la venta, mientras se permita la acaparación y la especulación, por mucho que tú construyas no baja el precio.

Es más, ahora mismo estamos en un récord histórico de gente que se compra —en el Estado español— que se compra una vivienda sin hipoteca. ¿Quién se compra una vivienda sin hipoteca? Pues, evidentemente, son capitales, gente que tiene dinero, empresas, herencias, o, en todo caso, gente que ha vendido una casa anterior y se la vuelve a comprar. Pero no es un mecanismo para que más gente pueda acceder a la vivienda. Y, claro, su ley se basa en este principio fundamental: hay que construir, construir, construir vivienda privada. Y por el camino, evidentemente, van a hacer mucho dinero, van a ganar, van a tener tremendos beneficios los constructores, las empresas constructoras. Por cierto, un sector enormemente ligado con la política.

Y, claro, todas las medidas de la ley están dirigidas a esto, medidas que plantean sus grandes medidas. Uno: facilitar suelo público a tutiplén, bien ofertando suelo público de propiedad pública, bien garantizando que el suelo que estaba planificado para equipamientos públicos— parques, servicios públicos, hospitales, un centro de salud...— pueda garantizarse en vivienda.

Segunda gran medida: facilitar a tutiplén las recalificaciones. Sí, creando una figura que se llama el Área Prioritaria de Vivienda, que básicamente son unas zonas en las que ustedes van a permitir que se salten todo tipo de normativa urbanística, medioambiental y todo tipo de controles, así como eliminar la participación a la hora de la planificación del suelo. ¿Para qué? Para construir vivienda privada.

Tres: lo que ustedes llaman con una fórmula maravillosa, que es la colaboración público-privada, que básicamente va a ser mediante ayudas, subvenciones, concesiones, traslados de dinero público hacia la construcción de vivienda privada.

Cuarto elemento: blindar a los intermediarios. Es excepcionalmente llamativo que en esta ley ustedes le den un estatus especial no a los inquilinos, inquilinas, no a garantizar un paquete de derechos para los consumidores, no a garantizar un paquete de derechos para los inquilinos, inquilinas, no, no, no. Ustedes aportan un estatus especial a las agencias, a las inmobiliarias, a las constructoras, a las promotoras. Es decir, ustedes toman partido claramente e ideológicamente por al menos un lado del problema de la vivienda, un lado del problema de la vivienda.

Pero hay más, eliminan cosas que no ha explicado usted en ningún momento y tienen que explicar por qué. ¿Por qué eliminan, por ejemplo, la obligatoriedad de depositar por parte de los caseros la fianza en la Junta de Andalucía? Uno de los pocos, uno de los pocos mecanismos de seguridad que tenemos los inquilinos, las inquilinas de Andalucía. Ustedes también lo eliminan.

En definitiva, en la segunda intervención hablaré del problema de las viviendas de protección oficial, hablaré también de ese empeño que ustedes hacen en esta ley por la criminalización de la pobreza, ha-

blaré también de las cosas que no están en esta ley, pero el problema es que esta ley no aporta nada nuevo. Esta ley es volver a un modelo que es el causante de la situación actual. Esta ley, dicho feamente, es volver al modelo del pelotazo urbanístico, un modelo del que nunca nos fuimos, un modelo que es el causante de esta situación.

Miren, esta ley, además de volver al modelo del pelotazo urbanístico, tiene otro problema, y es que esta vez ese pelotazo urbanístico lo vamos a financiar con los impuestos. Es decir, todo ese programa para la construcción privada sin control, para la construcción privada que va a provocar la subida de precios, para la construcción privada que va a enriquecer a justamente las empresas constructoras, lo vamos a financiar con el dinero de los andaluces y andaluzas, con el dinero de los trabajadores y trabajadoras andaluzas, justamente esa gente que no puede pagar el alquiler, justamente esa gente que no puede pagarse una vivienda en propiedad.

Miren, el problema de esta ley no es solo que sea injusta, es que esta ley es profundamente ineficaz. Esta ley no trae absolutamente nada innovador. Esta ley es volver a las medidas, a todo el paquete programático que nos ha traído hasta aquí. Esta ley no sirve para bajar el precio del alquiler, no sirve para bajar el precio de la vivienda. Ahora bien, si lo que ustedes querían es otra cosa, entonces, enhorabuena.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor García.

Señorías, por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, tiene la palabra el ilustrísimo señor don José Manuel Gómez Jurado.

El señor GÓMEZ JURADO

—Muchas gracias, señor presidente.

Antes de empezar, quería saludar a los compañeros de Sevilla Para Vivir, que nos acompañan aquí, a los compañeros y las compañeras de Stop Desahucios Córdoba, que nos siguen en directo. Gracias.

Y a todos aquellos defensores de los derechos humanos y defensores del derecho a la vivienda que ponen el cuerpo para solucionar los problemas que generan las instituciones y los especuladores inmobiliarios.

Mire, señora consejera, ha dicho que nuestra enmienda a la totalidad era ideológica. Toda ley responde a una pregunta y a una correlación de fuerzas. La pregunta a la que responde esta ley es: ¿cuál es el problema actual de la vivienda? Y la respuesta que ustedes dan es que solo, exclusivamente, hay un problema de oferta. Ese es el único problema que hay con respecto a la vivienda. Su ley es ideológica, profundamente ideológica. ¿Sabe por qué? Porque usted no tiene indicadores públicos a los que tenga acceso toda la ciudadanía andaluza para saber cuál es la situación de la vivienda y para evaluar cuáles son los resultados de su política, porque, entre otras cosas, se cargaron el Observatorio de la Vivienda, que nos sería muy útil para eso. Además, yo cuando he discutido con usted temas de la vivienda, los documentos que usted me ha mostrado han sido Idealista, Tecnocasa... porque son los datos de los que

dispone. Es profundamente ideológica y toma partido. Es profundamente intervencionista, porque toma partido e interviene en favor de los más fuertes. La situación de emergencia habitacional a la que ustedes no hacen mención en ningún momento de la ley, una situación de emergencia habitacional que se suma a una situación crítica para gran parte de la ciudadanía andaluza. Solo uno de cada diez jóvenes en Andalucía puede emanciparse.

Es algo extendido, además, a todas las capas de la sociedad, desde las clases más populares a las clases medias. Todas las personas en Andalucía están profundamente atravesadas por esta emergencia habitacional. Obviamente, a cada uno le afecta de una forma distinta.

Pero además tenemos los barrios más empobrecidos de España. Tenemos al 37,5% de la población en riesgo de exclusión social, señora consejera. Más de tres millones de personas en riesgo de exclusión social. ¿No había una cabida en toda la ley para hablar de esa problemática? ¿No había ni un punto en el que tratar los problemas de esas personas más vulnerables en Andalucía?

La situación de la vivienda está generando un sufrimiento enorme. Y nosotras, además de hablar de la situación de la vivienda en concreto, de repetir lo que ya les hemos dicho otras veces, que el aumento, el simple aumento de la oferta no sirve para abaratar los precios de la vivienda, porque no ha funcionado nunca. Porque lo vamos a repetir hasta la saciedad, en España en la década de los dos mil se construyeron seis millones de viviendas. Y lo que ocurrió fue que el precio de la vivienda subió un 2,5%, y el precio del suelo, un 4%. El aumento de la oferta y de la construcción, solo, no baja el precio de la vivienda.

Pero además queremos ponerle rostro. Queremos ponerle nombres propios. Porque esas son las vidas que se ven afectadas por las leyes ideológicas, profundamente ideológicas que hacen desde su Gobierno. Es un debate absolutamente falso la respuesta que ustedes dan. Un debate absolutamente falso, que es el de que simplemente hay que aumentar la oferta de la vivienda. Un debate, además, viciado.

Y la ley tiene tres principios fundamentalmente. Un principio que es el de facilitar la especulación. Por cierto, señora consejera, ha leído usted parte del artículo de la Constitución, pero se le ha olvidado la última parte. Se le ha olvidado decir que hay que establecer las normas para garantizar ese derecho a la vivienda, y especialmente mediante la regulación y el uso del suelo para evitar la especulación. Esa parte siempre se les olvida. Es un mandato constitucional y es un mandato de nuestro Estatuto de Autonomía.

La salida del mercado libre de la VPO, que será algo que podremos debatir durante todo este debate. Esa salida que ustedes van a seguir permitiendo, van a seguir permitiendo que se haga especulación con la vivienda protegida, porque van a seguir sin regular que no se pueda liberalizar y que no se pueda descalificar la vivienda protegida. Uno de los grandes problemas fundamentales que ha tenido el parque de viviendas en España, que hemos perdido más de seis millones de viviendas que se hicieron en VPO y que a día de hoy forman parte del mercado. Es decir, son parte del problema fundamental del precio de la vivienda. Vamos a poner algunos ejemplos de cuál ha sido la gestión de su Gobierno hasta ahora y cómo implicarían los artículos de esta ley a esas personas.

Uno de ellos ya lo denunciábamos en su momento y es el de Acera del Río, en Córdoba. Aquí tenemos un ejemplo fundamental. Ustedes dicen que hay una carencia de oferta. Pues, en Acera del Río hay 70 viviendas, de las cuales 41 viviendas están vacías, y hay 39 están tapiadas. Son viviendas de AVRA, que gestiona AVRA, que tienen la infraestructura completamente destrozada. Y hay 39 viviendas vacías de AVRA,

es decir, una oferta detraída por parte de la institución pública, 39 de ellas están tapiadas. ¿No es un problema de oferta el problema de la vivienda? Les obligan a pagar el IBI, además, a los vecinos. Sabemos que hay gente que aún tiene la deuda después de haber sido desahuciada. Desahuciada, por AVRA, ¿eh?, desahuciada por la institución pública. Y siguen pasándoles la deuda. Sabemos de hasta tres pisos a los que eso les está pasando.

Tenemos más ejemplos concretos de lo que está pasando en Andalucía. Tenemos el ejemplo de María, que es el ejemplo de muchas familias monomarentales en nuestra tierra. Una persona que tuvo que entrar a un piso de una entidad bancaria porque la habían echado de su casa. Esa entidad bancaria es el Banco Santander. Dio esa vivienda a Global Pantelaria, que es un fondo de inversión. Y esta, a su vez, a Cerberus. ¿Saben lo que han hecho? ¿Saben lo que harían ustedes con su ley y con su criminalización de la pobreza? Que esta persona que lleva tres años pagando un alquiler social, ahora tendría prohibido durante cinco años poder acceder a una vivienda pública. ¿Me quieren explicar en qué cabeza cabe que una persona con necesidades, que una persona que no tiene posibilidad de acceder a una vivienda, lo que hagamos sea castigarla aún más? ¿Qué pretenden hacer con esas personas? ¿Qué pretenden hacer con estas personas que se han visto abocadas a esa situación de pertenencia a una vivienda en precario, y ustedes además les ponen más palos en las ruedas, con cinco años que no pueden acceder a una vivienda pública? ¿Qué piensan hacer con esas personas, aparte de criminalizarlas? ¿Vulneramos aún más su derecho a la vivienda? ¿Les expulsamos ya a la pobreza más absoluta? ¿Esa es la única propuesta que tienen ustedes para las personas más vulnerables?

Pero tenemos más ejemplos. En Málaga, Mónica Monedero, que ha salido hoy en prensa a denunciar su situación, es también familia monomarental, con un hijo de diez años. Fue desahuciada por un fondo de inversión, en este caso Urbania. Pagaba un alquiler social. Ahora está fuera de su casa, porque ese fondo de inversión quiere construir unos bloques nuevos donde ella vivía. Tiene un hijo de diez años. En cinco días se va a la calle porque ahora mismo está en un albergue. En cinco días esta mujer estará viviendo en la calle. ¿Cuál es la alternativa que tiene la Junta de Andalucía para esta familia?, ¿construir viviendas de VPO que luego pasarán al mercado, y por ese arte de magia de aquí a diez años bajará el precio de la vivienda, y esta señora podrá acceder a una vivienda? Porque ahora mismo la opción que tiene en Málaga son viviendas de 1.000 euros, viviendas de 1.200, o habitaciones de 500.

¿Qué pretende hacer la Junta de Andalucía con estas familias? ¿Hay algo dentro de la ley para estas familias? Absolutamente nada. Criminalización de la pobreza.

Pero hay más, por si no les gusta esto, porque son cosas de pobre. Rocío Fajardo, profesora de universidad. Vive en Málaga..., vive fuera de Málaga a pesar de que da clase en la Universidad, en Málaga. No ha podido entrar a un piso porque los pisos ahora mismo están a 1.000 euros, y además le exigían dos meses de fianza de 1.000 euros. Un matrimonio en Cádiz que vive ahora mismo y duerme en un coche. ¿Cuál es la alternativa dentro de su ley para estas personas? ¿Esperar diez años a que construyan más viviendas para que por arte de magia baje el precio de la vivienda? Ahora tendremos ocasión de seguir debatiendo. Pero lo que queda claro es que, para ustedes, la Andalucía que existe es la que dibujan Idealista y Tecnocasa.

Muchas gracias.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, para posicionar al Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Hernández Valdés. Señoría, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Buenas tardes, señorías.

Me sumo a la bienvenida, a los representantes del sector, que han hecho la consejera y el portavoz que me ha precedido.

Comparecemos hoy en este Pleno para debatir un proyecto de ley que presenta el Gobierno de la Junta como la gran solución a los problemas de la vivienda en Andalucía. Pero, desde nuestro grupo parlamentario, creemos que no es así, que no resuelve las causas estructurales del problema, no ofrece garantías jurídicas ni financieras suficientes para cambiar la situación actual. Y, por eso, presentamos enmienda a la totalidad y solicitamos la devolución del Proyecto de Ley de Vivienda. Y ello, con base en los siguientes razonamientos.

Pensamos que es una ley que nace sin la necesaria ambición y sin compromiso. Después de siete años de gobierno del Partido Popular, Andalucía sigue sufriendo una crisis estructural de acceso a la vivienda, con precios desorbitados, un envejecimiento del parque edificatorio y una falta de suelo urbanizable y un déficit histórico de vivienda protegida. Y justo ahora, al final de la legislatura, cuando ya asoman nuevas elecciones en el horizonte, el Gobierno andaluz trae un texto tardío, improvisado y sin soporte económico real. Esta ley no se ha concebido para transformar la realidad, sino para cumplir un expediente político. No hay planificación, no hay dotación presupuestaria, no hay coordinación efectiva con los municipios ni hay coordinación con el sector. Y, lo más grave, tampoco hay compromiso de resultados ni con las familias, ni con las empresas, ni con las administraciones locales.

Es una norma técnicamente defectuosa y contradictoria, tanto desde un punto de vista técnico como desde un punto de vista jurídico.

Defectos de coherencia interna:

Habla de calidad urbana y sostenibilidad, mientras en el mismo artículo autoriza la conversión de suelos dotacionales en residenciales, privando a barrios y municipios de suelo destinado a equipamientos públicos básicos, colegios, centros de salud, zonas verdes o espacios culturales, convirtiendo así una excepción en categoría.

Al mismo tiempo, introduce e impone exigencias técnicas desproporcionadas, equiparando la rehabilitación a la obra nueva, sin prever financiación ni plazos razonables.

Y, para colmo, el texto añade nuevas cargas registrales, como pueden ser la obligación de inscribir calificaciones energéticas o situaciones administrativas que van a aumentar la burocracia y los costes para promotores, familias y administraciones. Al final, más papeles, pero menos viviendas.

La ley no prevé ni plazos ni responsables. El anuncio de construir 20.000 viviendas protegidas en cinco años es sencillamente una promesa sin respaldo.

El texto no nos dice cómo, con qué fondos ni mediante qué instrumentos financieros se va a hacer.

No hay un plan económico plurianual, ni fondos autonómicos de urbanización, ni convenios garantizados con el sector privado.

Y, además, no se establecen plazos vinculantes ni sanciones para las administraciones que incumplan.

Así, ni la Junta ni los ayuntamientos tendrán la obligación real de tramitar licencias o informes en un tiempo concreto.

En resumen, sin dinero, sin plazos y sin responsables no habrá vivienda.

El llamado Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, que debía ser el instrumento clave de esta ley, nace muerto. Tiene una vigencia de solo dos años, prorrogable uno más, lo que en un sector que requiere estabilidad a diez o quince años es completamente inútil. Además, carece de financiación propia y depende de los presupuestos anuales.

No fija indicadores de cumplimiento ni metas verificables ni sistemas de evaluación. Y obliga a los ayuntamientos a redactar planes locales, sin garantizarles recursos económicos ni personal técnico.

Un mercado del alquiler, por otro lado, ineficaz y permisivo con la okupación. Es lo que prevé esta ley.

El texto también fracasa en la regulación del mercado del alquiler. Como digo, crea comisiones, observatorios y unidades de asesoramiento, pero ni un solo mecanismo operativo que proteja al propietario o garantice la estabilidad del inquilino.

No hay un fondo aval andaluz que cubra impagos, no hay incentivos fiscales para movilizar vivienda vacía y no se regula la duración mínima o la estabilidad contractual. Y, lo más grave, el texto mantiene un enfoque permisivo ante la okupación ilegal.

El artículo 42 excluye a los condenados por usurpación de la compra de vivienda pública, pero les permite acceder en régimen de alquiler, lo que desvirtúa completamente la sanción. En lugar de proteger el derecho de propiedad, que es la base del sistema constitucional, esta ley legitima indirectamente la okupación. Podríamos haber traído aquí testimonios de los propietarios que sufren la iniquokupación y también sería muy gráfico, pero preferimos ceñirnos al texto de la ley.

Sin prioridad para las familias andaluzas. Otro de los fallos más serios, sin duda. Se renuncia expresamente en la ley a establecer criterios de prioridad nacional y de arraigo. Basta con el empadronamiento, incluso reciente, para acceder en igualdad de condiciones a la vivienda protegida. Así, el texto ignora totalmente la realidad de miles de familias andaluzas que llevan años inscritas en los registros municipales de demandantes y que continúan sin respuesta.

Tampoco reconoce la trayectoria contributiva, el tiempo de residencia ni el arraigo familiar como factores preferentes.

Además, se abre la puerta a que ONG y entidades del tercer sector gestionen directamente promociones públicas, priorizando colectivos definidos por vulnerabilidad social, sin evaluar su vínculo con Andalucía. Y se abre así la puerta a la arbitrariedad, al sectarismo y al despilfarro de recursos, ya de por sí bastantes casos.

En la práctica, esto viene a diluir la función social de la vivienda pública, que debe atender antes que nada a los andaluces que sostienen con sus impuestos el sistema. Y en Vox tenemos el pleno convencimiento de que la vivienda protegida y las ayudas públicas deben priorizar a las familias andaluzas y españolas, no por exclusión, sino por justicia y reciprocidad.

El proyecto incurre también en exceso de detalle normativo, al incluir disposiciones de carácter reglamentario, como parámetros urbanísticos, exigencias técnicas o criterios energéticos, que no deberían figurar en una ley. Eso solo generará inseguridad jurídica, rigidez y sobrecostes.

Una norma con rango de ley debe fijar principios generales, competencias y objetivos medibles, y dejar la regulación técnica a su desarrollo reglamentario.

Tampoco puede olvidarse que la vivienda no se construye desde los despachos de las administraciones. Se construye con promotores, constructores, técnicos y entidades financieras. Y en esta ley no hay un compromiso real con el sector, no se definen mecanismos de colaboración público-privada, ni modelos de riesgo compartido, ni incentivos fiscales o contractuales para atraer la inversión. El texto se limita a proclamar la voluntad de colaboración, pero sin dar seguridad jurídica al sector privado, que ve comprometida la rentabilidad de sus proyectos. Sin esa alianza, señorías, las 20.000 viviendas anunciadas son imposibles.

En definitiva, esta ley no construye vivienda, construye titulares. Es una norma incompleta, contradictoria y sin eficacia jurídica, presentada contra reloj con un claro propósito electoral.

En unas interesantes declaraciones del pasado fin de semana, el consejero delegado de CaixaBank, Gonzalo Cortázar, alertaba del drama social que estamos sufriendo y señalaba que la política de vivienda en España no puede seguir siendo rehén del populismo ni de los anuncios vacíos. Y que solo con una menor carga burocrática para agilizar el suelo disponible, disminución de la presión fiscal y con seguridad jurídica, se podrá aumentar la oferta de viviendas. Un interesante diagnóstico.

Señorías, sin rigor técnico, sin compromiso financiero, las leyes quedan en papel mojado.

Andalucía necesita una verdadera política de vivienda, con planificación estable y plurianual, con financiación garantizada y control de resultados, con seguridad jurídica para los propietarios y promotores, y con incentivos fiscales reales para familias y empresas. Y, por supuesto, con prioridad para los andaluces y españoles en el acceso a los recursos públicos. Solo así podremos garantizar el derecho constitucional a una vivienda digna y devolver a las familias andaluzas la seguridad y estabilidad que merecen.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía mantiene su enmienda a la totalidad y solicita la devolución del proyecto de ley de vivienda de Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, y para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pérez Fernández.

Señoría, tiene la palabra.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en este momento no deberíamos estar teniendo este debate esta tarde, no lo deberíamos estar teniendo. Deberíamos estar hablando de la actualidad, de lo que les preocupa en este momento y les hace sufrir a los andaluces y andaluzas después de esta semana en la que hemos asistido al mayor escándalo sanitario de la historia de nuestra tierra.

[Aplausos.]

Deberíamos ver aquí al presidente de la Junta, dando la cara a los andaluces y, especialmente, a las andaluzas, a las que ha provocado tantísimo dolor.

Pero, señorías, venimos a este Pleno a hablar de una ley de vivienda que nosotros también pedimos que se retirara en su día, lo hicimos en el último Pleno de la Cámara, donde el Grupo Socialista presentamos una moción en la que pedíamos que se retirara este proyecto de ley. Y hoy venimos a este debate, a la totalidad de la ley, y resulta que es que todos los grupos parlamentarios quieren que se retire, todos menos el Partido Popular. Pues digo yo que en algo tendremos razón, ¿o es que estamos todos equivocados, menos ustedes, señorías del Partido Popular? Se reafirman, ¿no? No se preocupen, conocemos bien esa soberbia. Llevamos ya unos días que toda España se está enterando de su soberbia, de su incapacidad para dar una respuesta a los andaluces y a las andaluzas. No se preocupen, que esa soberbia también les costará cara, señorías. No tengan la menor duda.

Esa soberbia —que por cierto lo voy a recordar, porque creo que no son suficientes las veces que hay que recordarlo—, que dijeron ustedes de las mujeres con cáncer de mama que eran unas exageradas y después dijeron que eran unas pocas, unas cuantas. Eso dijeron, por su soberbia. Y después han llegado a decir hasta que no se lo comunicaban por no generarles ansiedad. Su soberbia, señorías, que solo genera dolor. Dolor y sufrimiento, señorías.

[Aplausos.]

Y esa soberbia, que es con la que ustedes actúan y con la que actúa el Gobierno andaluz, es la misma que ha demostrado la señora consejera cuando se sube a la tribuna, que es la que repite permanentemente. Esa soberbia de decirnos a los grupos políticos que no entiende por qué hemos presentado una enmienda a la totalidad. Pues, señora consejera, como nosotros no entendemos cómo usted ha presentado la ley de vivienda que ha presentado, que es una ley ideológica que se coloca del lado de los especuladores.

[Aplausos.]

Pues no lo entendemos, señoría.

Así que, desde esa soberbia que a ustedes les caracteriza, hoy, todos los grupos políticos, todos, hemos venido a decirles que su ley de vivienda no soluciona absolutamente nada en Andalucía. Y nos hemos puesto todos de acuerdo en eso, fijese, señora consejera, hay consenso en contra de la ley. Hay consenso en que esta ley no viene a solucionar absolutamente nada en nuestra tierra. Hay consenso en que esta ley solo viene a reforzar la especulación inmobiliaria. Hay consenso en que no es la ley que necesita Andalucía. Hay consenso en que solo es una ley para vender humo y propaganda del Gobierno andaluz. Hay consenso en que esta ley lo único que pretende es tapar las vergüenzas de la incompetencia en la política de vivienda del Gobierno de Moreno Bonilla. Ha conseguido usted el consenso, señora consejera. Menudo mérito; el consenso en contra de su propia ley.

Traen ustedes una ley a este Parlamento que no le gusta a nadie. A nadie, señora consejera. A nadie es a nadie, solo a ustedes. Solo a ustedes y a los que ven en ella la oportunidad de hacer caja, de hacer negocio, de seguir ganando dinero a costa de especular con la vivienda. Es a los únicos a los que les gusta esta ley.

Y eso no es lo que necesita Andalucía. Andalucía necesita una ley que ofrezca soluciones, que ofrezca soluciones y que permita y facilite el acceso a la vivienda a aquellas personas que tienen más dificultades, que promueva viviendas asequibles. Porque en el texto, señora consejera, se habla de vivienda protegida, que no es lo mismo ya hablar de vivienda protegida que de viviendas asequibles, porque ustedes son tan de derecha que han desvirtuado hasta el concepto de vivienda protegida, señora consejera, que las VPO hoy en Andalucía son de 350.000 euros gracias al Gobierno del Partido Popular. Y eso no es lo que necesita Andalucía ni los andaluces. Eso no ayuda a los andaluces a acceder a la vivienda, claro que no. Y eso, señora consejera, que a usted le repele, es ideología. Ideología, claro que sí, ideología de derecha, como es esta ley, señorita.

Lo que necesita Andalucía y los andaluces son viviendas asequibles, no VPO de 350.000 euros. El problema es que al Partido Popular no le importan los andaluces que no pueden acceder a una vivienda, lo que le importa al Partido Popular son aquellos que quieren hacer negocio a costa de especular con la vivienda.

Desde que Moreno Bonilla gobierna en Andalucía, el precio de la vivienda en nuestra tierra ha subido más que en la historia, más que nunca en la historia. Han convertido ustedes en el tercer problema de los andaluces y andaluzas el acceso a la vivienda. Y la solución que plantean, ¿cuál es? Pues un proyecto de ley que solo hace una cosa: favorecer la construcción, favorecer la edificabilidad, pero sin intervenir en los precios, que sea el mercado el que los regule.

Y claro, si dejamos al mercado que se regule solo, pues sabemos lo que pasa, subida y más subida del precio de la vivienda. Hay que intervenir en el precio, señoritas, claro que sí. O al menos eso pensamos los socialistas, que creemos que la vivienda es un derecho. Pero claro, para ustedes, para el Partido Popular, la vivienda es un negocio, es una mercancía. Y eso, señora consejera, también es ideología. Claro que es ideología. Y esa es la base de esta ley, que ustedes creen que la vivienda es un negocio con el que especular.

Así que sí, hemos presentado una enmienda a la totalidad como una casa —nunca mejor dicho—. Y lo hemos hecho por muchas razones. Porque esta ley solo favorece la especulación y consolida su modelo en el que la vivienda es un negocio. Porque esta ley es una oportunidad fallida, perdida, en la que no se garantiza el acceso a la vivienda, sino que solo, más bien, es una ley de construcción. Una ley que no tiene ni objetivos claros, ni medibles, ni indicadores, por no tener no tiene ni soporte presupuestario. Una ley que sigue sin contemplar la aplicación de la ley estatal y declarar zonas tensionadas para limitar el precio del alquiler. Una ley que incentiva a promotores privados con mayores aprovechamientos y, por tanto, mayores beneficios —las grandes empresas ganan, pero los andaluces pierden, señora consejera—. Una ley que no hace ninguna apuesta por la vivienda pública, que se abre la puerta a la descalificación de la VPO, lo que la puede convertir en objeto de especulación. Una ley que consolida su modelo de VPO cara y a la que puedan acceder familias con ingresos hasta de 100.000 euros, señora

consejera. Una ley en la que no se establecen obligaciones de reserva de suelo público para vivienda protegida ni se garantiza la permanencia de la protección de la vivienda en el tiempo. Una ley que da la espalda a los ayuntamientos y a las diputaciones provinciales, que son las Administraciones públicas aliadas en la construcción de viviendas asequibles, como está haciendo la Diputación de Sevilla o como el propio alcalde de Dos Hermanas, que ya se ha sentado con el rector de la UPO precisamente para dar soluciones habitacionales a los estudiantes universitarios de la Pablo de Olavide. Una ley que, por no cumplir, no cumple ni con la ley de igualdad, señora consejera. Una ley que ignora a las mujeres víctimas de violencia de género, a las que ni siquiera se las prioriza, y eso no es solo una falta de conocimiento de la legislación, es una falta de compromiso con las mujeres víctimas de violencia de género y también con sus hijos y con sus hijas. Una ley que ignora a las familias monoparentales, que son las que tienen más precariedad habitacional, que ignora a las personas mayores, a las personas con discapacidad y que, por supuesto, da la espalda a la juventud andaluza. Solo el 12 % de los jóvenes andaluces están independizados, la tasa más baja de toda España y de toda nuestra historia.

Y no se le ofrece ni una sola medida ni una sola propuesta, señora consejera, en su ley. Esta ley no soluciona nada a nadie. No le gusta a nadie, solo a los que ven en ella la oportunidad de seguir haciendo negocio. El PP —su PP— ha convertido el acceso a la vivienda en uno de los mayores problemas de los andaluces y de las andaluzas. Y para remediar ese hecho, han traído en el último cuarto de hora de la legislatura una ley que solo consolida su modelo especulativo. Enhorabuena, señora consejera. Puede usted estar satisfecha. Ahora actúe con humildad y retírenla.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

A continuación tiene la palabra el grupo no proponente de enmienda a totalidad, y por lo tanto, el Grupo Parlamentario Popular y, en su nombre, el señor Saldaña Moreno.

Señoría, tiene la palabra.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora consejera.

Señorías, y las personas que hoy nos acompañan y cualquier persona que pueda escuchar en algún momento este debate, yo creo que hoy es importante primero centrar exactamente qué es lo que estamos haciendo hoy aquí. Hoy, el Gobierno de la Junta de Andalucía presenta, para tramitación en el Parlamento, la ley andaluza sobre el asunto que más preocupa ahora mismo no solo a los andaluces, sino también a los españoles, porque parece que es que el problema es solo en Andalucía —ya lo dijimos el otro día—, y cuando es en toda España, pues, hombre, yo no voy a entrar hoy, pero, digo yo, que

Juanma Moreno no tendrá la culpa de todo lo que está ocurriendo en España. Como mucho, habrá que intentar analizarlo con cierto rigor.

Pero es que, además, es la primera comunidad autónoma que tramita la ley de vivienda después de la ley estatal. Y la reacción de todos los grupos políticos, de todos, es lanzarle un misil a Juanma Moreno para intentar que no apruebe la ley. Eso es lo que han hecho todos los grupos políticos.

Y no estamos hablando de que, «mire, no me gusta esta medida», «ponga usted esta otra medida», «haga usted esta propuesta». No, no, no, no, no. Aquí lo que se está hablando es que a todos les interesa que esto no nazca, cuando es el principal problema que hay en Andalucía. Estamos hablando de que mientras Juanma Moreno y la consejera están intentando construir el edificio legislativo de la vivienda en Andalucía, y que los andaluces puedan crear un hogar con un techo en su vida, pues resulta que Vox, Adelante Andalucía, Por Andalucía y el PSOE se ponen de acuerdo para intentar derrumbarlo. Eso es lo que tenemos hoy aquí, ¿no?

Y tomo unas palabras que decía la consejera. Decía la consejera: «resulta difícil creer que no estén de acuerdo en algo en la vivienda». Hombre, puede ser razonable que ustedes no estén de acuerdo con todo. Es normal. Nadie tiene la razón absoluta. Pero es difícil explicar y mucho más difícil que los ciudadanos entiendan que ustedes no estén de acuerdo absolutamente con nada y que quieran tumbar la ley de raíz, ¿no?

Resulta difícil asimilar para un ciudadano normal que cuando la consejera ha marcado los objetivos de la ley de vivienda, que es aumentar la vivienda protegida a personas que aún no han podido acceder a una vivienda, cuando habla de rehabilitar los barrios, y que la vivienda también esté en los barrios históricos tradicionales, cuando habla de generar seguridad jurídica a los ciudadanos, cuando habla de bajar el coste de impuestos y reducir el papeleo para que se pueda acceder a la vivienda, o cuando se habla de proteger a las personas más vulnerables, pero con un frontal rechazo a la ocupación ilegal, es difícil comprender que no haya absolutamente nada en lo que ustedes estén de acuerdo. Pero no es que no lo entienda yo, es que ustedes se lo explican ahora mismo a cualquier andaluz y no pueden entender que esto esté ocurriendo hoy aquí, en el Parlamento.

Y, además, con un matiz, que para nosotros, desde el Grupo Popular, es bastante importante. Mire, este proyecto de ley que llega hoy aquí no viene solo, no viene solo de la mano de la consejera, de Juanma Moreno y del Partido Popular. Este proyecto que viene hoy aquí ha recibido y ha aceptado más de quinientas mejoras de más de cincuenta colectivos de Andalucía. ¿Tampoco están ustedes de acuerdo con ninguna de las medidas que han planteado los colectivos que representan a la sociedad andaluza? ¿Tampoco están de acuerdo con eso? Aunque sea..., cojan lo que hayan presentado los colectivos y, por lo menos, digan: «pues, mire usted, estas sí, las otras no, porque son del PP, pero estas sí». ¿Tampoco están ustedes de acuerdo? Resulta difícil comprender eso. Sí, es verdad.

Y claro, resulta difícil comprender que todos los grupos partidos..., los partidos de la oposición, Vox, pasando por el PSOE, por Izquierda Unida, Podemos —para que lo entienda la gente— se hayan puesto de acuerdo, ¿para qué? Para que no se haga nada. O sea, ustedes lo que quieren es tumbar esto para que en Andalucía no se haga nada.

Y, claro, es lógico también, porque nosotros no tenemos esa soberbia que decía la señora Pérez, es lógico pensar y decir: oiga, a lo mejor ustedes son los que están equivocados, porque si todos los gru-

pos políticos se han puesto de acuerdo y ustedes no, a lo mejor ustedes son los que no tienen la razón, ¿no? Lo que decía la señora Pérez.

Pero ¿no creen ustedes que si la sociedad andaluza ha participado en esta ley, si la sociedad andaluza ha presentado más de quinientas enmiendas que se han recogido en la ley, 600 —las que sean, consejera—, más de quinientas, no creen ustedes que a lo mejor los que están equivocados puede ser que sean ustedes? Digo yo, o sea, no lo estoy aseverando, lo estoy preguntando.

Porque, además, es que un mensaje de una enmienda a la totalidad es un mensaje muy claro, es: «nada de lo que pone en la ley nos parece bien, nosotros lo haríamos mejor», curiosamente que no lo hagan donde gobiernan. Y yo les pregunto, de verdad, ¿no les parece un poco vanidoso plantear una enmienda a la totalidad en estos momentos a esta ley?

Y además, lo curioso es que es sorprendente, ¿no?, porque se plantean enmiendas a la totalidad por una cosa y la contraria; es decir, unos dicen que no están de acuerdo porque no aseguran que haya más suelo disponible para construir, pero los otros dicen que resulta que genera mucho suelo para especulación.

Digo yo, digo yo, que uno de los dos, por lo menos uno tiene que estar equivocado. Lo mismo son los dos, pero, por lo menos uno, porque no puede ser que uno genere más suelo, y que otro resulte que es que no lo genera. No cuadra, por pura lógica, eso lo entiende todo el mundo. Yo no voy a entrar a valorar quién es el que tiene la razón, o no, hoy aquí, pero uno de los dos tiene que estar equivocado, porque no pueden ser las dos cosas a la vez, ¿no?

En un extremo dicen que lo que hace falta es hacer vivienda y en el otro dicen que no hay que hacer vivienda, que lo que hay es que utilizar la vivienda que hay.

En uno dicen que no se le está dando seguridad jurídica al propietario, y los otros dicen que no, que es que no se le está dando seguridad al inquilino.

Por cierto, inquilino o arrendatario, en términos del Código Civil, es «el que ha podido acceder». El problema de Andalucía es que hay mucha gente que no puede ni siquiera acceder, que es a quien se está intentando facilitar que acceda, ¿no?

Y esto, todo esto que ustedes han planteado de que uno que si la medida antiokupación, el otro dice que no, que favorece a los okupas. Sorprendentemente, critican la ley y hacen una enmienda por cosas contrarias, ¿no?

Es más, el señor García —me voy a referir a usted porque me ha hecho gracia— dice: «Esta ley es más de lo mismo, no aporta nada innovador y, además, va a crear nuevos problemas». Oiga, si es lo mismo, en todo caso, serán los mismos, no va a crear, encima, más. O sea, para que usted vea lo sorprendente de su razonamiento, ¿no?

Esto lo que hace es demostrar que la doctrina aristotélica del equilibrio es lo que está ahora mismo llevando el Gobierno de Juanma Moreno en esta ley. Es decir, un buen uso y razonable uso de las circunstancias que serán.

Decía —no sé quién era— que el PP piensa que la vivienda es un bien de mercado y que no es para vivir. Mire, yo creo que desde los caldeos en Babilonia no ha habido nadie en este mundo, nadie, ni de izquierda ni anarquista ni de derecha, que no piense que la principal función de una vivienda es que la

gente viva, sea en alquiler, en propiedad, titular registral, titular catastral, usufructuario, lo que sea. Pero no hay nadie de ninguna ideología que piense que el uso principal de una vivienda no sea vivir. Eso es así, ¿vale? Eso es así. Lo digo para que no...

Pero después, si ustedes —no da tiempo, ¿no?—, pero es que si se van a la ley, hablan de las áreas de oportunidad, de que es algo para especular. Y cuando uno lee lo que son las áreas de oportunidad, en el artículo 20, dicen que «son zonas donde se ponen a disposición todos los planes de vivienda para poder construir viviendas, disposición de vivienda usada y construcción o rehabilitación de vivienda asequible». En ningún lado dice que esto sea para los especuladores.

Pero es que también hablan que esto va a subir el precio. Mire, se está limitando en el artículo 64, como ya estaba antes, el precio de la vivienda y del suelo en las viviendas protegidas.

Hablan de los fondos buitres. Y el artículo 70 resulta que limita la transmisión a que las personas tengan los requisitos de la vivienda.

Yo voy a terminar simplemente con una reflexión. Miguel Delibes escribió, decía: «Cuando a la gente le faltan músculos en los brazos le sobran en la lengua».

Ha habido muchas personas que han puesto sus brazos para que esto salga adelante. Los andaluces estaban esperando que todos pongamos nuestros brazos para que esto salga adelante y poder vivir en una de las mejores tierras del mundo, en paz, tranquilidad, felicidad y disfrutando de ella.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Saldaña.

Señorías, corresponde ahora el posicionamiento de los grupos parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos.

Por el Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía, don José Ignacio García Sánchez.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías, de nuevo.

La verdad es que, señor Saldaña, quitando la frase de Delibes, donde es verdad que «músculos en los brazos me faltan», no estoy muy en forma, el resto no estamos muy de acuerdo, sinceramente.

Ha empezado usted diciendo, con una frase de «el asunto que más preocupa a los andaluces esta tarde». Yo diría, y solo voy a decir esto, que es el segundo. Creo que hay algún otro asunto que está ocupando más a los andaluces. Pero bueno, no voy a entrar en más detalles.

Dice usted que esta ley no viene sola. No lo ha dicho así, pero lo que viene a plantear es que esta ley viene acompañada de la sociedad civil. Hay una foto, que me tenía que haber traído impresa, que es la foto de presentación de la ley. Es significativa. Está el presidente del Partido Popular, la consejera del Partido Popular, los alcaldes del Partido Popular, la presidenta de la Federación Andaluza de Municipios

y Provincias, del Partido Popular, los cargos de la consejería del Partido Popular, la patronal y un chaval de una asociación que todo apunta a que seguramente era del Partido Popular también.

Miren, hay un elemento importante que en realidad es la gran diferencia política entre el Partido Popular, el señor Saldaña y la consejera, y nosotros, que en realidad es lo que ha dicho. Usted dice: no, todo el mundo creemos que las casas, la función social de una vivienda es para que viva la gente. Lo que pasa es que ustedes, en el momento en que entra en colisión la función de que la gente viva en una casa y el supuesto derecho a hacer dinero con esa casa, en el momento en que esto entra en colisión, ustedes siempre, siempre, absolutamente siempre, priman la capacidad de hacer dinero con una vivienda, siempre. Y no hay una sola medida en esta ley que diga lo contrario, ni una sola medida. Y entro en algunos elementos.

Sobre la vivienda de protección oficial. Han dicho ustedes, lo han dicho los dos, tanto el portavoz del Partido Popular como la consejera, que el principal... —y lo ponía..., no decía principal—, el primero de los objetivos de esta ley era aumentar el acceso a la vivienda protegida. Eso no es verdad, señora consejera. Le voy a decir que creo que eso no es verdad. Mire, ustedes en el anteproyecto de esta ley... —porque, claro, hay que analizar la evolución histórica de cómo se ha fabricado esta ley—, en el anteproyecto de esta ley primero planteaban directamente era la liberalización de las viviendas de protección oficial. Después se dieron cuenta de que... Bueno, primero eso era —evidentemente— enormemente coherente con lo que han hecho en los últimos tiempos. En los últimos tiempos ustedes han montado el modelo de vivienda de protección oficial del Partido Popular, que básicamente es aumentar los precios de las viviendas de protección oficial, aumentar el límite del umbral por arriba de las familias de renta que puedan acceder a una vivienda de protección oficial, por el cual, según su propia normativa y las últimas normativas aprobadas, podría acceder a una vivienda de protección oficial alguien que gane más de 5.000 euros al mes. Me dirán ustedes si esto tiene sentido. Y, por último, también aumentar el dinero público que destinamos a las constructoras privadas que van a construir esas viviendas de protección oficial.

Y ahora han cambiado y dicen: no, vamos a garantizar la protección permanente. No es verdad, no es verdad, señora consejera. ¿Por qué? Por mucho que ustedes digan que se protejan, que se van a proteger las viviendas de protección oficial, ustedes han abierto una puerta de atrás para que las viviendas de protección oficial sirvan para especular. Artículo 84.4 de la ley, que ustedes dicen que es para proteger las viviendas de protección oficial. Artículo 84.4: «Con carácter excepcional, y de manera justificada, el correspondiente plan de vivienda», que hace el Gobierno, sin pasar por el Parlamento, «determinará los programas para los que, si procede, y en caso de que hayan recibido ayudas públicas, se podrán descalificar las viviendas protegidas acogidas a los mismos, antes de que transcurra el plazo legal de protección». Ustedes han montado una puerta de atrás para que las viviendas de protección oficial se pueda especular con ellas. Todo eso acompañado de un contexto de medidas en el cual ustedes han aumentado el precio, han aumentado el umbral de renta por el cual pueden acceder a una vivienda de protección oficial. Ustedes lo que están montando es viviendas de protección oficial caras, viviendas de protección oficial para gente que tiene más dinero y viviendas de protección oficial que al final acababan descalificando y pueden vender para que sirvan para especular. Es que esa es la verdadera..., uno

de los elementos centrales, no lo más importante, pero sí de los elementos centrales de esta ley. Porque al final es especulación sufragada con dinero público.

Y después me meto con otro elemento que es importante, porque casi nunca se habla de esto, como decía el compañero de Por Andalucía, casi nunca se habla de estos elementos porque son cosas de pobres. Así de simple. Y las cosas de pobres son feas y normalmente no se habla de estas cosas. Esta ley, básicamente, lo que viene es a ahondar en una perspectiva por la cual, si eres pobre, además te criminalizo como pobre. Es decir, cometes delito por ser pobre. Es lo que llamamos criminalización de la pobreza. En esta ley generan una alarma social sobre las okupaciones que choca con el principio de realidad y con los datos. Yo sé que este debate social lo han ganado ustedes gracias a una enorme capacidad económica de publicidad para generar unos debates en los medios de comunicación, que son muy distantes de lo que es la realidad. Pero en el año 2024, en Andalucía, hubo 400 casos en los juzgados por okupación y 4.000 desahucios. Como mínimo, el problema de los desahucios es diez veces más grave que el de las okupaciones. Como mínimo. Como mínimo.

Pero es que, además, ustedes en esta ley confunden intencionadamente los delitos de usurpación y allanamiento. Y los confunden intencionadamente para generar esa alarma social.

Y después hay una cosa especialmente grave. Ustedes no lo ponen en la ley, lo quitaron, estaba en los anteproyectos, pero ya no está, el término «inquiokupación». Menos mal que lo quitaron. El término «inquiokupación» es especialmente duro e injusto. ¿Han hablado ustedes alguna vez con alguna familia que tenga problemas para pagar el alquiler? ¿Saben lo que supone para una familia no pagar un mes de alquiler, los problemas en los que te metes, el agobio que supone? Los datos nos dicen —y estos son datos del informe de Cáritas, de asociaciones de derechos humanos, de la propia Iglesia Católica—, que lo último que deja de pagar alguien cuando no tiene un duro, después de dejar de pagar la ropa, por supuesto el ocio, lo último que deja de pagar, en las prioridades, es la vivienda. Cuando alguien no paga el alquiler lo que tiene es un problemón enorme porque básicamente es pobre. Y esto está muy feo decirlo, pero es que es así. ¿Qué hacen ustedes con esta gente que no puede pagar el alquiler y que debe alguna mensualidad del alquiler? Les castigan porque durante cinco años no van a poder tener acceso a vivienda social. Fíjense la trampa en la que ustedes están metiendo a una gente. Esto es criminalizar la pobreza. Cuando alguien tiene enormes problemas para pagar el alquiler, y lo que deberíamos poner es recursos públicos para que esas familias pudieran salir adelante de alguna forma —buscando trabajo, encontrando mecanismos para que puedan pagar las cosas, un montón de mecanismos sociales de desarrollo comunitario—, no, ustedes lo que hacen es castigarlos. Castigarlos con que no puedan acceder a una vivienda social. Después, ustedes criminalizan, justamente, las figuras que están más asociadas a la pobreza. Ustedes criminalizan el hacinamiento. Vamos a ver.

¿Ustedes creen que hay gente que subarrienda viviendas, que subarrienda habitaciones por gusto? ¿Que la gente... que vive un montón de gente, un montón de familias en la misma casa por gusto? ¿O es porque no pueden pagarlo? ¿Ustedes creen que la gente, cuando un montón de personas migrantes, temporeros, gente..., familias que están ahora mismo al borde del desahucio, lo que están haciendo es meterse mucha gente en la misma casa, eso lo hacen por gusto? ¿Es que los pobres tienen esa manía, tienen ese gusto por el hacinamiento?

Pues ustedes, en vez de intervenir desde un punto de vista social y desde un punto de vista de desarrollo comunitario, ustedes los castigan, ustedes los criminalizan y los castigan y les dicen no, pues encima no vas a poder tener acceso a vivienda social. Es que eso es tremendamente cruel. Tremendamente cruel.

Y después —no me da tiempo, pero hemos hablado mucho de las cosas que están en la ley, pero también falta un montón de cosas que no están en la ley. No están en la ley.

Primero, es una ley que siempre... Y este lenguaje también de..., parece que el problema de la vivienda es una cuestión solo de jóvenes, también es injusto. Hay un montón de jóvenes que tienen un problema con la vivienda. Pero no es solo de jóvenes. En esta ley se olvidan de las personas mayores. Pero, por ejemplo, que en una ley en Andalucía, siendo el sitio con más pisos turísticos, con más viviendas de uso turístico de toda Europa, no se hable ni una vez de las viviendas de uso turístico, no se hable de los pisos turísticos, es que es de una miopía increíble.

Pero es que además supone un retroceso con su propio decreto. Es que su propio Decreto de febrero de 2025, el Decreto 1/2025, decía textualmente: «Las viviendas de uso turístico tienen efectos directos sobre la dimensión del mercado del alquiler de vivienda permanente y habitual». Es que ustedes ya reconocían que los pisos turísticos tenían un problema..., para el problema del alquiler. Y eso ha desaparecido. O sea, es un retroceso. Es que ustedes van a peor, a peor cada día. Falta la mención, la regulación de los pisos turísticos; falta cualquier regulación del precio del alquiler, que no es una cosa bolchevique, no hay que irse a los macabeos, señor Saldaña, hay que irse a cualquier país de Europa, donde está regulado el precio del alquiler. Está regulado, no hay límite a la especulación.

Ustedes sistemáticamente dicen en los debates: no, hombre, es que estamos hablando de la persona que hereda un piso de la abuela y lo quiere poner en alquiler. Ustedes no han metido ni una sola diferenciación entre el que hereda un piso de la abuela y el que hereda cien. Y, hombre, yo creo que algún mecanismo de diferenciación estaría bien, ¿no? Porque no es lo mismo el que tiene cien pisos que el que tiene uno. Si ustedes se preocupan verdaderamente por la persona que ha heredado un piso de la abuela, diferencien entre el que tiene uno y el que tiene cien.

Miren, cuando se analiza —y termino con esta idea solo—, cuando se analiza la historia del mercado de la vivienda, de las políticas de vivienda en España, hay una fecha, que es la Ley del Suelo de Aznar de 1998. Provocó mucho daño. Analizaremos también la ley de 2025, de Moreno...

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Por Andalucía, tiene la palabra el señor Gómez Jurado.

Señoría, tiene la palabra.

El señor GÓMEZ JURADO

—Gracias, presidenta.

Como decíamos al principio, señor Saldaña, esto no es una cuestión de si estamos o no de acuerdo con puntos de la ley, porque yo le podría responder con la misma hipocresía y decir ¿qué punto está usted de acuerdo con la ley de vivienda estatal? La cuestión es de dónde parte, de qué filosofía parte la ley. Aquí hay intereses encontrados, y cuando hay intereses encontrados uno decide de qué parte se pone, de eso va la política. Ustedes se ponen de parte de unos, nosotros de parte de otros, y debatimos a ver en qué punto encontramos la solución.

Miren, señorías, hay dos cuestiones fundamentales o dos problemas que son los que hacen que se genere este problema en la vivienda.

El primero de ellos —a mi modo de ver, el principal de todos— es la especulación. Realmente uno va encasillado dentro del otro, pero para mí es el principal de ellos. La especulación, la financierización de la vivienda. El proceso que estamos sufriendo, ya lo dijimos la semana pasada, que, efectivamente, como dice el señor Saldaña, no es exclusivo de Andalucía, que es el fenómeno de la financierización de la vivienda. Estamos de acuerdo con eso. Ahora, con eso ¿qué hacemos? Porque ya sabemos que las vacunas que han funcionado en Europa aquí no se aplican. No tenemos un parque de vivienda público grande, nuestro parque de vivienda no asciende al 2 % o el 1,8 %. Entonces, no tenemos mecanismos para protegernos de eso. Y a día de hoy lo que tenemos es la situación que tenemos. ¿Cuál es la solución que se pone encima de la mesa? Eso es lo que se está planteando. Y aquí no se plantea..., es que ni siquiera se define lo que es la especulación. O sea, hay tres mandatos —uno constitucional y dos estatutarios— que hablan del suelo y que hablan de la regulación de la especulación, y no se define lo que es la especulación. Uno de los elementos fundamentales, ese junto a la vivienda turística, que son los dos elementos principales del encarecimiento de la vivienda, ninguno de los dos aparecen en la ley. Y es que nos encontramos que hoy, en Málaga, en Sevilla, en Granada, hay unos márgenes..., la vivienda, la inversión en vivienda, tiene márgenes del beneficio que en muchos casos superan el 17 %. Señora consejera, ¿ni una medida tenían ustedes para regular esta barbaridad? Hay lugares en Málaga donde el margen de beneficio de la inversión en vivienda es superior al 22 %. ¿Y no hay ni una sola medida para regular la especulación? No es ya que no haya medidas, es que ni siquiera le ponen nombre a lo que es la especulación.

Y el segundo problema es la vivienda turística. Sabemos —no por los..., como he dicho, por los datos de la Junta de Andalucía, que no los tenemos— sabemos que hay cien mil viviendas turísticas, al menos, en Andalucía. Y ustedes hablan de un problema de oferta. Dice el Banco de España— esa institución que en 2008 no había visto venir la burbuja inmobiliaria y seguía negándola en 2008, y que ahora es, parece ser para ustedes, el referente absoluto en materia de vivienda— noventa mil viviendas dice que faltaban. ¿Ponemos en marcha las cien mil viviendas que hay dedicadas para uso turístico, las ponemos para su función social? ¿No parece esa una solución mucho más sensata que decir que vamos a construir veinte mil viviendas de cinco a diez años para solucionar ese problema? ¿No creen entonces que es un problema...? Si lo que hay es verdad, como ustedes dicen, hay un problema de falta de oferta, ¿ponemos esas cien mil viviendas a disposición de su función social y del alquiler social? ¿O no? ¿O en realidad no es ese el problema?

Porque claro que sí, señor Saldaña, aquí si debatimos, todos tenemos claro para qué se usa una vivienda, que es para vivir, para tener su función social. Pero cuando empezamos a entrar en matices, del

todo, del todo no estamos de acuerdo, porque cuando uno se va a leer la ley, hay una prioridad clara entre favorecer la especulación y dedicarla a su función social. Para empezar, porque en ningún momento se hace mención a que la actividad principal de la vivienda sea su función social, en ningún momento. Ahora eso sí, se permite manga ancha a la especulación y a la utilización de la vivienda vacía. Y se ha dicho, no se hace diferencia ni siquiera entre quienes tienen una sola vivienda y quienes tienen cien. Ni siquiera se hace la diferenciación, que es lo mínimo, lo mínimo, o sea, ni siquiera entramos a regular luego qué significa tener más de cien viviendas, ser un gran tenedor o no serlo, es que ni siquiera se hace esa diferenciación. Es imposible atajar el problema de la vivienda si las principales cuestiones y las principales causas de la vivienda ni siquiera se ven reflejadas en la ley.

Si seguimos, no hay ni una solución a corto plazo, consejera. Nos duele la boca de decirselo. No han propuesto ustedes una sola solución a corto plazo. Es que a día de hoy, hoy, los andaluces y andaluzas gastan el 47 % de su salario en pagar el alquiler. ¿Qué solución propone el Gobierno para que mañana eso deje de pasar? Hoy se aprueba la ley. ¿Qué hacemos mañana? Cuando se apruebe la ley después de su tramitación, ¿en qué va a influir en los precios del alquiler? ¿Esperamos a los diez años, a que terminen de construir las VPO, como si esa política no fuese la misma que en 1956? Construir VPO, y que luego esa VPO vaya al mercado, con una diferencia, eso sí, ahora la VPO vale 250.000 y 300.000 euros. Eso es verdad, les han dado ustedes ya valor de precio del mercado antes que se descalifiquen, no ha hecho falta ni siquiera esperar. Ni una sola medida, consejera, en toda la ley que influya en el precio.

Nosotros se lo hemos propuesto aquí. La semana pasada, en el debate, nos decía el señor Saldaña: «es que la regulación del precio del alquiler no ha funcionado en ningún sitio». Y no es cierto, lo que pasa es que hay varias formas de regular la vivienda. No vamos a entrar en ese debate, que tendremos tiempo, pero hay al menos dos. Una, que es fluctuante, que permite variar esa limitación del precio dependiendo de cuál sea la situación económica, que es una que se puede defender y es una que ha funcionado en Europa y en todas las partes donde se ha aplicado, y luego hay otra, que es la restrictiva, que es la que ustedes tratan siempre de ridiculizar cuando se propone esa medida. Pero no hacer nada, decir que se va a solucionar el problema de la vivienda no haciendo nada es reírse de la gente de Andalucía. No hacer nada para que mañana influya en el precio de la vivienda es no hacer nada por el precio de la vivienda.

Mire, consejera, y a mí, de toda la ley, insisto, lo que más me duele es la criminalización de la pobreza. Ya se ha dicho aquí. Usted eso lo ha omitido de la ley, pero en su discurso lo ha dicho, porque saben muy bien a quiénes les hablan. Y es el concepto de iniqukupación. Consejera, si se ha atrevido a decirlo aquí, ¿por qué no lo ha metido en la ley? ¿Por qué no ha metido el concepto de iniqukupación? Porque sabe que no tiene sentido. Se llaman deudores de buena fe, es gente que paga su alquiler hasta que, por motivos sobrevenidos, deja de pagarlo, señora consejera. Y ustedes, a la pobreza la criminalizan, criminalizan a aquellos que han tenido...

Hay dos tipos de okupaciones, señora consejera, ya que está haciendo aspavientos. Está la okupación social y la okupación delincinencial. De los dos tipos de okupaciones, ¿saben ustedes contra cuál han actuado en la ley de vivienda? Contra la okupación social, contra la okupación de la gente que pasa necesidades. Yo les invito a que se vengán un día a una asamblea de estos desahucios. Les invito a que

se vengan un día, y me van a decir si se suben aquí con esa frivolidad cuando vean gente que ha tenido que pegarle una pata a una puerta de una vivienda vacía de un banco, y ahora ustedes vienen aquí a decirles que en cinco años no van a poder acceder a una vivienda pública, y me dicen si se ponen agresivos. Yo les digo que se den un paseo por allí, que dejen de hablar solamente con inmobiliarios y con gente con mucha pasta para invertir en vivienda, que se vengan a hablar con las víctimas de ese sistema que ustedes proponen, y me dicen si es justificado o no ponerse así, porque la medida que se les ha ocurrido para la sobreocupación, que es la gente más pobre de Andalucía, que es gente que se tiene que hacinar dentro de un piso, es sancionarlos, consejera, no solucionar el problema. Es decir, yo tengo un problema que es que hay una vivienda sobreocupada, ¿qué hago?, ¿les doy alternativa habitacional como me corresponde, como dice la Constitución y mi Estatuto de Autonomía? No, mejor lo sanciono y lo responsabilizo de su situación de pobreza. Eso es lo que ustedes nos han hecho en la ley. Y aunque haya puntos en los que podamos estar de acuerdo, la filosofía, el planteamiento de la ley, es erróneo, es criminalizador de la pobreza. Es erróneo porque incide, repite los errores del pasado. Invertir en VPO, que, por cierto, ni siquiera innovan en eso, ni siquiera amplían el parque condicionado a VPO y a VPO de alquiler, simplemente inciden una y otra vez en el mismo modelo que llevamos sufriendo en España todos estos años. VPO, con un precio más alto, para el que puede hacer gente con más recursos, para luego volver a descalificarlo, echar más gasolina al fuego y seguir ahondando en el problema.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra el ilustrísimo señor don Alejandro Hernández Valdés.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señor presidente.

Bueno, señorías, tras escuchar a los portavoces de los diferentes grupos, me queda muy claro por qué el problema de la vivienda no se resuelve en Andalucía y en el resto de España. Porque yo creo que, al hablar de ese tema, unos y otros confunden la política de vivienda con la política de la propaganda. Y aquí se oye hablar mucho de compromiso, de justicia social, de grandes planes, pero nadie quiere hablar de eficacia, de control, de resultados...

En Vox defendemos el bien común y no tenemos ningún interés. No defendemos determinados intereses particulares y ni siquiera partidistas, cuando hablamos de vivienda. Y nuestra enmienda a la totalidad, por supuesto, pues está fundada en razones frontalmente opuestas a las de la izquierda extrema, la izquierda radical y la izquierda radicalizada.

Yo les diría a los señores de Adelante Andalucía que los particulares no tienen por qué arreglar el problema de la vivienda, renunciando a sus legítimos derechos como propietarios. Es un problema de

las administraciones. Y parecen ignorar que la crisis del 2008 fue una crisis financiera, ante todo, más que inmobiliaria.

Por Andalucía. Bueno, señor Gómez Jurado, en fin, muy simple lo que le diría: no se puede combatir la exclusión con medidas que excluyen la inversión.

Ustedes defienden el intervencionismo, los topes de alquiler, la okupación, el reparto de ayudas generalizadas, pero todo eso reduce la oferta y encarece el precio. Y esto no es un problema ideológico, es matemático. Si hay menos vivienda disponible, suben los precios y se penalizan. Al propietario siempre, pues, si desaparece la oferta, es una cuestión que le va a complicar.

Ustedes vienen a consolidar la miseria porque les va mejor en esas circunstancias. Y esa es la consecuencia de su modelo, el que ya ha fracasado en Berlín, París, Nueva York y aquí, en España, pues, en Barcelona, por citar algunos ejemplos.

Además, cuando ustedes desde la izquierda hablan de vivienda social, lo que en realidad están defendiendo es un sistema de subvención permanente que condena a miles de familias a depender de la Administración.

No pueden seguir ignorando que la VPO de 2025 no tiene nada que ver con la VPO de los años ochenta o noventa del pasado siglo, y esto es una cuestión que incide mucho en esta materia.

Nosotros creemos que los jóvenes y las familias pueden comprar su vivienda, que deben construir su hogar y deben ser dueños de su futuro.

Y yo se lo dije el otro día cuando habla de intervenir en los precios. ¿Una fiscalidad que representa el 35% del coste final de las viviendas les parece poca intervención?

Y a los señores del PSOE, bueno, pues es que es complicado atender a cualquier cosa que diga el Partido Socialista en este tema, ya que es el partido de las mordidas, o no sé si le llaman ahora «chistorra», ¿no? Pero bueno, ustedes deben asumir algo que nunca admiten, fueron ustedes quienes destruyeron el parque público de la vivienda en Andalucía y en España. Han sido décadas de gobiernos socialistas que sirvieron para vender patrimonio público, para liquidar promociones completas a fondos de inversión y para paralizar la construcción de vivienda protegida. Ahora vienen aquí a decirnos que hay una emergencia habitacional, como si acabaran de descubrirla, cuando son los responsables directos de esa situación.

Pero lo más grave es que aprobaron en Madrid la llamada Ley Estatal de Vivienda, que es una norma que ha hecho exactamente lo contrario de lo que prometía, ha generado inseguridad jurídica, ha espantado la inversión privada, ha reducido la oferta de alquiler y ha creado un clima de desconfianza entre propietarios y promotores.

Y esta ley andaluza que hoy debatimos no sirve de escudo frente a esa norma estatal, no la corrige, no la contrapesa y no protege a Andalucía de su aplicación. No hay un solo artículo que garantice que Andalucía no se someterá a las zonas tensionadas, ni un solo mecanismo de compensación a propietarios afectados. Esta ley es, en la práctica, una extensión de la ley de Sánchez. Por eso, no podemos apoyarla.

Y, señor Saldaña, le diría que el misil contra Juanma Moreno es su deficiente gestión sanitaria y lo hemos visto antes. Ustedes intentan presentarse como gestores responsables, pero hay que recordarles que la buena gestión se demuestra con hechos, no con anuncios.

Prometieron un plan de 20.000 viviendas. Y no hay financiación ni calendario ni ejecución.

Hablan de simplificación administrativa, pero cada año hay más trámites, más procedimientos y menos suelo en carga.

Dicen defender a los propietarios, pero mantienen la puerta abierta a las mismas figuras jurídicas que alimentan la iniquokupación.

Dicen promover vivienda asequible, pero no han articulado un solo mecanismo financiero que abarate el coste del suelo o de la promoción.

Se han limitado a copiar el marco del Partido Socialista y envolverlo con un lenguaje más amable. El resultado es el mismo, un modelo ineficaz, caro y burocrático.

Y yo le diría, señor Saldaña, bueno, he intentado ceñirme a la crítica a la ley, al texto de la ley, y no a la acción de gobierno y sus políticas, ¿no?, aunque a veces es difícil. Y se lo digo sinceramente, como siempre hacemos en nuestro grupo, les tendemos la mano para intentar hacer una mejor ley en el trámite de enmiendas.

La ley que saldrá, con su mayoría absoluta, se habrá de aplicar en los próximos años, y el horizonte electoral no se les presenta tan plácido como dice el Centra. No sabemos si gobernarán o con quién lo harán, tengan esto en cuenta, ¿no?

Y no puedo terminar sin referirme al gran vacío, la protección frente a la ley estatal, a la que aludía antes. Este proyecto debería haber servido como escudo autonómico frente a la ley de vivienda estatal, no porque queramos modelos autonómicos, pero sí porque sabemos de lo deletéreo de la ley estatal.

Y podían haber establecido un marco propio, aunque fuera, en fin, temporal, de seguridad jurídica, un modelo de libertad económica y de protección de la propiedad privada. Difícil también, pero por lo menos se podía haber intentado, regulando la materia con una visión distinta, promover, no intervenir, incentivar, no castigar, proteger al propietario. Pero no lo hace, al menos nosotros creemos que no.

Se someten al marco de Sánchez y lo adaptan con buena letra, sin cuestionarlo. Y, al final, pues nos tememos que el resultado pueda ser el mismo que ya vemos en toda España: menos inversión en vivienda nueva, más especulación en suelo urbano, más familias atrapadas entre alquileres imposibles y un parque público insuficiente.

Nosotros planteamos una alternativa real y responsable frente a la ideología de la izquierda y la complacencia del Partido Popular. Nosotros creemos en una política de vivienda basada en la seguridad jurídica, en el control del gasto, en la planificación estable y en la prioridad para las familias andaluzas, como les explicaba en mi primera intervención.

Queremos una ley con fondos plurianuales garantizados, con plazos obligatorios para las administraciones, con criterios de arraigo y nacionalidad en la adjudicación de vivienda pública, y con una verdadera cooperación con el sector productivo, financiero, constructor y promotor, bajo reglas claras y no bajo parámetros de clientelismo.

Nosotros mantenemos, como digo, nuestra enmienda a la totalidad porque entendemos que esta ley no protege a los andaluces, no corrige los errores del señor Sánchez, no impulsa la construcción de vivienda y no garantiza su acceso a las familias y a los jóvenes. La vivienda no puede seguir siendo una bandera electoral ni un experimento ideológico.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la ilustrísima señora doña Verónica Pérez Fernández.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señor presidente.

Señoría, hoy tenemos un debate interesante e ideológico, claro que sí. Yo no sé por qué cada... o algunos de los portavoces de la derecha, que se suben aquí a hablar de política de vivienda o de cualquier otra materia, hablan con ese desprecio de la ideología. Pero si todos estamos aquí porque tenemos una ideología. ¿O a quién representamos? ¿O por qué hemos llegado hasta aquí? Somos diputados del Parlamento andaluz. Cada uno representa unas siglas, y cada sigla representa unos valores, unos principios, una ideología. Señorías, ¿por qué renuncian ustedes a eso? Pues claro que hay que hablar de política de vivienda con ideología. Yo me siento muy orgullosa de la ideología que representa mi grupo, mi partido, de lo que defiende en política de vivienda. Pues claro que sí.

[Aplausos.]

Y no rehúyo eso. Es que me siento orgullosa. Y lo vamos a repetir todas las veces que sean necesarias. Los socialistas creemos en la vivienda como un derecho recogido además en la Constitución y un mandato estatutario que compartimos plenamente. Y eso es lo que vamos a defender.

Y esta ley, pues, sinceramente, no viene a defender eso. Porque la base de esta ley no es defender la vivienda como un derecho, sino como un negocio. Y por eso no podemos estar de acuerdo con el proyecto de ley que nos trae el Gobierno andaluz. Señorías, así de claro. Es que representamos modelos opuestos. Es muy difícil, muy difícil, señorías, que pudieran ustedes traer una ley con la que nosotros estuviéramos de acuerdo, porque representamos modelos ideológicos opuestos. Nosotros queremos que se solucione el problema de la vivienda en Andalucía.

Decía el señor Saldaña: «No, es que lo que quieren es que no se haga nada». No, no. Nosotros queremos que se hagan cosas, claro, pero que se hagan cosas que vengan a responder a las necesidades que tiene la gente, no que vengan a responder a las necesidades que tienen los que quieren especular con la vivienda en Andalucía, que es lo que hace esta ley. Es que hay una diferencia, señorías.

Por lo tanto, claro que representamos modelos diferentes. Y queremos que se hable de vivienda. Hemos sido nosotros, desde el Grupo Socialista, los que trajimos una interpelación a la política de vivienda, los que en el último pleno trajimos una moción en la que ya pedíamos la retirada de esta ley, en la que planteamos una enmienda a la totalidad de esta ley. Claro, si es que nosotros tenemos claro lo que defendemos y lo que hay que hacer. Y lo dijimos también en esa moción que se debatió en el pasado pleno. Nosotros creemos en un modelo que facilite el acceso a la vivienda de la gente, especialmente de los que tienen más dificultades, que apueste por la vivienda pública, que promueva viviendas asequibles, asequibles, que duplique la inversión pública en políticas de vivienda, que impulse acuerdos de colaboración con ayuntamientos, diputaciones, con otras administraciones para la construcción de vi-

viendas públicas a precios asequibles, que amplíe el parque público de viviendas, que garantice la calificación como vivienda protegida de forma permanente para que no se especule con ella, que se ejerza el derecho de tanteo y retracto en transmisión de viviendas protegidas, que se combata la especulación, que se complementen los fondos procedentes del Gobierno de España para el bono de alquiler joven, que se controlen las viviendas de uso turístico, que prácticamente no dice nada la ley, que se aporten medidas para la juventud, para las personas mayores, para las personas con discapacidad, que se priorice a las mujeres víctimas de violencia de género. Claro. Si nosotros sabemos lo que queremos que se haga. Porque entendemos que son las soluciones según nuestra ideología y nuestros valores. Y de eso no dice nada esta ley. Por eso presentamos una enmienda a la totalidad. Claro.

Por cierto, ¿qué ha dicho el señor Saldaña, imagino que en el intento de confundir al ideario? Cada grupo parlamentario hemos presentado una enmienda a la totalidad diferente. Yo no comparto prácticamente nada de lo que dicen los señores de Vox. Claro que no. O sea, no confundan ustedes. En lo que todos coincidimos es que los cuatro grupos hemos presentado, cada uno, su enmienda a la totalidad porque entendemos que esta ley es una mala ley que no viene a solucionar los problemas a nadie. En eso es en lo único que estamos de acuerdo, señor Saldaña. Y dice usted: «Hombre, es que en la ley han participado muchos colectivos, muchas entidades, 500 medidas», ha dicho «de mejora de colectivos». Faltaría más, que ustedes hubieran hecho una ley en un despacho, de tapadillo. Una ley que afecta a todos los andaluces y andaluzas. Pero, ojo, que los colectivos y las entidades hayan hecho propuestas no significa que compartan la ley, señora consejera, no se equivoque. ¿O es que a ustedes no les están llegando correos electrónicos, señorías? Les pregunto a los portavoces de vivienda. Porque a mí me están llegando correos electrónicos de muchas entidades para marcar su posición en contra de esta ley.

Con lo cual, señorías, esta ley no contenta a nadie. No facilita nada a nadie. No aporta ni una sola solución a nadie, señorías. Y si ustedes no lo quieren ver, pues no hay más ciego, efectivamente, que el que no quiere ver.

Y otra cosa que ha dicho el señor Saldaña, que me ha sorprendido, ha dicho que nosotros es que no estamos de acuerdo nunca con nada. Bueno, más o menos lo mismo que el PP con el Gobierno de Pedro Sánchez, ¿no? Más o menos. ¿O ustedes están de acuerdo en algo? Que no están de acuerdo ni siquiera en aquello que es bueno para los andaluces. Que no han estado de acuerdo ni con la subida del salario mínimo interprofesional, ni con la quita de la deuda, ni con el bono de alquiler joven, ni con la subida de las pensiones. Si es que ustedes no están de acuerdo con nada. Y ahora nos recriminan a nosotros que traigamos una enmienda a la totalidad a una ley de vivienda, que es que es de derechas y es que nosotros no la vamos a compartir nunca porque representamos un modelo absolutamente distinto, señorías. Y si eso alguien no lo entiende, pues que se lo haga mirar. Porque, lógicamente, nosotros entendemos que en el proyecto de ley de vivienda del Partido Popular, ¿qué iban a traer? Pues, claro, han traído lo que esperábamos que trajeran, y no nos gusta ni a nosotros ni a la inmensa mayoría de los andaluces y de las andaluzas.

Y, señorías, ha defendido también el señor Saldaña, con mucho ahínco, la gestión que ha hecho la consejera —y lo entiendo, es su papel— en materia de vivienda, la gestión que ha hecho el Gobierno andaluz. Y la realidad, la realidad, señorías, es que la única estrategia que ha tenido la consejera, y lo

ha demostrado también en su intervención en el día de hoy, ha sido la de confrontar con el Gobierno de España. Hasta para defender su ley —que digo yo que tendrá cosas que decir de su ley—, hasta para defender su ley ha tenido que atacar la ley nacional, que es lo que hace siempre, y ha tenido que pisotear la gestión del Gobierno de España.

Por cierto, una gestión que lo único que ha hecho es invertir en Andalucía en política de vivienda. Señora consejera, se lo he repetido ya en varias ocasiones, 1.350 millones de euros desde el 2018 han llegado a Andalucía en política de vivienda del Gobierno de España: 1.350 millones de euros, los que ustedes no son capaces de gastarse. Ante la emergencia habitacional que hay en Andalucía, ¿saben que, a 31 de agosto de 2025, la Junta de Andalucía solo se ha gastado el 13 % de los fondos que han llegado del Gobierno de España? Solo el 13 %, con la necesidad que tienen los andaluces y andaluzas de acceder a una vivienda, y tenemos un Gobierno que es incapaz de gastarse los recursos que están llegando del Gobierno de España. Y se suben aquí y con todo el desparpajo culpan al Gobierno de España del problema de la vivienda en Andalucía. Hombre, señorías, la verdad es que...

Termino porque no tengo más tiempo, pero voy a terminar como empecé, acusándoles de una soberbia que, si no la tuvieran, habrían retirado esta ley que, insisto, no le gusta a nadie. Porque todos esos fondos, todos esos recursos que vienen a Andalucía, vienen porque hay una andaluza en el Gobierno de España, claro, que se llama María Jesús Montero. Sí, señora consejera. Por eso vienen esos fondos y esos recursos, más que nunca, a Andalucía.

Y su soberbia, esa que le impide retirar esta ley, que no le gusta a nadie, solo a los que quieren dar o hacer el pelotazo, es la misma soberbia que les impide ver a todos esos andaluces que sufren sus políticas. A los dos millones de andaluces que están en listas de espera en el SAS, a los padres y madres con necesidades educativas especiales, a esas mujeres con cáncer de mama, a esas interminables listas de espera de la dependencia. Toda esa soberbia, señora, le hace ver, señoría, le hace ver a todos esos andaluces y andaluzas que sí necesitan soluciones de un Gobierno, que está claro que ustedes no se lo darán, y que se lo dará, sí, ella, una mujer andaluza, María Jesús Montero, cuando sea presidenta de la Junta.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Pérez.

12-25/PL-000004. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de espacios productivos para el fomento de la industria en Andalucía

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, debate de totalidad del Proyecto de Ley de espacios productivos para el fomento de la industria en Andalucía.

Les recuerdo que las votaciones, tanto del debate del proyecto de ley anterior como los debates de la totalidad de este proyecto, serán al final, al final de la jornada.

Debate de totalidad del proyecto de ley. Presenta una enmienda a la totalidad con propuesta de devolución, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El debate de totalidad comienza con la presentación del proyecto de ley que efectúa, en nombre del Consejo de Gobierno, el excelentísimo señor consejero de Industria, Energía y Minas, don Jorge Paradelo Gutiérrez, por un tiempo máximo de 20 minutos.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco hoy ante el pleno de esta Cámara, en nombre del Consejo de Gobierno, para proceder a debatir en su totalidad el Proyecto de Ley de espacios productivos de Andalucía, conocido como LEPA por sus siglas. Se trata de una iniciativa legislativa a la que el Consejo de Gobierno del pasado 2 de septiembre dio su beneplácito y cuya aprobación va a suponer la mejora sustancial de las áreas y polígonos industriales de nuestra comunidad. Una mejora que va a materializarse tanto en las infraestructuras, dotaciones y servicios de estos espacios como en la gestión y adecuación de los mismos a las necesidades actuales del sector industrial andaluz. Una mejora que va a facilitar de ese modo la atracción de inversiones y la creación de oportunidades y empleo en los municipios y comarcas andaluzes.

Quiero, en primer lugar, expresar mi más sincero agradecimiento a todos los que han participado en la elaboración de este proyecto de ley. En primer lugar, al equipo de la consejería, buena parte del cual está presente hoy aquí, en el salón de plenos del Parlamento de Andalucía, con el viceconsejero al frente, y que durante casi dos años ha trabajado intensamente y con el máximo rigor y profesionalidad en la elaboración de esta norma.

Agradecer igualmente, y dar la bienvenida, a los numerosos invitados que nos acompañan hoy aquí en el pleno. La Federación Andaluza de Municipios y Provincias, representantes de ayuntamientos andaluces, Confederación de Empresarios de Andalucía —CEA—, organizaciones sindicales —UGT y Comisiones Obreras—, Asociación de Espacios Productivos de Andalucía —AEPA—, Confederación Española de Áreas Empresariales —CEDAES—, Asociación de Parques Empresariales de Sevilla —APES—, la Asociación de Empresarios del Polígono Peligros de Granada —ASEGRA—, el Parque Tecnológico Cartuja —conocido

ahora como Sevilla TechPark—, la Asociación Española de Parques —AEPA— y representantes de polígonos industriales andaluces de las ocho provincias de Andalucía.

Todas estas entidades han contribuido de manera significativa al contenido de un proyecto legislativo que ha estado fundamentado en todo momento en la participación y el consenso con diferentes instituciones, asociaciones, organizaciones empresariales, agentes económicos y sociales y, muy particularmente, con la Administración local, con los ayuntamientos de distinto signo político.

Por eso es tan llamativa la presentación de una enmienda a la totalidad por parte del Grupo Socialista, dada la enorme participación social que acabo de describir, de manera somera, en la elaboración de este proyecto de ley. Señorías del Grupo Socialista, tenían, tienen ocasión aún para demostrar que todavía son capaces de elevarse por encima del ruido político, al menos en un asunto.

[Aplausos.]

Debemos precisar que ya en diciembre de 2022 la consejería firmó con la Confederación de Empresarios de Andalucía, CEA, un protocolo para colaborar en el diseño y desarrollo de instrumentos que mejorasen la dotación y gestión de los entornos industriales andaluces, habida cuenta de que en ellos se genera una parte importante de la actividad económica de nuestra región. A partir de entonces, y tras varios foros de participación, el Gobierno de Juanma Moreno adoptó el compromiso firme de promover una ley sobre los espacios productivos —polígonos industriales— en Andalucía, como una de las medidas del Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía, suscrito en marzo del 2023 con los sindicatos UGT y Comisiones Obreras y con la Confederación de Empresarios de Andalucía.

Hay que destacar además que, durante el proceso de información pública y el trámite de audiencia que ha seguido este proyecto de ley, se han recibido un total de 437 aportaciones, procedentes de 22 entidades distintas, tanto públicas como privadas, y que cerca de un 80 % de las mismas se han incorporado al texto.

Por todo ello, debemos volver a reiterar, volver a señalar, que estamos ante un texto normativo que ha sido ampliamente consensuado y que ha obtenido un elevado grado de participación.

Un texto, hay que recordar, que permanece aún abierto a la incorporación de aquellas mejoras y propuestas que los distintos grupos parlamentarios de esta Cámara tengan a bien plantear.

Al Grupo Socialista, que ha presentado la única enmienda a la totalidad de este proyecto, invitarles a que, a lo largo de este debate, puedan reflexionar y reconsiderar su voto y terminen dando su apoyo a una iniciativa que no hace sino dar respuesta a una reivindicación histórica de ayuntamientos y asociaciones empresariales de nuestra comunidad, ayuntamientos, insisto, de todo color, de todo corte y condición. Porque, insistimos, la vocación de esta ley es la de resultar eminentemente práctica, útil y aportar soluciones a las necesidades de los entornos productivos andaluces, que son muchas y de muy diversa naturaleza.

Miren, señorías, en estos momentos en Andalucía se contabiliza un total de 2.379 de estos espacios, localizados en más de 540 municipios, albergando el 16 % del tejido empresarial y al 22 % de los trabajadores y trabajadoras. No obstante, hay que tener en cuenta que, pese a la importancia que los polígonos industriales en general y los espacios productivos en particular tienen para el desarrollo económico de nuestros municipios, muchos no se adecúan a las demandas actuales del tejido industrial ni cuentan con los instrumentos regulatorios, financieros o de gestión necesarios para abordar su moder-

nización y mantenimiento. Es más, en el contexto de elaboración de este proyecto de ley, y para conocer la realidad de la que partían los polígonos andaluces y sus necesidades, se llevó a cabo una evaluación sobre los mismos, con una muestra muy amplia, de más de 400 polígonos, que concluyó con el siguiente diagnóstico. El 40 % no cuenta con servicios como red contra incendios o hidrantes, o servicios de restauración, o una red de telecomunicación y señalización adecuadas, el 40 %. El 70 % no dispone de equipos como un punto limpio o vigilancia adecuada. Y el 90 % de estas áreas carece de equipamientos e infraestructuras como centros de empresas, suministro de gas, depuradoras de aguas, entidades financieras o asistencia sanitaria, que aparecen únicamente de manera residual. Este diagnóstico, por tanto, justifica sobradamente la necesidad de contar con un marco regulatorio integral que sitúe por primera vez los espacios productivos con el mayor rango normativo.

Marco que nace con una gran ambición, por cuanto aborda de manera práctica y realiza absolutamente todos los problemas de estos entornos económicos. Y atiende desde los aspectos más generales a los más concretos, desde las condiciones para su mejora inicial a la estructura necesaria para su gestión, mantenimiento y puesta en valor.

Y, lo que es fundamental, señorías, se trata de un marco regulatorio que —tenemos que enfatizar— responde a una reivindicación largamente demandada por las entidades locales, por los ayuntamientos de todo color y por los empresarios, y que el Gobierno de Juanma Moreno se ha volcado en atender con la elaboración de este proyecto de ley.

Entrando en el contenido de la LEPA, señalar que el texto se estructura en 92 artículos, divididos en cinco títulos, ocho disposiciones adicionales, tres transitorias y seis disposiciones finales. En definitiva, un extenso articulado para una ley pionera, que no quiere limitarse a mejorar sin más los polígonos industriales, sino que nace con la determinación de articular las condiciones necesarias para llenar de industria, de actividad industrial, estos entornos, haciéndolos lo suficientemente atractivos para que puedan acoger nuevos proyectos empresariales que generen crecimiento económico y empleo estable, como el que caracteriza a la industria.

Con ese propósito, la LEPA introduce una serie de instrumentos concretos, claramente orientados a facilitar la atracción de inversiones, entre los que me gustaría destacar la creación de la figura del espacio industrial protegido, novedosa, y con la que queremos preservar los entornos de alto valor industrial y elevado impacto socioeconómico. Así, esta consideración conllevará determinadas ventajas para dichos espacios a la hora de implantar actividad industrial, como la agilidad en la tramitación de permisos, su asignación preferente a la unidad aceleradora de proyectos, o el acceso a incentivos específicos.

El texto incluye también la figura de los proyectos tractores de la industria andaluza PTIA, por sus siglas, que son aquellos que tienen un importante efecto arrastre para la economía local y que van a disponer de un régimen administrativo preferencial.

Otra de las medidas que se introduce, y que consideramos de gran utilidad, es la de la clasificación de los polígonos en tres niveles, en función de las infraestructuras y servicios con los que cuentan, distinguiendo: nivel básico, avanzado y avanzado excelente. Además, se añaden las etiquetas de polígono Fabril, en base a su especialización industrial, y de inteligente, sostenible o *eco-green*, según su grado de adecuación ecológica y digital.

Bajo la premisa de que lo que no se mide no mejora, esta clasificación permite establecer un baremo claro sobre el punto de partida de cualquier polígono industrial de nuestra región. De ese modo, esta medida permitirá conocer, como decía, las potencialidades y de qué punto se parte. Igualmente, la clasificación contribuirá a completar la información relativa a la oferta de espacios productivos andaluces que, de cara a los posibles inversores, ya proporciona el IECA, a través de un catálogo que se actualizará periódicamente.

Además, señoría, debemos destacar que uno de los mayores problemas que limita el crecimiento de estas áreas, como ocurre con otras actividades, está vinculado a la disponibilidad de energía eléctrica. De ahí que, teniendo muy presente la importancia estratégica que la energía tiene para garantizar la competitividad de nuestras empresas, la LEPA atiende ampliamente a estas necesidades.

Así, en distintos artículos del texto se abordan específicamente aspectos clave para el acceso a la energía en estos espacios, como la reserva de terrenos para uso industrial y energético, la elaboración de un inventario técnico de calidad y capacidad de potencia eléctrica en estos espacios, la adecuación de la red de distribución, la calidad de servicio, la electrificación de la demanda industrial, el fomento del autoconsumo industrial o las redes cerradas e inteligentes en los espacios productivos. Aspectos, todos ellos, señorías, del máximo interés de la industria en los polígonos y del máximo interés para el despliegue industrial de Andalucía.

Por cierto, una reflexión también para los miembros del Grupo Socialista. Es decir, ¿dónde está el Partido Socialista en el debate actual sobre las infraestructuras eléctricas?

[Aplausos.]

¿Dónde está el Partido Socialista de Andalucía en el debate sobre las infraestructuras energéticas, por cierto, aún pendiente de publicación? El borrador, que se iba a publicar el 1 de octubre, aún no se ha publicado. ¿Dónde está el Grupo Socialista en el debate recientemente conocido sobre los mapas de capacidad a la saturación de las redes de distribución eléctrica? ¿Dónde? ¿Se posicionarán ustedes de nuestro lado a la hora de defender las grandes infraestructuras que necesita nuestra tierra para seguir creciendo? Tanto los ejes de Huelva, Jaén o también el del Valle del Guadiato, ¿estarán ustedes ahí en ese debate? Nos gustaría que le aplicaran la misma intensidad que le aplican a otros asuntos.

[Aplausos.]

Por otra parte, cabe resaltar, además, que el proyecto de ley regula, además, un régimen de incentivos que se va a centrar en la modernización y regeneración de los espacios productivos, la mejora de los espacios industriales protegidos, el impulso a planes específicos de actuación, la implantación de los proyectos tractores y la mejora de infraestructuras eléctricas. Es decir, la ley va a establecer, por norma con rango de ley, un régimen estable de incentivos para que Andalucía esté siempre invirtiendo en la mejora de sus polígonos industriales.

Y en ese apartado es preciso recordar que la Consejería de Industria, Energía y Minas no va a esperar a la aprobación de la futura ley para lanzar, antes de que finalice el año, una primera línea de ayudas dotada con 50 millones de euros y destinada específicamente a la mejora de nuestros polígonos, y que debe tener vocación de permanencia. Estas ayudas se incluyen dentro del nuevo programa de incentivos integrados que gestiona mi departamento y que aúna la doble vertiente de la competitividad in-

dustrial y la eficiencia energética. Estos incentivos permitirán sufragar, en los polígonos, inversiones en energías renovables, en digitalización, en el despliegue de redes eléctricas e inteligentes o en la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos, entre otras actuaciones.

En este contexto, y aprovechando mi intervención de hoy en esta Cámara, quisiera anunciar que esta misma semana, esta semana, la Consejería de Industria, Energía y Minas va a convocar una importante línea de incentivos dirigida a la industria andaluza. Se trata de un apartado del programa de incentivos integrados, INCEA, dirigido al fortalecimiento de las cadenas de valor de los 20 sectores industriales más estratégicos para Andalucía. Veinte sectores industriales que van a recibir este programa de incentivos con 109 millones de euros esta misma semana.

Y que, posteriormente, en los próximos días, habrá un segundo programa de incentivos para el uso eficiente de la energía en Andalucía, INEA, con 45 millones de euros para el sector empresarial y la cadena agroalimentaria, con esta misma finalidad de favorecer la descarbonización en la transición energética. En total, 154 millones de euros en dos convocatorias en estos próximos días. La primera, esta misma semana, con los que el Gobierno andaluz viene a apoyar financieramente a nuestro tejido industrial para mejorar su productividad, ser más competitivos y superar con solvencia los importantes retos a los que se enfrenta.

Volviendo al proyecto de ley, señoría, debemos insistir en la esencia de esta ley, donde verdaderamente pone el acento esta ley es en promover la colaboración entre los diferentes sectores implicados, para que entre todos avancemos en la mejora de nuestros polígonos industriales, en la configuración de un auténtico ecosistema industrial.

Este Gobierno ha iniciado con los ayuntamientos andaluces un camino de cooperación, hasta ahora inédito, que está dando importantes resultados. Así lo pone de manifiesto la creación de la Red de Ciudades Industriales de Andalucía, promovida por la consejería, que cuenta actualmente con 120 municipios adheridos de todas las provincias andaluzas, comprometidos activamente con el desarrollo industrial, y que, por cierto, incluye —lamento decirlo— pocos municipios gobernados por el Partido Socialista, a pesar de ser una red totalmente apolítica y que lo que hace es ofrecer, a los ayuntamientos que forman parte de la misma, ventajas y el acceso a incentivos específicos.

Ahora, la LEPA viene a formalizar el trabajo que se viene desarrollando en el ámbito de esta red de ciudades industriales, afianzando la colaboración y el trabajo conjunto. Y por ello, se introducen figuras para promover la cooperación entre la Administración autonómica y las entidades locales, así como con las corporaciones de Derecho público, como cámaras de comercio o colegios profesionales, porque cabe insistir que la inmensa labor que hay que acometer en los polígonos andaluces exige la participación de todos y todas.

Con esta finalidad se crean las entidades de gestión y modernización de los espacios productivos, para favorecer la colaboración público-privada, el mantenimiento, gestión y mejora de los mismos. Estrechamente relacionado con ello, la LEPA propugna un modelo de gobernanza sustentado, de igual manera, en la colaboración entre Administraciones. Por ejemplo, en materia de organización administrativa se crean dos figuras: las oficinas locales de espacios productivos, promovidas por los ayuntamientos o diputaciones, con el fin de reforzar la puesta en valor de estas áreas. Y también, el Gabinete Técnico de Espacios Productivos de Andalucía, creado en el ámbito de la Consejería de Industria, con el co-

metido de apoyar a las oficinas locales e impulsar los instrumentos de la ley. Y, por su parte, en materia de planificación, destaca la figura del Plan Director de los Polígonos Industriales, que, elaborado por las entidades locales y, en su caso, por esas entidades de gestión que acabo de mencionar, establecerá la propia estrategia, el propio plan de desarrollo de un polígono industrial concreto.

Señoría, como pueden comprobar, la Ley de Espacios Productivos de Andalucía es una ley útil y novedosa, que viene a ofrecer un marco normativo integral a los casi 2.400 polígonos industriales que hay en nuestra comunidad autónoma. Una ley que va a permitir conocer la situación de partida en términos de infraestructuras, servicios, sostenibilidad o digitalización, mejorar la colaboración con los ayuntamientos y las empresas para su mejora y mantenimiento, y ofrecer nuevos instrumentos que simplifiquen y agilicen su gestión.

En el Gobierno andaluz estamos convencidos de que este instrumento normativo va a contribuir, de manera decisiva, a la modernización, mejora y competitividad de nuestros polígonos industriales, propiciando con ello la atracción de inversiones y potenciando de este modo el papel dinamizador que estos enclaves tienen para las economías locales.

Asimismo, quiero comentarles que esta ley viene a integrarse en la política industrial de Andalucía, es decir, que esa política industrial definida por el Gobierno andaluz, y que venimos aplicando con resultados positivos, va a servir para encontrar en esta LEPA, un nuevo instrumento para apuntalar estas políticas, y el momento que atraviesa la actividad manufacturera andaluza, tal y como ilustran los principales indicadores económicos, y que ustedes conocen, este año 2025 la industria andaluza está creciendo en el acumulado de agosto un 7,5% frente al 0,6% nacional.

Convendrán conmigo en que cualquier iniciativa que podamos adoptar para contribuir a mejorar el escenario industrial de nuestra comunidad ha de ser una iniciativa bienvenida, que debe concitar el consenso de todos.

Les resumo este proyecto de ley en cinco puntos clave. En primer lugar, un instrumento normativo integral que pone foco en la modernización y mejora continua de estos espacios para convertirlos, no solo en espacios mejor dotados en cuanto a infraestructuras y servicios, sino convertirlos en polos de atracción para la actividad industrial. Esta ley viene a convertirse en una palanca estable, en una palanca permanente en el tiempo de la política industrial de Andalucía.

Esta ley, en tercer lugar, introduce figuras como el espacio productivo de Andalucía para aquellos polígonos industriales de alto valor e impacto socioeconómico, abriéndoles las puertas a un régimen preferencial administrativo y las puertas de la simplificación administrativa. Esta ley, además, establece y estimula una gobernanza moderna y adecuada de nuestros polígonos industriales, partiendo de esa clasificación tan práctica para que cualquier munícipe sepa cuál es la situación real, conforme a un baremo objetivo de sus polígonos industriales, con esa clasificación en torno a infraestructuras y servicios, en torno al carácter fabril o no, en torno a la transición energética y digital.

Establece a su vez la recomendación, impulsa la elaboración de planes directores para que un munícipe sepa hacia dónde llevar sus polígonos, en el caso de aquellos que tienen varios, o de su polígono de espacio industrial, en el caso de aquellos municipios que tan solo cuentan con uno, ¿no?

Ponen en marcha esas entidades de gestión y modernización para asegurarnos que los polígonos tienen siempre, siempre, un enfoque adecuado. Piensen que muchos de ellos apenas tienen constituida

ni siquiera una comunidad de propietarios, en pocos casos hay una EUC, pocos cuentan con un instrumento de gestión. Esta ley lo establece.

También ponemos en marcha esas oficinas locales, para la gestión de polígonos industriales, en municipios que tienen más de uno. Y, además, estaremos trabajando e impulsando buenas prácticas y un trabajo conjunto a través de un gabinete técnico que se ubicará en esta consejería, a futuro.

Asimismo, establece un régimen permanente en el tiempo de incentivos para que estos espacios productivos que queremos convertir en motor de nuestra política industrial, en espacios de acogida e inversión industrial, cuenten siempre con un régimen de incentivos, con incentivos cada año renovados de manera continua, de manera estable, gobierne quien gobierne. Y todo a partir del diagnóstico claro que les exponía al principio, que expone las carencias, pero también las oportunidades con las que partimos.

Así que, por todo ello, señoras y señores diputados, apelo a su buen criterio para solicitarles, en nombre del Consejo de Gobierno, que con su voto favorable y referente en el proyecto de ley sobre espacios productivos en Andalucía, que aquí se debate y que emprende hoy su tramitación, y que hagan sus aportaciones para seguir mejorando juntos este texto.

Muchas gracias por su atención.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero de Industria, Energía y Minas.

Señorías, para defender sus enmiendas y realizar una valoración general del texto, interviene, por un tiempo máximo de diez minutos, el Grupo Parlamentario Socialista. Por parte del ilustrísimo señor don Manuel Enrique Gaviño Pazó.

El señor GAVIÑO PAZÓ

—Pues, muchas gracias, señor presidente.

Señorías, miren, el texto remitido por el Consejo de Gobierno presenta deficiencias sustanciales que impiden su tramitación parlamentaria, tal y como está planteado.

Usted lo ha llamado ruido, señor Paradela; yo le voy a dar diez motivos para que ustedes se planteen si este es el texto que debe plantearse.

Primero, porque es una ley sin ambición.

Es un texto que, además, no cuenta con la financiación suficiente.

Es una ley discriminatoria con los sindicatos y una ley que ataca a las administraciones locales y que se olvida de las pymes.

Una ley errónea en sus planteamientos de crecimiento empresarial.

Una ley incorrecta, inconcreta en las nuevas figuras que crean.

Es una ley carente de medidas efectivas para la igualdad y que se olvida de la economía circular.

Y, por último, una ley sin la más mínima calidad legislativa. Permítanme que se lo diga.

Miren, el proyecto carece de ambición y de la visión transformadora de Andalucía, que es la que necesitamos porque se limita a regular aspectos burocráticos vinculados a los polígonos industriales, obviando las grandes áreas de la industria andaluza.

La norma es muy limitada, deberían habernos traído una ley integral de industria que afronte la modernización, que mejore la eficiencia y la competitividad de nuestra industria, que hable de inversión en I+D+i y en la digitalización y en la industria 4.0. Que reduzca la precariedad laboral y fomente la cualificación profesional, que corrija la desigualdad territorial y plantee fórmulas para facilitar la internacionalización de nuestras industrias. Una ley que regulara y mejore la financiación pública, en definitiva, para potenciar al sector productivo. Pero de todo eso se ha olvidado usted.

La memoria económica de esta ley resulta, además, imprecisa. Mire, la mayor parte de los programas incentivos no tienen dotación presupuestaria, concreta ni estimaciones plurianuales.

Según el informe de la Secretaría General para la Administración Pública, no existe una valoración real de las cargas económicas e invita a fijar una base reguladora futura para concretar los incentivos, para dar garantía de ejecución y seguridad para las empresas, trabajadores y municipios. En definitiva, que se trata de una ley declarativa que no tiene garantías para ejecutar las medidas que propone.

Y cabe destacar esa financiación de 50 millones de euros anunciada para ayudas a la mejora de la competitividad de los espacios productivos y su eficiencia energética. Una cuantía, que usted lo admitirá, que es suficientemente insuficiente, señor consejero.

Su propia memoria del proyecto habla de estos incentivos para decir que están financiados íntegramente por los fondos Feder, íntegramente. Una dependencia casi absoluta de fondos europeos que limita la capacidad de la Junta de Andalucía para garantizar la continuidad, ampliar el alcance territorial o responder ante imprevistos económicos.

Una financiación externa sin aportación real de recursos propios —la que hablamos siempre de la autofinanciación—, que impide poder afrontar las estructuras permanentes o actuaciones que no sean financiadas por estos fondos europeos.

El proyecto contempla, además, nuevas figuras institucionales, las oficinas locales de espacios productivos, las entidades de gestión y modernización, planes directores, gabinetes técnicos, así como mejoras en infraestructuras energéticas y simplificación administrativa, que requieren de un presupuesto propio. Y financiación continua, que no dependa de coberturas externas.

Pero, no obstante, el texto del proyecto ni los documentos en eso recogen el compromiso de esta consejería de financiarlo. Y, aunque el Consejo de Gobierno justifica esta iniciativa en el marco del Pacto Social y Económico para el Impulso de Andalucía, en el que participaron la CEA —la Confederación de Empresarios de Andalucía— y UGT y Comisiones Obreras, lo que es verdad es que el proyecto de ley no garantiza la participación efectiva y equilibrada de las organizaciones sindicales en la planificación, gestión y evaluación de los espacios productivos.

Los sindicatos quedan reducidos a un papel secundario, como colaboradores sociales, mientras que la CEA asume el protagonismo absoluto en la toma de decisiones y en la implementación de las medidas.

Este desequilibrio, además, desnaturaliza el propio espíritu del pacto social, que hablaba de equilibrio, de participación.

El proyecto de ley, además, tampoco reconoce adecuadamente el papel de las administraciones locales en la planificación y gestión de los espacios productivos, y aunque se invoca la cooperación administrativa, son muchos los informes que hablan de que se les imponen obligaciones a los ayuntamientos, que se viola la normativa con sus competencias mínimas y que se les impone un nuevo modelo de urbanismo, que es competencia de ellos.

Cabe destacarse, además, el contundente informe emitido por el Consejo Andaluz de los Gobiernos Locales, con apoyo técnico de la FAMP, que alerta de graves deficiencias en el respeto a la autonomía local y a la articulación competencial de la norma.

Han advertido que el proyecto vulnera los principios básicos de la autonomía municipal reconocidos en la LAULA y el Estatuto de Autonomía.

Señala que las oficinas locales de espacios productivos imponen funciones rígidas sin financiación autonómica, que la representación de los ayuntamientos en los órganos de gobernanza es insuficiente y que la red de ciudades industriales introduce un trato desigual entre los municipios.

Además, critica la injerencia en las políticas fiscales y urbanísticas locales.

¿Le parece usted suficiente ruido lo que dicen los informes técnicos?

Pero es que, además, el texto excluye de la práctica a las pymes y a las micropymes, que representan el 90 % del tejido productivo andaluz, y se olvidan de ellas en una ley que pretende ser industrial.

Miren, no solo es injusto; es que, además, eso lo hace vacío, carente, pobre.

Asimismo, es imprescindible señalar que el discurso oficial en el que se basan sobre el crecimiento empresarial es erróneo. Ustedes podrán decir que han aumentado las empresas en Andalucía desde 2018, pero usted también debe dar el dato de las empresas industriales. Se han reducido. Hasta 300 sociedades industriales menos están en Andalucía desde que ustedes gobiernan. Eso ya le incapacita para plantear ninguna cuestión de fondo.

Mire, la regulación de la figura del espacio industrial protegido resulta, además, ambigua, con una concreción insuficiente sobre competencias, procedimientos, efectos del silencio administrativo, garantías jurídicas, lo que abre la puerta a litigios futuros. No le arriendo las ganancias, señor Paradela.

Y, aunque en la exposición de motivos se cita la perspectiva de género y la economía circular, la citan y en eso se quedan. Mire, el articulado carece de medidas efectivas y no se exigen ni planes de igualdad a las entidades de gestión, no se fijan cuotas de representación femenina en los órganos de decisión ni se establecen obligaciones claras de conciliación, formación o corresponsabilidad. Y, del mismo modo, las referencias a sostenibilidad se limitan a declaraciones genéricas, sin obligaciones vinculantes en materia de reducción de emisiones, eficiencia energética o economía circular. Las observaciones de la propia unidad de igualdad del expediente ponen de manifiesto la insuficiencia de la evaluación de impacto de género.

El proyecto, además, acumula errores de redacción, numerosas incorrecciones, remisiones equivocadas, reconocidas en los dictámenes técnicos que usted ha acompañado a este texto. Carencias que reflejan que la calidad legislativa de este texto es muy deficiente y que solo por eso ya deberían retomar-lo ustedes e intentar hacerlo mejor.

Pero no, porque, además, no se incluyen ni metas verificables ni indicadores de cumplimiento en materia de creación de empleo, de innovación, de regeneración de espacios productivos o de reducción de

brechas territoriales y de género. Tampoco se prevén mecanismos de evaluación ni la obligación de rendir cuentas periódicas ante el Parlamento, lo que limita gravemente el control democrático.

En definitiva, señor Paradela, este Proyecto de Ley de espacios productivos —de polígonos industriales— para el fomento de la industria en Andalucía no cumple con los requisitos mínimos de calidad normativa, de seguridad jurídica, de financiación suficiente, de igualdad efectiva, de sostenibilidad ambiental ni concertación equilibrada que deben exigirse en una norma de esta naturaleza. Por ello, este grupo ha considerado oportuno presentar esta enmienda a la totalidad y replantearles a iniciar la cuestión desde el principio.

Y, miren, le acepto el reto. Me plantea usted que dónde está el PSOE en el debate de las infraestructuras eléctricas. Le digo dónde estamos: haciendo el nuevo planeamiento de las infraestructuras eléctricas. Haciéndolo, señor consejero. Sabe usted que debería estar para 2027. Lo estamos adelantando a este año. Un planeamiento que va a dar respuesta a todas las necesidades eléctricas de Andalucía.

¿Sabe dónde están ustedes en ese debate? Poniendo piedras en el molino. ¿Y sabe dónde han estado siempre? Haciéndoles la puñeta a los andaluces. Y permítame el comentario. ¿Sabe por qué? Porque ustedes gobernaron en este país y se tiraron cinco años sin acometer una nueva planificación eléctrica para nada. Y en esos cinco años, ¿sabe usted además qué es lo que hicieron, cuando empezaron después a planificar? Coger algunos proyectos imprescindibles para Andalucía y meterlos en el cajón y dejarlos morir. Como, por ejemplo, la línea Baza-Caparacena-La Ribina, la primera decisión del Gobierno progresista de Pedro Sánchez y María Jesús Montero.

[Aplausos.]

Nosotros, en el debate de infraestructuras eléctricas, estamos dándoles a los andaluces lo que necesitan, a pesar de ustedes.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, por parte del Grupo Parlamentario Por Andalucía, la señora Gómez Corona.

Señoría, tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Consejero, gracias por la explicación que nos ha dado de esta iniciativa, que no es la primera que escuchamos, porque ya tuvimos objeto en la última comisión de hablar de este asunto. Yo ya le manifesté, de manera muy franca, si quiere, que tenía alguna duda sobre la virtualidad de un proyecto que es verdad que no conocía muy en profundidad y que ahora he tenido tiempo de trabajar un poco más.

Le confieso que tuvimos el debate sobre si presentar o no la enmienda a la totalidad no porque no nos parezca necesario regular este asunto, sino porque el darle este rango de ley, ley tan extensa, con casi cien artículos, nos planteaba algunas dudas y no acabábamos de entender muy bien el objetivo y finalidad última de traerlo al Parlamento con una norma con rango de ley, que, además, introducía algunas figuras que nos planteaban problemas desde el punto de vista también de la autonomía local, etcétera. En cualquier caso, tengo que decir que decidimos no hacerlo y, desde ya, pues, nuestro propósito firme de trabajar en las enmiendas de la ley, porque nos parece que hay muchos elementos que necesitan de debate y del consenso lo más amplio posible.

Tengo que decirle al Grupo Socialista que me ha convencido en buena parte su enmienda a la totalidad. Quiero decir que, una vez estudiada también, hay asuntos que a nosotros nos parecen relevantes y nos parece bien que se hayan traído hoy aquí. Es verdad que la enmienda no prosperará seguramente, contará con nuestra abstención, porque nos debatimos entre la necesidad de tramitar la ley —podría ser así—, o el decir no decidiremos la posición final hasta que la ley no esté tramitada, con todas sus enmiendas. Pero, por otro lado, es verdad que hay asuntos que nos llaman un poco la atención y sí que creo que este es el momento de ponerlos sobre la mesa.

El objeto nos parece loable, como le decía, un nuevo modelo de espacios productivos para facilitar un entorno innovador para los ecosistemas industriales locales. Es imposible no estar de acuerdo con algo que suena tan bonito, que suena tan moderno, pero que, en definitiva, lo que dice es que vamos a modernizar esos entornos industriales que, a día de hoy... Y lo que a mí me preocupa, o el problema que me plantea es ¿con eso tenemos suficiente para fomentar industria, para atraer industria, para modificar el esquema de producción andaluz, que es lo que yo creo que necesitamos y que está de base? Y ahí es donde tenemos algunas dudas. Pero sigamos, ¿no?

Sobre... Lo dice el propio artículo 1, en la finalidad: «Promover el desarrollo y facilitar la implantación industrial en Andalucía, así como su adaptación para abordar...», y ya habla de la necesidad de transformación digital, ecológica, etcétera, como le decía. Yo creo que abordar esta cuestión está bien. Creo que hacerlo con una norma de ley, con una ley tan extensa, me parece un poco..., no sé si decir exagerado. Pero no sé si es necesario, porque, además, me plantea que estamos congelando un montón de cuestiones con rango legal que no sé si deberían haber sido objeto de norma reglamentaria. Eso, por un lado.

Y, por otro, me preocupa que haya invasión competencial de la ley andaluza que regula la autonomía municipal, y también de lo que tiene que ver el Estatuto en algunas cosas. Yo creo que eso lo veremos.

Además, no acabo de entender... Voy un poco en desorden, porque son muchas las ideas que se me agolpan con respecto a la iniciativa. Tengo alguna duda con respecto a algunos de los instrumentos que se crean para hablar de esa gobernanza o cogobernanza de estos espacios productivos, que también suena muy bien, que debe ser complicado y no se lo niego, pero que a mí lo que me parece es que introducen rigidez. Y espero que en el debate parlamentario, el Grupo Popular me pueda convencer de lo contrario, me pueda decir que no, que son instrumentos ágiles y que van a facilitar esa cogobernanza, porque yo no acabo de verlo. Yo, lo que veo son un montón de figuras administrativas que se superponen, que en ocasiones tensionan, por no decir que limitan la autonomía local, y que acaban planteando que entran una serie de entes a participar en la gestión del polígono, del espacio industrial, del espacio

productivo industrial andaluz, y que no tengo claro que vayan realmente a repercutir de manera tan clara en la atracción, necesaria atracción y desarrollo de la industria andaluza, siendo muy clara. Y, como le decía, esperemos que usted nos lo explique.

Luego, hay algunas trampas. Se nos alude desde el minuto uno, y lo ha señalado el portavoz del Partido Socialista, al pacto de marzo de 2023, el Pacto Social y Económico para el Impulso en Andalucía. Es obvio que había que contar con las empresas para hacer una norma de este tipo, que hay que contar con ellas a la hora de regular esta cuestión, nunca diríamos otra cosa. Pero nos parece también que aquí la participación sindical queda relegada y que se rompe ese equilibrio necesario, que está en el espíritu del pacto, pero que cuando ustedes han ido a desarrollar el pacto me parece que no tienen tan en cuenta. Y era algo que también se lo queríamos decir.

Nos parece que hay mucha burocracia, que se encorsetan mucho algunas cuestiones.

Y, repito, yo creo que vamos a tener problemas con respecto a la autonomía local.

Le he dicho lo del rango reglamentario porque, entendiendo la necesidad..., ¿de verdad había que hacer una ley para esto, consejero? Y se lo digo honestamente, y espero que el Partido Popular luego me pueda contestar. Porque tengo la duda honesta de si hacía falta una ley de casi cien artículos para modernizar polígonos industriales, o espacios productivos andaluces de otro tipo, y que eso sirva por sí mismo para atraer más industria, para fomentar la que ya tenemos. Lo decía también el portavoz del Grupo Socialista, tenemos un tejido empresarial que el 90 % son pequeñas y medianas empresas y tengo la impresión de que eso no acabamos de abordarlo. Y cuando tenemos grandes empresas, no suelen ser andaluzas, ni siquiera muchas veces españolas, y lo tenemos pues con una actitud, digamos, extractivista que lastra nuestro crecimiento y nuestro desarrollo. Y ahí nos parece que faltaría como el otro pilar, es decir, vamos a poner las condiciones para que la industria se fortalezca y crezca. Pero, ¿dónde está esa actitud por parte de la Junta, esas políticas públicas, para que eso pase? Entonces, ahí vemos, no sé, vemos alguna pata.

Nos hubiera gustado también que la primera ley que se traía fuera una ley más amplia en este sentido, que no se trajera por urgencia, porque aquí ahora tenemos que hacerla de prisa y corriendo.

Y, como le decía, no queremos frivolar, señor consejero, pero es que ha hablado de polo de atracción, de palanca permanente de la actividad industrial, de espacio productivo. Es verdad que la ley contiene figuras que suenan bien, pero tengo la sensación de que esto, con un plan programático en ocasiones, se podría haber salvado, con un reglamento, con un decreto, con una línea de subvenciones que dijera «vamos a modernizar los espacios productivos andaluces». La manera en la que han hecho me plantea muchas dudas. Espero que, en el curso del debate parlamentario, podamos trabajar enmiendas y puedan realmente convencernos para que les demos su apoyo, porque estamos dispuestos a ello, si lo hacen. De momento, tenemos casi tantas dudas como certezas, o alguna duda más que certeza.

Gracias.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, y para posicionar al Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Segovia Brome. Señoría, tiene la palabra.

El señor SEGOVIA BROME

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señor consejero.

Señorías, el Consejo de Gobierno ha aprobado el Proyecto de la Ley de espacios productivos para el fomento de la industria en Andalucía, con el objetivo de contribuir a mejorar los polígonos industriales de la comunidad, tanto en infraestructuras como en servicios, para atraer más empresas, facilitando también su implantación, generando actividad y empleo, en definitiva, impulsando el desarrollo económico de nuestra región. Yo creo que hasta aquí estaremos todos de acuerdo que vamos bien.

En Andalucía se contabilizan —y lo ha dicho también el consejero— 2.379 espacios productivos que albergan 46.500 empresas y 10.000 autónomos en algo más de 540 municipios, el 16 % del tejido empresarial andaluz y el 22 % de los trabajadores, según datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Después, señor consejero, la verdad es que ha nombrado una serie de déficits de estos polígonos que yo creo que es real y que además salta a la vista. Pero la pregunta sería: ¿por qué no se han tomado medidas anteriormente en estos siete años para corregirlo? Porque algunos de ellos, incluso, implican bastante inseguridad.

En cualquier caso, la futura ley busca llenar los polígonos de industrias, mejorándolos y aportando seguridad jurídica. De ahí la medida de crear el espacio industrial protegido, que se beneficiará de una tramitación administrativa preferente para la implantación de actividades industriales, agilizando la tramitación de permisos, preferencia para la asignación a la unidad aceleradora de proyectos, y el acceso a incentivos específicos para favorecer la localización de industrias con alta capacidad, que a su vez atraen a otras empresas industriales y auxiliares. Son los llamados proyectos tractores de la industria, que generan un efecto arrastre relevante para la economía local.

Especialmente importante para ustedes y también para nosotros, para mi grupo, quizás por distintos motivos, uno de los problemas que se aborda es el que limita el crecimiento de los polígonos y que está relacionado con la disponibilidad de energía eléctrica. Para esto, se elaborará un inventario de la capacidad de potencia eléctrica en estos espacios, una tramitación simplificada para instalaciones eléctricas, la reserva de terreno para uso industrial y energético —este punto nos parece muy interesante—, planes de fomento de la electrificación de la demanda industrial y autoconsumo, desarrollo de redes cerradas y ayuda para la mejora del desarrollo de las infraestructuras energéticas, entre otras actuaciones. A nosotros nos parece el punto más interesante y, bueno, en principio, todo lo que hemos nombrado va en línea con el trabajo que hemos venido desarrollando, desde Vox, en este Parlamento, donde hemos solicitado medidas concretas orientadas a impulsar el desarrollo de la industria en Andalucía.

Lo que ocurre es que, más allá del objetivo que compartimos, mi grupo entiende que algunas de las medidas que propone generan más burocracia y prioriza la carga ideológica sobre la rentabilidad, res-

tando competitividad a las empresas. Las normas que impone la economía circular, la descarbonización, cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible, o la ideología de género, encarecen el producto final o dificulta el normal funcionamiento de las empresas, mermando su productividad. Introducir conceptos relativos a la huella de carbono, o etiquetas eco, añade costes adicionales que impactan fundamentalmente en la pequeña empresa, que son la mayor parte del sector industrial de Andalucía. Por todo ello, es el tributo que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista tienen que pagar a esa coalición que forman en Bruselas con el Grupo Socialista, en defensa de la Agenda 2030 y del Pacto Verde Europeo, que antepone a la verdadera urgencia que requiere la modernización industrial en Andalucía.

En Vox, también estamos muy preocupados por la falta de concreción de cómo se van a llevar a cabo las medidas que se plantean. No hay calendario de implementación de medidas, pero sobre todo no hay compromiso financiero. Usted ha mencionado la cifra de 50 millones de euros, que ya parece muy insuficiente en principio, pero el texto aclara, además, que será en función de la disponibilidad financiera. Nos preguntamos cómo piensa llevar a cabo las medidas planteadas sin tener garantizados los necesarios recursos económicos. Esto es muy peligroso. Estos días, estamos viendo qué es lo que ocurre cuando se ofrecen servicios a los ciudadanos que luego no van amparados por los presupuestos, y que el servicio que se lleva a cabo es defectuoso, como ha ocurrido en el tema del cribado de cáncer de mama, o vamos a saber también qué ha pasado con el cáncer de colon y con otros servicios sanitarios. Lógicamente, es mucho más doloroso en el tema sanitario que en este, pero el desencanto, al final, puede ser también en este campo.

La incertidumbre que esta circunstancia puede generar en los inversores dificulta la toma de decisiones y va en contra de los objetivos que se pretenden conseguir. Más allá de la creación de nuevas figuras jurídicas, consideramos imprescindible la responsabilidad económica para planificar y ejecutar las inversiones previstas, lo que no queda garantizado en el actual proyecto de ley.

Igualmente, más allá de plantearse cómo los polígonos industriales van a adaptarse al cambio climático, sería fundamental establecer un plan estratégico claro, de cara al futuro inmediato de cómo va a adaptarse cada uno de esos espacios a las nuevas tecnologías e integrarse en la industria 4.0, caracterizada por la integración de tecnologías digitales, físicas y biológicas para crear un entorno de producción y consumo más automatizado, eficiente y sostenible.

Por último, tenemos la obligación de denunciar que este proyecto de ley incide en la actual política energética que encabeza el señor Moreno Bonilla. Y es que el texto en diversos artículos muestra un sesgo muy claro a favor de la fotovoltaica y de la eólica, presentando la renovable como la única energía posible que pueden utilizar las instalaciones para beneficiarse de la tramitación acelerada y de la utilidad pública.

Ustedes confirman su apuesta por la proliferación de macroinstalaciones de renovables en el campo andaluz, que ya está ocasionando daño irreparable en nuestro suelo agrícola y, sobre todo, en nuestros paisajes. Usted ha manifestado en numerosas ocasiones que la superficie ocupada por estas instalaciones no supera el 1 % de la superficie total del suelo de Andalucía, pero tiene que admitir que un solo aerogenerador, que ocupa pocos metros cuadrados, supone un impacto visual en muchos kilómetros a la redonda. Igual ocurre con los parques de placa fotovoltaica. Por tanto, ese argumento para nosotros, y creo que para muchos andaluces, no es válido.

Es que, además, supone un riesgo el apostar en exclusiva por la energía renovable para el buen funcionamiento de la red eléctrica, por diversos motivos, ya que su producción depende de factores ambientales, los sistemas de almacenamiento siguen siendo insuficientes y no disponen de turbina que amortigüe las oscilaciones bruscas que provocan las variaciones de la demanda. Las energías que pueden dar estabilidad al sistema no conllevan beneficio administrativo para quien las utiliza ni para quien las produce.

La actitud de su partido frente a las nucleares, señor consejero, es ambigua y contradictoria. Pero usted sabe, exactamente igual que yo, que la Unión Europea la considera una energía verde, y que el informe Draghi es demoledor a favor del uso de las nucleares. Yo estoy convencido de que su intención no es engañar a nadie, y es muy importante que seamos transparentes con los ciudadanos y con el sector industrial. Y tiene usted una oportunidad magnífica esta tarde para aclarar cuál es la postura de su partido, el Partido Popular, con respecto a la energía nuclear. Nos gustaría que fuera claro, por favor, ¿están ustedes a favor o en contra de la producción y del uso de la energía nuclear? Pienso que nos lo podría aclarar esta misma tarde, como le digo.

Y volviendo al proyecto de ley, tenemos que decir que la postura de Vox, como siempre, es muy clara: la industria andaluza necesita soluciones prácticas y efectivas para ser competitiva en un mercado global cada vez más exigente. No necesita medidas ideológicas ni proyectos que se centren más en el márketing político que en la creación real de empleo industrial y la mejora de nuestras capacidades productivas. La industria necesita potencia eléctrica fiable y a buen precio, suelo industrial y permiso rápido para iniciar su actividad con rapidez. Necesita que las administraciones dejen de ser un obstáculo, y se conviertan en aliadas en el proceso de creación de riqueza y generación de empleo estable. La industria andaluza no necesita etiquetas ni sellos ecológicos ni declaraciones grandilocuentes sobre sostenibilidad que solo sirven para crear más trámite burocrático. La industria necesita certeza, fiabilidad y agilidad. Necesita que el suelo productivo se libere de trabas administrativas, y que el acceso a la energía sea rápido y eficiente, sin barreras ideológicas.

Y, por último, otra duda más que tenemos es el que se haya tramitado por el procedimiento de urgencia después de siete años, sin haber tomado medidas concretas sobre estos polígonos industriales. A nosotros nos gustaría, si es posible, que usted nos aclare la duda en la medida de lo posible.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación, para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ibáñez Martínez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora IBÁÑEZ MARTÍNEZ

—Buenas tardes. Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, muy buenas.

Doy la bienvenida también, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, a los agentes sociales que hoy nos acompañan, representaciones sindicales, presidente y secretaria de la FAMP, alcaldes, alcalde de Guarromán, equipo de la consejería, bienvenidos todos hoy a la soberanía del pueblo andaluz.

Comparezco, en nombre del Grupo Popular, para defender este proyecto de ley de espacios productivos industriales para Andalucía, elaborado por la consejería, que desde ya les digo que hacemos nuestro en su tramitación parlamentaria, por su contenido, señor consejero, y por los argumentos que nos ha explicado de manera brillante, y que estoy convencida de que nos va a suponer un instrumento positivo normativo. Uno más del Consejo de Gobierno en su labor de mejora reformista, que va a ayudar a modernizar, activar y, sobre todo, a activar nuestros espacios productivos. Va a seguir generando esa inversión, vamos a crear más empleo y vamos a fortalecer el peso de la industria en el PIB andaluz.

Y permítanme, en mi obligación como diputada defendiendo la verdad, que centre mi intervención en rechazar la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con argumentos desde el rigor y desde el respeto. Enmienda que sustentan en tres grandes objeciones: una supuesta invasión de la autonomía local, falta de financiación y crítica al modelo de desarrollo territorial que se propone. Y creo que es muy sencillo responderle con datos, con normativa y con hechos y refutarle toda su enmienda.

En primer lugar, sobre la pérdida de la autonomía local. El Partido Socialista sostiene que el proyecto invade competencias municipales, en base al artículo 137 de la Constitución, en base al artículo 92 del Estatuto de Autonomía de Andalucía y en base al artículo 9 de la LAULA, que define el núcleo de competencias locales y que toda norma sectorial debe respetar. Nada más lejos de la verdad, señorías. Olvidan decir, de forma claramente malintencionada, que esta ley no impone nada a los municipios. Ofrece, eso sí, instrumentos voluntarios para quienes deseen participar. Y ustedes no son serios cuando, además, manifiestan en su enmienda que el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales les da la razón en este argumento. Faltan al rigor mínimo y a la buena fe que debe presidir toda intervención en esta tribuna, ya que el informe del Consejo, textualmente, indica que «la mayoría de las disposiciones están reguladas en términos de voluntariedad para las entidades locales». Por tanto, nadie está obligado a crear oficinas locales de espacios productivos ni a integrarse en la red de ciudades industriales. Por tanto, señoría, no se menoscaba la autonomía local. Muy al contrario, se facilita la cooperación conforme al principio de lealtad institucional que ustedes no conocen, recogido en el artículo 55 de la Ley de Bases de Régimen Local, que reclama cooperación, información mutua y asistencia activa entre las administraciones, señorías.

Y no quiero faltar al respeto, pero es verdad que sería bueno que se leyeran ustedes mejor, un poquito mejor los informes, incluidos también, el del Consejo Consultivo y el de los técnicos.

Conviene también recordarles, señorías del Partido Socialista, que gran parte de los fundamentos de esta regulación ya se contenían en el Protocolo de Ciudades Industriales, firmado en diciembre de 2021 entre la Junta de Andalucía y la FAMP, FAMP que entonces presidía un socialista, FAMP que entonces ustedes tenían mayoría. Entonces, sí defendían la colaboración entre administraciones y, además, la exigían. Hoy la presentan como una amenaza. Eso no es serio, señorías. Eso no es serio.

[Aplausos.]

En segundo lugar, la financiación. Reprochan que la ley no garantice los recursos necesarios, pero tampoco dicen que esta norma no transfiere competencias obligatorias. Se limita a poner a disposición de los municipios instrumentos de cooperación, que se acompañarán, por supuesto, de incentivos y programas. Y, oigan, si hay un problema financiero en los municipios andaluces, que lo hay, tiene que ver con la falta de respuesta del Gobierno de España a dar respuesta a demandas tan concretas como la compensación por la pérdida de ingresos por la plusvalía, la actualización de las entregas a cuenta, la prórroga para el uso del superávit municipal, la flexibilización de las reglas fiscales o la ley de financiación municipal. Temas que llevan años pendientes y que dependen del Gobierno del señor Sánchez. Por tanto, resulta muy poco creíble que ustedes achaquen aquí, a la Administración autonómica, la falta de recursos, cuando ustedes bloquean allí las soluciones. Y aquí, precisamente, lo que se ha hecho es actualizar la Patrica, congelada durante años, cuando ustedes gobernaban en Andalucía, y, por cierto, multiplicar por tres la cooperación financiera municipal.

En tercer lugar, otro de sus motivos de oposición es el modelo de desarrollo, según manifiestan. Alegan que el proyecto del señor consejero condiciona las políticas locales o que no atiende a la realidad. La verdad es justo la contraria, señorías, porque por primera vez en décadas el Consejo de Gobierno del señor Moreno está ofreciendo instrumentos y un marco coherente y transversal que integra ordenación urbanística con la nueva ley de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y su reglamento, con infraestructuras de energía, planificación, colaboración público-privada y simplificación administrativa. Y durante los cuarenta años de Gobierno socialista en Andalucía la industria no logró consolidar un peso decisivo en la estructura productiva. Con el Gobierno del Partido Popular, la industria andaluza ha empezado a recuperar protagonismo. En 2022, ya suponía en torno al 12,6% del PIB regional, frente al 11,4% de años previos. Y, en 2024, el sector atrajo más de 6.000 millones de euros de inversiones y generó más de 320.000 empleos.

El Gobierno del Partido Popular, señorías, en Andalucía ha iniciado una línea claramente distinta, una apuesta por reforzar la base productiva regional con políticas que empiezan a dar mejoras y resultados, huyendo del socialismo. La producción industrial acumulada creció un 5,2% interanual en los primeros meses del año, frente a una media nacional del 1,5%. ¿Y esto que demuestra? Que cuando se crean las condiciones favorables y las medidas eficaces, el sector responde.

Y para consolidar esas mejoras necesitamos suelo industrial bien equipado y disponible. Esa es una de las principales intenciones de esta ley: ofrecer instrumentos ágiles, con plena seguridad jurídica, en coherencia con la simplificación administrativa y de procedimientos, y la aceleración de proyectos. Esta ley da pasos para conectar normativas, señorías, planifica servicios y habilita herramientas de colaboración. Y a ello se suma, eso sí, no nos olvidemos, la necesidad de un marco energético competitivo, donde ustedes tienen mucho que ver. Andalucía cuenta con recursos renovables, pero su desarrollo se ve claramente limitado por ese Gobierno central que mantiene elevados los costes de interconexión, que frena el autoconsumo y que carece de incentivos claros para la implantación de industria electrointensiva en Andalucía.

Esta ley se enmarca, señorías, en un modelo que apuesta por las energías limpias y asequibles. Claramente, señores de Vox, lo tenemos muy claro. Para que el suelo industrial de Andalucía sea

verdaderamente competitivo, no podemos permitir que las trabas del Estado sigan estrangulando nuestro crecimiento. Y, señorías, este proyecto cumple con el mandato que obliga a los poderes públicos a atender a los sectores productivos, mientras que su enmienda lo que quiere es devolvernos al inmovilismo y al peor de los intervencionismos públicos.

Miren, el Parlamento está para mejorar las leyes, no para impedir el avance de la sociedad. Nosotros, por eso, le tendemos la mano de nuevo para que en la tramitación parlamentaria, desde el diálogo, escuchando a los agentes sociales, con posibilidad, por supuesto, de enmiendas parciales en su tramitación, hagamos propuestas, entre todos, que puedan enriquecer el texto de la mano de la consejería, que estoy segura de que acogerá muchas de ellas. Y ese es el cauce adecuado. Esa es la forma de crecer y, por supuesto, de ser útiles a la sociedad, que no olvidemos es lo que demanda este cuerpo legal. Pero lo que no es aceptable, señorías, es pretender frenar de raíz un proyecto que cuenta con el respaldo de los técnicos, de los inversores y, lo más importante, con la urgencia de nuestra economía.

Por todo ello, señorías, el Grupo Parlamentario Popular rechazará su infundada enmienda a la totalidad. Y, además, lo hacemos claramente convencidos de que Andalucía necesita esta ley para atraer inversión, para modernizar sus espacios productivos, para generar empleo de calidad y, por supuesto, para reducir desequilibrios territoriales, muy importante, porque para eso ya están ustedes, el Partido Socialista o la señora Montero.

Muchas gracias, señorías.

Gracias, señor consejero.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Para finalizar, cierra el debate el señor Gaviño Pazó.

Señoría, tiene la palabra.

El señor GAVIÑO PAZÓ

—Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, presidenta.

También le acepto a usted el reto, señora portavoz del Partido Popular, del debate económico. Mire, si usted quiere, hablamos de los 53.000 millones de euros más que recibe Andalucía desde que gobiernan Pedro Sánchez y María Jesús Montero en España. Sí, 53.000 millones de euros más de los que ustedes mandaban a esta tierra. Ustedes estaban en 11.000 millones de infrafinanciación a Andalucía. ¿Y vienen a hablar de datos? ¿Hablamos de lo que han aumentado ustedes de la Patrica? ¿Esa ridiculez? ¿O hablamos del incremento de la PIE para todos los ayuntamientos de forma exponencial? ¿De verdad que pueden ustedes hacer un debate económico ante el Gobierno que ha llevado este país a las mayores cuotas de crecimiento económico, situándonos como el país con mayor crecimiento de todos los países desarrollados? ¿En serio que ustedes quieren ir por ahí? Bueno, volvamos al tema, porque me parece que han perdido un poquito el camino.

Miren, esta ley nace viciada de principio, señor consejero, se lo digo sin acritud. Se lo digo porque creo que el Gobierno no muestra de verdad un interés en ayudar a nuestra industria; si no, como le he dicho, habría hecho una ley completa, dedicada a la potenciación de la industria, y no a una de sus partes.

Y eso se nota, que no hay interés, porque traen una ley después de ocho años gobernando. Se han tirado todo el tiempo del mundo con una tranquilidad pasmosa en presentar un texto que ahora traen a la tramitación parlamentaria por la vía de urgencia, para cogernos a los grupos —como ya lo han manifestado algunos— un poquito en fuera de juego y que nos veamos con la emergencia de tener que tragarnos esos ciento y pico de artículos.

Miren, digo tramitación lenta porque ustedes, en diciembre de 2022, firmaron un protocolo de colaboración con la CEA, con la Confederación de Empresarios de Andalucía, para fomentar el crecimiento de la industria y empresarios, a través de la mejora de los espacios productivos. Y ya empezamos mal porque ya dieron muestra de que el diálogo es sesgado. Empiezan hablando con los empresarios, pero no invitan a otras entidades como a los sindicatos o a la Administración Pública, a las entidades locales, a ese debate de inicio.

Después, en marzo de 2023, esta ley se incluyó en las medidas acordadas en el marco del diálogo social. Podría pensarse que ahí sí se afrontó el diálogo con los sindicatos, pero miren qué ocurrió, que es que el alto nivel de incumplimiento del pacto económico y social hace ver que ese diálogo fue vacío, tan vacío como el propio pacto en sí.

Un mes después de esta fecha, en abril de 2023, la Consejería de Industria realizó una consulta pública, una consulta pública que parece que sirvió de poco porque yo creo que no han tenido muy en cuenta la opinión de los andaluces, de los trabajadores y de las empresas, por ejemplo, de las pymes.

En julio de 2024, quince meses después, el Consejo de Gobierno aprueba el anteproyecto de la ley. Pero no fue hasta el 2 de septiembre de 2025, otros catorce meses después, que aprobaron este proyecto de ley de polígonos industriales, acompañado con una línea de ayudas de 50 millones de euros, 50 millones de euros para 2.300 espacios productivos. Salen a poquito, digo yo, cada uno de ellos. Miren, es una línea de ayudas cuya convocatoria, además, no esperan lanzar, ha dicho usted, hasta el mes que viene. Pues imagínense, desde que empezaron la tramitación hasta ahora, una lentitud que ahora precipitan porque se les acaba el mandato y porque no tienen un verdadero interés en la industria.

Miren, esta proposición de ley, para empezar, no desarrolla nuestro Estatuto de Autonomía, que plantea en el artículo 163 un mandato muy claro, que es el de modernizar, innovar y desarrollar nuestra industria: no quedarse cortos. Pero esta es una ley de organización, de polígonos industriales y de desarrollo urbanístico, que regula algo que bien podría haber supuesto un capítulo, como mucho un título, de una ley integral para la industria de Andalucía. Pero ustedes dedican toda la ley a ella.

Pero es que además la ley invade competencias legislativas, invade la legislación urbanística y las competencias de las entidades locales. Ustedes le llamaban ruido.

Miren, hay informes que, si usted quiere, los leemos literalmente, señora portavoz del Partido Popular. El Consejo Andaluz de Gobiernos Locales. Vamos a leer literalmente lo que dice sobre la red de ciudades industriales, que dicen que «aunque de adhesión voluntaria, plantea discriminación entre los muni-

cipios y ataca lo que la autonomía local significa, la posibilidad de llevar a cabo políticas diferenciadas, adaptadas a la realidad de cada municipio y no encorsetadas por una caprichosa legislación autonómica». Sigamos leyendo literalmente, «recuerda este informe que los fundamentos de esta proposición de ley ya se recogían en el protocolo que se firmó entre la FAMP y la Consejería de Transformación Económica e Industria entonces, un protocolo que planteaba la vía de la colaboración para conseguir estos objetivos y no la vía de la imposición mediante esta proposición de ley». Esta proposición de ley, además, dice el Consejo Director, «que es una regulación sectorial que afecta al ejercicio de casi la práctica totalidad de las competencias propias de las entidades locales recogidas en el artículo 9 de la LAULA». Cierro comillas.

Afecta a la práctica totalidad de las competencias de las entidades locales, leyendo literalmente el informe, señora portavoz, que son las competencias básicas de nuestros ayuntamientos. Pero hablemos de más literalidad, del informe del Servicio de Órganos Urbanísticos y Seguimiento Normativo de la Consejería de Fomento, su consejería. Este órgano dice que «deben de concretar el concepto de los proyectos de relocalización industrial y de regeneración urbana». Habla de que este proyecto de ley se extralimita e incide en la legislación urbanística por afectar a la ordenación urbanística y al régimen del suelo rústico, ¿qué estarán tramando? Y dice este informe que esta ley limita la autonomía de los ayuntamientos en la definición de su modelo de ciudad y que no respeta su competencia para la ordenación urbanística.

Hablemos de más informes, el de la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Economía y Hacienda, que les dice literalmente que «destaca la escasa coherencia entre la concreción con la que se enuncian en el texto de la ley las diferentes actuaciones a llevar a cabo y la falta de detalle sobre los recursos que permitan desarrollarlos». ¿Les ha quedado claro? Mucho proyecto, mucha intención, pero poco dinero. Dice también este informe «el postureo de la ley es manifiesto» y dice literalmente «en cuanto al resto de actuaciones reiteramos la necesidad de que se lleve a cabo un análisis realista sobre sus perspectivas de financiación, a fin de que aquellas sobre las que no se alcance un nivel suficiente de financiación con certeza, pues sean eliminadas del texto que propone el Consejo de Gobierno». Y termina este informe aclarando que en el caso de que les hicieran caso y a que omitieran esas modificaciones, ustedes lo que deberían de hacer es un nuevo informe económico, o sea, una nueva ley entera. Se lo están diciendo hasta los propios órganos de la Junta de Andalucía.

Así que ya ven, un texto que no desarrolla nuestro Estatuto, que no supone una regulación general para la industria, que viola las competencias de los ayuntamientos y de la legislación urbanística y que no tiene dinero para desarrollarse.

Han saludado ustedes a muchos colectivos, les saludamos en nombre del Grupo Socialista también. Pero permítanme aquí una pequeña apostilla. Nosotros hoy tenemos una cosa en la mente todos los socialistas. Yo a quien quiero saludar especialmente es al colectivo de mujeres con cáncer de mama de mi ciudad, con las que estuve ayer, y me pidieron que llevara este símbolo. Y esta intervención y nuestro recuerdo, nuestro ánimo, nuestro apoyo, nuestra defensa, nuestra voz siempre va a ir dirigida a ellas y a los señores que están aquí presentes.

Seguimos con nuestra argumentación. Esta ley es una ley sin ambición, una ley sin financiación, una ley discriminatoria que agrade la representatividad de sindicatos e instituciones como nuestras Admi-

nistraciones locales y que olvida las pymes, una ley errónea en los planteamientos de crecimiento, una ley incorrecta en las figuras que plantea, una ley carente de medidas efectivas para la igualdad y para la economía circular.

Miren, si este Gobierno apostara de verdad por la industria en Andalucía, habría afrontado la elaboración de una ley integral, señor consejero, —¿qué problema tenían? de verdad, no sé por qué— que promoviera una nueva estrategia industrial, que adaptara a las nuevas realidades, que regulara la necesaria reindustrialización en nuestra tierra, que promoviera la imprescindible transición energética de nuestro sector productivo, que promoviera la digitalización de nuestra industria, que potenciara las industrias que facilitan la autonomía estratégica, que planteara medidas para incrementar el peso de la industria en nuestra economía, que contribuyera a mejorar su competitividad y su internacionalización o que ayudara a generar más y mejor empleo.

Miren, para terminar, yo ya sé que su mayoría absoluta les permite hacer lo que les dé la gana, y tumbarán esta enmienda a la totalidad. También han tumbado el 99% de nuestras iniciativas o han dirigido el 80% de sus iniciativas a criticar al Gobierno de España. Y creen también que su mayoría absoluta les permite traer a última hora de la legislatura una serie de leyes que cubran el expediente legislativo de este Gobierno y, de paso, que den que hablar, que sirvan de cortina de humo, que tapen el tremendo escándalo de su privatización de los servicios públicos y de las consecuencias que tiene la privatización de la sanidad, las terribles consecuencias provocadas porque han querido tapar, junto con una serie de deducciones, el horror de dejar a miles de mujeres sin saber si tienen o no tienen cáncer de mama. Y, de paso, generarnos miedo a todos los andaluces porque ya se está extendiendo el número y las patologías que pueden estar afectadas. Sabemos...

[*Rumores.*]

No, señorías, yo sé que a ustedes les duele esto, más nos duele a los que los reconocemos. Déjen-se de leyes de postureo, señor consejero, tienen una oportunidad de verdad de hacer algo por la industria de Andalucía. Dejen de criticar al Gobierno, dejen de confrontar a Andalucía con otra tierra porque Andalucía no se la defiende peleándose contra otra tierra, sino defendiendo los intereses y los derechos de todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

12-25/APP-001652. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las medidas de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo dirigidas al tejido productivo andaluz para el fomento y la creación de empleo en la Comunidad Autónoma de Andalucía

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación, procedemos al segundo punto del orden del día que es el relativo a la comparecencia de la excelentísima señora consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a petición propia, a fin de informar sobre las medidas de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo dirigida al tejido productivo andaluz para el fomento y la creación de empleo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para su debate, por tanto, en primer lugar interviene la señora consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, la señora Blanco Eguren, por un tiempo máximo de 20 minutos.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Buenas tardes, señorías.

Gracias.

Como saben, las empresas juegan un papel decisivo en el desarrollo económico al ser protagonistas del incremento de la producción y de la inversión, así como del proceso de generación de empleo. En este sentido, contar con un tejido productivo dinámico, diversificado y bien dimensionado resulta determinante para el crecimiento económico, la mejora de la competitividad, la reducción del desempleo y, en definitiva, alcanzar mayores cotas de bienestar social. Con este objetivo y partiendo de la convicción de que son las empresas y las personas trabajadoras autónomas las que realmente crean empleo y riqueza en el territorio, desde el inicio de la pasada legislatura el Gobierno andaluz viene transformando y trabajando intensamente para crear en Andalucía un entorno favorable que permita reforzar el tejido productivo andaluz.

Según el DIRCE, que elabora el INE, en 2024 se contabilizaron en Andalucía 529.087 empresas activas, lo que supone 8.217 más que las existentes el año anterior y representa el 16,3 de todas las de España, tres puntos por encima su participación en el PIB nacional y sitúa a Andalucía como la segunda comunidad autónoma con más empresas activas por detrás de Cataluña y por delante de las comunidades como Madrid, superando el tercer puesto que ocupaba en 2018, al aumentar en cerca de 20.000 el número de empresas en nuestra comunidad autónoma desde el 2019.

Por sector económico, el 5 % se dedica a la industria; el 10,7 % se dedica a la construcción; el 22,9 %, al comercio, y el 61,4 %, al resto de servicios.

Según el número de personas asalariadas, en Andalucía, al igual que a nivel nacional, hay un claro predominio de las pequeñas y medianas empresas, que representan más del 99 % del tejido productivo.

En cuanto a la distribución territorial, las provincias de Málaga y Sevilla concentran entre ambas cerca de la mitad del tejido empresarial andaluz, en coherencia con su peso poblacional y su potencial económico. Por el contrario, Jaén y Huelva son las que agrupan menor número de empresas.

Con relación a su forma jurídica, lo más destacable es la menor proporción relativa de mercantiles con personalidad jurídica, frente a las que son personas físicas, relacionado con la preponderancia de las empresas que no tienen ningún asalariado, característico del tejido productivo, tanto nacional como andaluz, por la abundancia de micropymes unipersonales y autónomos societarios.

Según el Directorio de Establecimientos y Empresas con actividad económica en Andalucía, del IECA, en 2024, el 65,7 % del total de empresas andaluzas son personas físicas, mientras que dentro de las empresas con personalidad jurídica, las constituidas como sociedad de responsabilidad limitada son las más significativas, al representar el 27,4 % del total. Un conjunto de empresas que ocuparon a más de tres millones de personas trabajadoras, lo que corrobora su importancia como agente generador de empleo en nuestra comunidad.

A este respecto, quiero señalar que, según la estadística de sociedades mercantiles del INE, en 2024 se crearon 15.760 sociedades mercantiles en términos netos en Andalucía, la cifra más alta desde 2007, el 17 % de las constituidas en España. Una tendencia de crecimiento que se viene manteniendo, ya que en el mes de julio se crearon en nuestra comunidad autónoma 1.492 sociedades mercantiles en términos netos, lo que representa un crecimiento del 15,9 % interanual, casi tres puntos superior al registrado a nivel nacional. Ello supone que durante los primeros siete meses del año se han creado 10.289 sociedades mercantiles en términos netos en Andalucía, la mayor cifra en dicho periodo desde el 2007.

Atendiendo también al número de empresas inscritas en la Seguridad Social con trabajadores en alta, obtenida a partir del fichero de cuentas de cotización a la Seguridad Social, Andalucía cerró el año 2024 con 269.032 empresas, un máximo histórico al cierre del año y un crecimiento del 2 % interanual, cuatro veces el registrado a nivel nacional.

Por su parte, al cierre del 2024, el número de trabajadores en estas empresas inscritas en la Seguridad Social en Andalucía se situó en 2.541.015 personas, un récord histórico en un mes de diciembre. Con relación al mismo mes del año anterior, se registraron 119.432 trabajadores más, con un aumento del 4,9 % interanual superior al observado en el conjunto de España, del 3,7 %.

Los últimos datos disponibles también reflejan datos positivos. En concreto, al finalizar el pasado mes de agosto, el número de empresas inscritas a la Seguridad Social se ha situado en un máximo histórico en dicho mes, con un incremento del 1,1 % interanual, mientras que a nivel nacional solo ha crecido un 0,3 %. El dato más significativo que arroja este indicador es que las empresas que más crecen son las de mayor dimensión, con lo que se avanza en la corrección de uno de los déficits históricos de Andalucía, como es la reducida dimensión media de sus empresas. Concretamente, las grandes empresas, las de más de 250 trabajadores, han aumentado un 5,8 % interanual, 1,7 puntos más que a nivel nacional.

Por su parte, el número de trabajadores en la empresa inscritas en la Seguridad Social en Andalucía en el mes de agosto también ha supuesto un récord histórico en este mes. Y en términos interanua-

les se han registrado 82.518 trabajadores más, con un aumento del 3,5%, medio punto superior a la media nacional.

Otro indicador que nos permite dimensionar nuestro tejido productivo es el que nos aporta la afiliación en el régimen de trabajadores autónomos de la Seguridad Social, que, según los últimos datos de septiembre, alcanza las 590.015 personas, lo que nos mantiene como líderes en el país desde mayo del 2021. Un colectivo que, en términos interanuales, se ha incrementado en nuestra comunidad en 7.832 afiliados, con un aumento del 1,3%, mientras que en España lo ha sido del 1,1%.

Señorías, desde el 2019 este Gobierno viene poniendo en marcha numerosas iniciativas, mediante ayudas de carácter transversal, para cuya gestión ha resultado clave la automatización de los procesos de concesión de subvenciones, lo que ha facilitado acortar plazos de tramitación sin sobrecargar con excesiva burocracia a las personas solicitantes. Un procedimiento que fue esencial en la tramitación y abono de las distintas medidas aprobadas puestas en marcha por este Gobierno para paliar el grave deterioro de la actividad de empresas y RETA durante la pandemia, como fueron las medidas desarrolladas a través del Decreto Ley 4/2021, para activar el mercado laboral, cuyo objeto fue el mantenimiento de los puestos de trabajo asalariados en empresas con centros de trabajo ubicados en Andalucía, y que desde el 14 de marzo del 2020 se hubieran acogido un ERTE por fuerza mayor o por ETOP relacionados con la pandemia, que se concedieron a través de sus dos ediciones, 260 millones. Y también la ayuda de solvencia empresarial, mediante la que abonamos 667,66 millones, que beneficiaron a 52.807 RETA y pymes andaluzas. Y ello, a pesar de los graves obstáculos que el Gobierno de España impuso a las comunidades autónomas en la propia definición de la norma, al prescindir de cualquier principio de cogobernanza y considerar a las comunidades autónomas como meras gestoras de los fondos, sin contar con ellas para la definición de los procesos de tramitación e ignorando incluso las sugerencias aportadas para mejorarlas.

Bajo este contexto de la automatización, quiero destacarles, en primer lugar, el programa Emplea-T, actualmente en ejecución, destinado a fomentar el empleo indefinido con especial atención a colectivos vulnerables, que se suma a las sucesivas iniciativas que se han ido implementando para impulsar la contratación de calidad, tales como el Programa para la recuperación y la generación del empleo estable, a través del que se han concedido 244,2 millones y la formalización de 78.261 contrataciones.

O el Programa de primera experiencia profesionales en administraciones públicas, con un crédito de 35 millones, que ha proporcionado contratos a 1.109 personas jóvenes desempleadas.

Y el Programa Investigo, dotado con un crédito de 47,1 millones, que ha posibilitado la contratación de 813 jóvenes por organismos de investigación.

Con este nuevo Programa Emplea-T, este Gobierno potencia, por un lado, a través de las líneas 1 a 6, la contratación indefinida de los grupos de población con mayores dificultades de acceso al mercado laboral por parte de personas trabajadoras autónomas, mutualistas de colegios profesionales y pymes, con incentivos que oscilan entre los 7.500 y los 22.000 euros. Y, a través de su línea 7, que fomenta el empleo por parte de las corporaciones locales, programa que también está convocado. Unas ayudas que han contado con una dotación inicial de 115,5 millones, la cual se ha incrementado hasta alcanzar los 198,68 millones, para dar respuesta al elevado volumen de solicitudes recibidas.

Muestra de nuestro compromiso con el tejido productivo andaluz y, de nuevo, ante el elevado número de solicitudes presentadas, durante el primer trimestre del 2026 volveremos a convocar las líneas 1 y 2 de este programa y realizaremos la primera convocatoria de las líneas 3, 5 y 6, destinada a la conversión de contratos indefinidos ordinarios de jornada parcial a la jornada completa, la contratación indefinidos ordinarios de personas que hayan realizado prácticas no laborales en el marco de programas de experiencias profesionales para el empleo y la contratación indefinida ordinaria de personas jóvenes menores de 30 años beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil respectivamente. En concreto, la línea 1 incentiva la primera contratación indefinida ordinaria por parte de personas trabajadoras autónomas, y la segunda fomenta las segundas o sucesivas contrataciones indefinidas ordinarios por parte de personas trabajadoras autónomas y a cualquier contratación indefinida ordinaria por parte de pymes.

También, en atención a uno de los colectivos vulnerables, como son las personas con discapacidad, este año hemos efectuado una nueva convocatoria de las ayudas al fomento de la creación de empleo, el mantenimiento y la adaptación de puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad, tanto en centros especiales de empleo como en el mercado ordinario de trabajo, por un importe de 110 millones, la mayor dotación económica de las aprobadas hasta ahora, conforme a las nuevas bases reguladoras, que ha sido posible gracias a la simplificación administrativa y la automatización de procedimientos. Una convocatoria que previsiblemente será ampliada en 15 millones más, con el fin de atender la totalidad de las solicitudes de ayudas destinadas al mantenimiento de los puestos de trabajo en los centros especiales de empleo, lo que elevará la presente convocatoria hasta los 125 millones.

Junto a ello, vamos a consolidar nuestro compromiso con la contratación de personas con discapacidad en empresas del mercado ordinario, mediante una convocatoria de subvenciones que financiará la inserción laboral de este colectivo que tenga especiales dificultades para acceder al mercado ordinario de trabajo a partir de acciones desarrolladas por personal especializado en el marco de un proyecto de empleo con apoyo. Unas subvenciones cuyo orden de bases reguladoras van a ser publicadas en el último trimestre de 2025 para lanzar una primera convocatoria en 2026 por un importe de 4 millones.

También, hemos convocado las subvenciones dirigidas a la inclusión laboral de las personas pertenecientes a colectivo en riesgo o situación de exclusión social a través de las empresas de inserción y en el mercado ordinario de trabajo en Andalucía, por un importe 4,8 millones, con unas bases reguladoras con mejoras respecto a las entonces vigentes, del 2018, dirigidas a la agilización, la simplificación y la automatización de estas ayudas.

Asimismo, en el marco del Plan Estratégico Andaluz del Trabajo Autónomo de Andalucía 2024-2027, que moviliza 386 millones, hemos convocado dos líneas de ayudas. Me refiero, como conocen, a la cuota cero y a las ayudas de inicio de actividad. Respecto a la primera, convocada para los años de 2024 a 2026 por un importe de 50,37 millones, permanecerá abierta hasta el 30 de septiembre del 2026. Hasta la fecha ha permitido beneficiar a 28.480 personas trabajadoras autónomas.

Por su parte, las ayudas de inicio de actividad contemplan cuatro medidas que recogen una cuantía a tanto alzado por importe de los 3.800 euros a los 5.500, esta última cantidad, cuando ejercen su actividad en municipios de menos de 10.000 habitantes, con el fin de ayudar a mitigar el fenómeno de la despoblación de las zonas rurales. Una línea que ha tenido una primera convocatoria abierta hasta sep-

tiembre del 2024, en la que se recibieron cerca de 43.200 solicitudes, lo que superó nuestras expectativas y obligó a duplicar el presupuesto de 66,8 millones a 132,4. Hasta el momento ha beneficiado a cerca de 29.600 autónomos. Unos resultados que se elevarán, ya que en el pasado mes de agosto abrimos una nueva convocatoria, que se extenderá hasta el 30 de junio de 2026, por un importe de 104 millones. Una dotación de crédito inicial, un 55 % superior a la de la primera convocatoria.

También, en apoyo al colectivo de trabajadores autónomos y para lograr un movimiento asociativo cohesionado, venimos convocando la línea de apoyo a los asociacionismos. Este año 2025, esta subvención lo ha sido por un importe de tres millones de euros. Y para reconocer públicamente a las personas trabajadoras autónomas, así como a otros agentes que fomenten el trabajo autónomo, aprobaremos, antes de que finalice el año, una orden que regulará los premios al trabajo autónomo.

Por otro lado, en apoyo al sector comercial, desde este Ejecutivo se vienen impulsando líneas de ayuda para mejorar la competitividad de la digitalización. Me refiero a las subvenciones destinadas a eso, a mejorar la competitividad de la digitalización del sector comercial y artesano, unas ayudas que se articulan a través de dos líneas: la modalidad A, mediante la que se subvenciona mejora del equipamiento productivo, instalaciones u otros activos fijos, y la modalidad B, convocada este año, que se destina a la mejora de la competitividad y productividad a través del impulso de la implantación y el uso transformador de las TIC.

También me gustaría mencionarles la línea de ayudas para el fomento del asociacionismo comercial y artesano convocada este año y las medidas que incentivan, tanto la creación de nuevas empresas como el apoyo a la transmisión empresarial, a través de las figuras del relevo generacional en el sector comercial y artesanal. Con esta finalidad, entre otras actuaciones, se organizan los encuentros sobre el comercio interior de Andalucía. Precisamente, el segundo de ellos tendrá lugar el 5 de noviembre en Antequera y los encuentros sobre la artesanía de Andalucía, para los que se prevén dos este año, el primero, realizado ya en la ciudad de Úbeda, y el segundo se llevará a cabo en Córdoba.

Unas iniciativas que se sumarán a las medidas de relevo generacional que se están comenzando a estudiar para contribuir a la continuidad de negocios de personas autónomas que estén próxima a la edad de jubilación y pretendan transmitir una actividad empresarial a personas que deseen emprender una actividad.

Junto a este sector, y ante la importancia que tiene la economía social en Andalucía, por su contribución a la creación de empleo y a la vertebración territorial, en el marco del plan estratégico para el impulso y la modernización de la economía social en Andalucía 2023-2026, hemos convocado este año cinco líneas de ayuda, por un importe de 6,87 millones, dirigidas a fomentar su empleo, a impulsar el emprendimiento, a mejorar la innovación y la competitividad, al tiempo que a contribuir a difundirlo y promocionarlo.

Además, hemos puesto en marcha la red de Cátedras de Economía Social en las diez universidades públicas andaluzas, con el objetivo de impulsar el emprendimiento en este sector entre los estudiantes, y hemos convocado la IV Edición de los Premios de Andalucía para la Economía Social, Premios Andalucía ES.

También celebraremos, el próximo mes de noviembre, el I Congreso Andaluz de Economía Social, que tendrá un marcado carácter profesional y abordará el cooperativismo para todos los sectores econó-

micos, no solo para el agrario. Un modelo económico al que en su conjunto destinamos este año 10,65 millones, un incremento anual del 13,2% respecto al pasado año.

Por otro lado, para la mejora de la capacidad productiva y la competitividad de las empresas y de las personas trabajadoras autónomas, resulta fundamental contar con recursos humanos bien formados y permanentemente actualizados. Con esta finalidad, mantenemos un contacto permanente con el tejido profesional, para programar una formación profesional para el empleo que responda a sus necesidades reales. Gracias a ello, se han puesto en marcha iniciativas, como el programa de Formación con compromiso de contratación, con la condición de que terminen contratando al menos al 40% de los alumnos formados, un programa convocado nuevamente este año, por un importe de dos millones de euros. También, la nueva convocatoria de subvenciones para financiar las acciones formativas, tanto conducentes a certificados profesionales como a programas formativos, con una dotación de 62,1 millones. Y los proyectos formativos singulares, impulsados para dar respuesta a las necesidades de cualificación de sectores estratégicos, como el naval, la industria aeroespacial, del hidrógeno verde y el futuro funcionamiento de la base logística del Ejército de Tierra en Córdoba. Cuatro proyectos cuyas acciones formativas sumarán, de aquí a 2027, un presupuesto de 22,7 millones.

Asimismo, acabamos de convocar una novedosa oferta formativa dirigida a personas trabajadoras autónomas, con contenidos transversales en materias como transformación digital, creación de empresas, *marketing*, finanza, prevención de riesgos laborales o gestión de cooperativas, que va a impartirse en la modalidad de teleformación y que estará dotada con tres millones para los ejercicios 2025 a 2027, con el objetivo de beneficiar a cerca de 4.800 autónomos.

También, con el fin de dar respuesta a la demanda de profesionales en competencias digitales, estamos desarrollando diversas actuaciones para la importación de acciones formativas en SAP y entornos 5G.

Me gustaría resaltar también el programa Preparadas, dirigido a reforzar competencias digitales de mujeres desempleadas del ámbito rural, con un presupuesto de 30,6 millones, que prevé formar a 85.000 mujeres hasta junio del 2026.

Junto a estas iniciativas, señalarles que anualmente se convocan subvenciones para la compensación económica a las empresas que han posibilitado la realización de prácticas profesionales no laborales del alumnado participante en acciones formativas financiadas por la consejería.

Y otro proyecto destacado es la rehabilitación del Centro de Formación Profesional San Juan de Dios, en Jerez, que cuenta con una inversión de 7,6 millones y está concebido como un centro de referencia en el ámbito aeroespacial.

También, para contribuir a que los trabajadores encuentren un puesto de trabajo y que las empresas puedan cubrir mejor sus necesidades de personal, a través del nuevo modelo de gestión integral que venimos implementando en el marco de la transformación del SAE, para mejorar el papel de esta agencia como intermediario, se están modernizando y adaptando los canales de acceso de trabajadores y empresas a sus servicios, a la vez que se está ofreciendo una amplia gama de opciones para la gestión de ofertas, desde las autogestionadas, hasta las ofertas con asesoramiento experto, junto a nuevas herramientas tecnológicas, como el nuevo portal del SAE.

Señorías, además, asimismo, para la mejora de la empleabilidad de colectivos vulnerables, tales como personas con discapacidad, personas desempleadas de larga duración, mayores de 45 años, personas migrantes, personas en situación de exclusión social o receptoras de prestaciones, acabamos de finalizar la ejecución de los proyectos integrales para la inserción laboral dirigido a colectivos vulnerables, por un importe de 202,35 millones, a través de las que se ha atendido a 56.473 personas, de las que 19.789 se han insertado laboralmente. Un programa que este año contará con una nueva convocatoria por importe de 100 millones de euros que lanzaremos previsiblemente en este mes de octubre.

También, para mejorar la integración laboral de colectivos de difícil inserción, en el marco del plan de empleo juvenil, estamos desarrollando proyectos integrales para la inserción laboral dirigidos a jóvenes, por un importe de 82,2 millones, a través del que se ha atendido a 15.917 personas jóvenes. Además, para prestar una atención personalizada a mayores de 52, acabamos de lanzar el programa de Proyectos Integrales, mayores de 52 años, por un importe de 10 millones.

Y vamos a poner en marcha otros programas novedosos, como es la iniciativa ALMA, en dos convocatorias: el ALMA Jóvenes y el ALMA Mujeres, que además podrá incluir prácticas profesionales no remuneradas en un Estado miembro de la Unión Europea.

Dado que, además, las pymes disponen de menores recursos que las grandes para cumplir sus obligaciones en la prevención de riesgos laborales, prestamos una especial atención a sus necesidades a través de dos líneas de subvenciones para el desarrollo de proyectos en esta materia, unas ayudas que este año hemos convocado por importe de 4,86 millones.

Señorías, me gustaría, en estos minutos que me restan, hablar de lo que supone la automatización. Los procesos de robotización y de automatización están reduciendo al mínimo la presentación de documentación y la tramitación de los expedientes. Se ha pasado de una gestión que se dilataba en ocasiones años a una gestión vanguardista automatizada de las ayudas. Por ejemplo, la automatización del programa Emplea-T, ha supuesto que en tan solo 57 días comenzasen a dictarse las primeras resoluciones de concesión, siendo el plazo medio de resoluciones de 33 días desde la presentación de la solicitud. Y con el cambio de anualidad en 2025 y, por tanto, con el nuevo presupuesto, en tan solo 19 días desde la apertura se empezaron a dictar las nuevas resoluciones. O los centros especiales de empleo, la línea 2, la más numerosa, la de mantenimiento. La primera resolución de concesión se firmó y se notificó el 28 de julio, tan solo 73 días después de la apertura o 42 días después del plazo de finalización. Y antes del 10 de agosto ya se habían resuelto favorablemente 305 expedientes, esto es un 68,7% del total, por un importe de 85,87 millones. Nunca se había resuelto esta línea 2 en estos plazos. Es importante señalar, además, que la convocatoria del 2024 se resolvió antes de que acabara este ejercicio, concediéndose más de 104 millones de euros. Se constata, por tanto, que el intervalo, y cumpliendo con unos tiempos imposibles de cumplir cuando la tramitación se realizaba de manera manual, en siete meses se han concedido, y puesto a disposición de los centros especiales de empleo, más de 210 millones de euros.

Otro ejemplo fueron las ayudas para compensar el sobrecoste energético, esenciales no solo para mejorar la eficiencia, sino también en la concesión de los plazos que regulaba la norma. De haberse tramitado toda la ayuda de forma manual, los recursos humanos necesarios se habrían multiplicado

exponencialmente, siendo necesario un mínimo de 400 personas, frente a las 49 disponibles, o, de mantenerse el tamaño del equipo, se habrían requerido, como mínimo, 946 jornadas laborales completas, lo que equivale a más de tres años y medio. En cambio, ha sido completado en apenas 93 días laborales, en los que ha sido constituida.

Estos datos reflejan con claridad el papel determinante de la implementación del procedimiento automatizado. Este procedimiento ha demostrado ser eficaz, escalable y orientado al servicio público, en tanto que se descarga al administrado de la obligación de aportar documentación, ya que obra en poder de la Administración.

En definitiva, señorías, quisiera poner en valor el trabajo del equipo de la consejería, un trabajo serio, riguroso, con implicación y con enorme cuidado del dinero público.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

A continuación, para fijar posiciones, intervienen, por un tiempo máximo de diez minutos, los grupos parlamentarios.

Y, en nombre del Grupo Parlamentario Por Andalucía, tiene la palabra el señor Gómez Jurado.

Señoría, tiene la palabra.

El señor GÓMEZ JURADO

—Muchas gracias, presidenta.

Sí, consejera, un pelín rápido, las cosas como son. Me encantaría algún día poder tener un debate con usted y poder responderle a lo que nos dice de verdad. Es complicado, de todas maneras, tener una comparecencia sobre un tema tan abierto y con tantas cuestiones, pero bueno, vamos a intentar responder a algunas de las cuestiones que ha ido usted lanzando.

Y, desde luego, lo tiene complicado, consejera, lo tiene complicado. Yo me alegro de todas formas de verla a usted ahora a este lado del reconocimiento de los datos. Hace poco salía usted en un vídeo que se grababa aquí en el Parlamento presumiendo de los datos de empleo —los datos absolutos, eso sí, no los relativos, ahora debatimos sobre el asunto—de los datos absolutos de empleo y felicitándose a ustedes mismos por los datos en Andalucía. Y a mí me gustaría recordar, porque me ha dado por mirar la hemeroteca y ver un poco qué ha sido lo que usted ha ido diciendo durante estos años de gobierno respecto a las políticas de empleo que se han ido tomando desde el ministerio, y aquí me he encontrado que resulta que usted en 2021 [*Muestra un documento.*], decía que la subida del salario mínimo iba a perjudicar a las comunidades autónomas con salarios bajos, como era el caso de Andalucía. Usted fue más prudente, desde luego, que algunos de sus compañeros. A mí me han llegado a decir —creo que fue en la primera comisión de Empleo de esta legislatura— me llegaron a decir que la subida del salario

mínimo destruiría cientos de miles de puestos de trabajo en Andalucía. Yo me alegro de que al final eso, no solo de que no haya pasado, sino que además ustedes lo hayan reconocido.

También me alegro de que estén a este lado de algo que sin duda ha sido positivo para los trabajadores y las trabajadoras de nuestra tierra, de Andalucía, como lo fue la reforma laboral, una reforma laboral que sin duda fue escasa, muy mejorable, pero que solo —y convendrá conmigo— en que con la eliminación de la ultraactividad valía la pena ya votar a favor, creo. Usted, sin embargo, decía, advertía que la reforma laboral estaba afectando de forma negativa a la productividad de Andalucía. No sé si eso lo sigue manteniendo a día de hoy, yo creo que no, me da la sensación de que no, de que está usted a este lado. Y le digo, usted ha sido precavida, ha habido compañeros suyos de bancada que han sido mucho más atrevidos, incluso excompañeros del gobierno anterior que fueron mucho más allá. Con respecto, por ejemplo, a la reforma laboral, pues tenemos al intelectual de época, a Juan Bravo, diciendo que, bueno, dándole la razón a algunos de los economistas de cabecera del Partido Popular y de la derecha española en general, hablando de que gran parte de los trabajadores que había nuevos eran trabajadores con horas cero de trabajo. No sé si le suena a usted ese tuit que puso él. Bueno, pues tuvo que salir el INE a desmentirlo, porque él hablaba de un millón de trabajadores con horas cero, que era una cosa, ese debate que tienen ustedes, de contrariedad entre criticar los puestos de trabajo cuando se habla de los trabajadores en el Estado, en España, pero alegrarse de cuando aumentan el número de trabajadores en Andalucía. Tuvo que salir el INE, digo, a desmentir al señor Juan Bravo y decirle que ese millón de trabajadores a los que él se refería como trabajadores con horas cero, realmente eran trabajadores que habían estado o de vacaciones o de baja por paternidad o de baja por alguna cuestión. Pero era más curioso aún, cuando veíamos, como digo, al presidente de la Junta de Andalucía, a Juan Manuel Moreno Bonilla, congratularse de los datos de empleo, justamente a la vez que su compañero en Madrid criticaba los datos de empleo que se daban desde el ministerio. En cualquier caso, como digo, yo me alegro mucho de que ustedes estén aquí.

De todas formas, yo creo que, hablando en serio de la situación de los trabajadores y las trabajadoras de Andalucía, creo que dista mucho de ese optimismo que ustedes se plantean. Siendo cierto que los términos... que digamos las cifras absolutas de trabajadores en Andalucía han aumentado y se encuentran en cifras, desde luego, que nos congratulan a todas y a todos, si nos vamos a los términos relativos, que son los de porcentaje, que son los que tienen en cuenta no solamente el número de trabajadores, sino también el número de habitantes de la comunidad autónoma, que me parece que son datos más certeros, lo que nos encontramos es que Andalucía y Extremadura lideran la cola por detrás, con 45% y 47% respectivamente, de tasa de empleo. Lo cual quiere decir que Andalucía está a la cabeza de desempleo aún, en términos relativos, como le digo, con un 16,1% del paro. No sé si eso es para celebrarse a uno mismo.

Pero, bueno, tenemos nuestro mayor problema como comunidad autónoma —y esto lo hemos discutido y lo hemos hablado en multitud de ocasiones— con la precariedad laboral. Esa precariedad laboral que nos sigue persiguiendo y que nos persigue, entre otras cosas, por algunos de los motivos que creo podemos incluso llegar a estar de acuerdo. El 19,4% de los trabajadores en Andalucía son pobres, consejera, trabajadores pobres, casi un veinte por ciento de los trabajadores y trabajadoras

de Andalucía, mucho más acuciante en las trabajadoras y en los trabajadores jóvenes. Y tiene que ver esto con nuestra propia composición industrial, usted misma lo ha definido aquí. ¿Y esto por qué? Este modelo tiene que ver con nuestra preponderancia industrial en el sector servicios, en el sector hotelero y hostelero y en el sector inmobiliario, además de la agricultura. Creo que vamos a centrar el tiro un poco ahí. Que nuestra comunidad autónoma, e incluso nuestro país, tenga una economía en la que prepondera el sector servicios no es malo *per se*. Es decir, que tengamos una posición destacada en el turismo no es malo de por sí, es pésimo cuando es nuestra única bala para hacer despegar la economía, porque depender de la triada servicios, eventos y sector inmobiliario genera picos de sierra. Esto quiere decir que genera ciclos constantemente alcistas e inflacionistas, como es el caso de los empleos que se producen durante el verano, que luego se vienen abajo. Y además genera una dependencia de esos sectores que empobrecen, como digo, a los trabajadores, sin tener en cuenta, además, los obscenos márgenes de beneficio en el sector servicios que se han producido durante los últimos años. Le doy algunos datos. En el caso de los hoteles, los márgenes de beneficio han aumentado un 7,1 %, márgenes de beneficio exclusivamente empresariales. Pero es que los márgenes en hostelería —y esto es un mensaje para esos presidentes de la patronal de hosteleros que se pasan los días llorando porque no encuentran trabajadores y trabajadoras que se dejen esclavizar— han aumentado un 20,9 % en Andalucía, los márgenes de beneficio de la hostelería. Yo creo que dista mucho del 13,6 % del resto de sectores.

Sin embargo, los salarios en esos sectores no han aumentado en proporción. Nos encontramos con que el salario medio en la hostelería está en 1.095. Es un sector que genera precariedad, y es más acuciante todavía esta precariedad en mujeres y jóvenes. Pero quizás lo más sangrante es que en este sector calculan los sindicatos que ha habido un total de 83.000 horas extras que no se han pagado, esto se traduce en 160 euros semanales que han percibido menos los trabajadores y trabajadoras de la hostelería y del sector servicios, y un total de 7.680, con los márgenes empresariales de más del 20 %.

En la agricultura, un poco más de lo mismo, por no extenderme, mucha precariedad laboral, tanto es así que se oponían incluso hasta a las inspecciones. Ya sabemos cuál es la situación de la agricultura.

En cuanto a los autónomos, me sigue sorprendiendo cómo el Partido Popular sigue presumiendo sin matices del aumento de autónomos. Los países de la OCDE que más autónomos tienen son los países más pobres, como es el caso de Grecia, como es el caso de Turquía, y aquellos que menos autónomos tienen son los más ricos. ¿Cómo pueden seguir presumiendo sin matices de esos datos? Y le doy algún dato más en este sentido. El 10 % de los autónomos en nuestra tierra son falsos autónomos, uno de cada cuatro no quiere serlo, lo es por motivos de fuerza mayor, y el 82 % de estos —son datos que ustedes mismos han dado— en los dos primeros años no alcanzan el salario mínimo.

Y, por último, lo que tiene que ver con la precarización que promueve el mayor empleador de nuestra tierra, que es la Junta de Andalucía. Señora consejera, ¿qué opina de la situación en la que se encuentran las trabajadoras PTIS, los trabajadores de las ambulancias de Córdoba, de Cádiz, de Granada? ¿Qué opina la consejería de Empleo de las trabajadoras de limpieza en la situación en que la Junta de Andalucía tiene, en muchos casos, a las trabajadoras de la limpieza?

Señora consejera, menos triunfalismo. Andalucía necesita diversificar su economía y dejar de depender del sector servicios y del pelotazo inmobiliario para levantar su economía, y, desde luego, necesitamos acabar con la precariedad de las trabajadoras y trabajadores de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, y para posicionar al Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Bosquet Arias. Señoría, tiene la palabra.

El señor BOSQUET ARIAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, a pesar de los discursos triunfalistas del Gobierno de Moreno Bonilla, de los últimos datos del paro en septiembre, estos nos dan a conocer, señalan la cruda realidad que vivimos en Andalucía desde siempre.

Para empezar, no podemos comparar los datos de desempleo anteriores a 2022 con los de ahora. ¿Por qué? Por la reforma laboral. ¿Dónde está la diferencia? Pues, por ejemplo, en los fijos discontinuos. Señora consejera, mire, estos de aquí son parados oficiales, estos de aquí, fijos discontinuos, y estos de aquí son los parados reales en Andalucía. Esto de aquí es el maquillaje que ustedes aplican a las cifras del desempleo en Andalucía. Y esto, los parados reales, es la cruda realidad que tenemos en Andalucía. Ustedes aplican el mismo maquillaje que aplica el Gobierno socialista a nivel nacional.

Usted sabe perfectamente que los fijos discontinuos demandantes de empleo con relación laboral son personas que están realmente paradas. Por lo tanto, usted y el presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla, están aprovechando del maquillaje de las cifras de Pedro Sánchez y de Yolanda Díaz. Casi 600.000 parados, según la información que ustedes nos dan. Pero usted sabe, señora consejera, que esos datos están manipulados y que son muchos más. Usted lo sabe y lo ha reconocido, al igual que lo han reconocido los diputados nacionales del Partido Popular, Cuca Gamarra y Juan Bravo. ¿Les suena, señora consejera? Todos ellos han denunciado que el Partido Socialista utiliza los fijos discontinuos para ocultar los verdaderos datos del paro. ¿Y qué es lo que hace el Gobierno de Juanma Moreno en Andalucía? Pues, lo mismo que hace el Gobierno del Partido Socialista a nivel nacional. Los datos reales de desempleo en Andalucía rondan los 900.000 parados, señora Blanco. Y ustedes lo ocultan haciendo la misma trampa que hace el Partido Socialista. Por eso, señora consejera, le pido a usted, como consejera, que aconseje a Juanma Moreno, y que no siga mintiendo a los andaluces.

[Aplausos.]

En Andalucía, a día de hoy, hay 856.777 parados reales. ¿Eso es lo que hay que celebrar, señora Blanco? Esos números demuestran que en nuestra región sigue existiendo precariedad laboral, una temporalidad excesiva y un desempleo que a duras penas disminuye. Eso demuestra que el paro es

un grave problema con el Partido Socialista y sigue siendo un grave problema con el Partido Popular en Andalucía.

Respecto de la contratación registrada, que es lo que nos permite analizar la calidad del empleo generado, según los datos de la plataforma Argos, durante septiembre se registraron un poco más de 280.000 contratos en Andalucía, de los cuales más de 164.000 fueron temporales, frente a los 119.000 que fueron indefinidos. Por edades, los menores de 25 años acumulan poco más de 63.000 contratos, mientras que los trabajadores de entre 25 y 44 años suman 135.500 contratos. Y los mayores de 45 años, 84.500. Señora Blanco, esto indica que la mayoría de los nuevos contratos siguen siendo precarios, con alta rotación, y que nuestros jóvenes continúan siendo los principales afectados por la precariedad laboral, con contratos que no ofrecen estabilidad ni perspectivas de futuro, ni a corto ni a medio plazo.

También debemos hablar del empleo autónomo, cómo no, ya que ahí la situación es aún más preocupante. En julio de 2025 Andalucía contaba con 590.890 autónomos, lo que representa un crecimiento de 7.873 con respecto al año anterior. Sin embargo, señora consejera, debemos subrayar que el 40% de los autónomos que inician su actividad no llegan al tercer año. Eso refleja la gran dificultad que tienen los nuevos emprendedores para consolidar sus negocios en nuestra región. La falta de apoyo real, una altísima presión fiscal y una burocracia asfixiante por parte de todas las Administraciones es la causa de la alta mortalidad empresarial que sufrimos en Andalucía.

Por otro lado, es importante recordar que el 32% de los autónomos andaluces tienen empleados por cuenta ajena, por lo que cualquier dificultad en este colectivo afecta directamente al desempleo estable, lo que se traduce en inseguridad e incertidumbre laboral para nuestros trabajadores.

Desde Vox, consideramos que para mejorar esta situación es imprescindible implementar una serie de medidas estructurales. En primer lugar, es necesario un clima de emprendimiento desde la educación y la cultura empresarial, enseñando desde las etapas formativas la importancia de la iniciativa privada y del autoempleo. Además, hay que priorizar los recursos públicos. No podemos permitir que la Junta de Andalucía lleve a cabo un plan estratégico para el trabajo autónomo, mientras, por otro lado, se destinan subvenciones a sindicatos o a políticas ajenas a los intereses de nuestra región.

Tenemos que tener clara una cosa. El dinero público debe ir primero a quienes contribuyan con riqueza y generen empleo en nuestra región, o sea, nuestros jóvenes y nuestros autónomos. Es imprescindible apoyar a nuestros jóvenes emprendedores. Y nos preguntaremos, ¿cómo se hace eso? Asegurando incentivos fiscales y deducciones que permitan el relevo generacional, fomentando los negocios familiares o de nueva creación que se asienten en nuestra región. Además, la cuota cero debería extenderse más allá del primer año, acompañando a los autónomos durante el proceso de consolidación de su actividad económica. Y es fundamental ayudar a la contratación, por ejemplo, mediante mayores subvenciones que alivien el coste de la Seguridad Social para nuevas contrataciones.

Señora consejera, los datos que hemos traído sobre contratación y temporalidad demuestran que las medidas del Partido Popular, pese a los anuncios y los discursos cargados de buenas palabras a los que nos tienen acostumbrados, no han conseguido revertir la precariedad laboral.

Señorías, desde Vox, defendemos un modelo económico que priorice el empleo estable, la sostenibilidad del sector autónomo y el futuro de nuestros jóvenes. Los datos muestran que la combinación de

alta temporalidad, la precariedad del autónomo y la falta de incentivos reales mantienen a Andalucía en una situación de desventaja con respecto a las otras autonomías.

En conclusión, los andaluces necesitan un compromiso real y no palabras vacías. Los andaluces necesitan empleo estable y contratos indefinidos, especialmente para nuestros jóvenes. Apoyo real a los autónomos, con deducciones fiscales y extensión de la cuota cero, incentivos para el relevo generacional y consolidación de las empresas y protección frente a medidas estatales destructivas, como la reducción de la jornada laboral impuesta por el Gobierno central. Andalucía tiene que apostar por un empleo sólido, autónomo y fuerte, y garantizar un futuro digno para nuestros jóvenes. Eso es lo que quiere Vox para Andalucía.

Muchas gracias, señora presidenta.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Aguilar Román.

Señoría, tiene la palabra.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, esto es una tomadura de pelo para el Parlamento de Andalucía y para la propia Andalucía. Es una absoluta vergüenza que con lo que está pasando hoy, en estos días, con el cribado del cáncer de mama, el Gobierno de Moreno Bonilla pida la comparecencia de la consejera de Empleo. Hoy tenía que estar aquí la consejera de Salud dando una explicación convincente a las más de 2.000 mujeres cuya vida se ha puesto en riesgo por la incompetencia del Gobierno de Juanma Moreno, y a las que, además, se ha faltado al respeto.

[Aplausos.]

Señorías, primero, dijeron que eran cuatro casos. Luego, les dijeron que estaban manipuladas las asociaciones de mujeres. Y, finalmente, el propio presidente Moreno Bonilla, intentando justificar lo injustificable, dijo que cuando las mamografías arrojasen dudas, lo mejor era no informar a las mujeres para no generarles incertidumbre.

Miren, señorías, esa afirmación no solamente es moralmente inaceptable, sino que además es jurídicamente insostenible porque es un derecho básico de toda paciente el conocer toda la información respecto de su salud. Señorías, el Gobierno de Moreno Bonilla ha puesto en riesgo la vida de miles de mujeres y, además, ha vulnerado derechos esenciales de las mismas. El libro de Juanma Moreno debería titularse, en realidad, *Manual de incompetencia*, que es lo que mejor le define. Pero les digo una cosa, señorías: no hay foto con niños con cáncer, ni propaganda ni publicidad que pueda tapar el aten-

tado que han perpetrado contra la salud de las mujeres en Andalucía, y tampoco busquen ningún tipo de excusa ni de cortina de humo, alegando que hubo un cambio en el protocolo, siendo consejera María Jesús Montero, que dejó de serlo hace once años.

Miren, el programa de detección precoz del cáncer de mama lleva funcionando perfectamente en Andalucía desde 1995, es decir, treinta años, hasta que ustedes han metido sus zarpas en la sanidad pública andaluza, porque el señor Moreno Bonilla lleva siete años socavando la sanidad pública en Andalucía y las consecuencias las vemos con lo que ha ocurrido, por ejemplo, en el cribado del cáncer de mama. Esto, señorías, al Gobierno de Moreno Bonilla no le parece importante, y por eso, en vez de venir la consejera de Salud, pues viene la consejera de Empleo a hablar de empleo.

Termino con esta introducción, señora presidenta, para que también le traslade al señor presidente del Parlamento una pregunta: ¿qué tiene que pasar en Andalucía con la sanidad pública andaluza para que él convoque el Pleno extraordinario que varios grupos de esta cámara le pidieron hace ya dos años? Miren, hay tres gerentes del SAS citados para declarar como investigados en las próximas semanas y, además, tenemos el escándalo mayúsculo del cribado del cáncer de mama, pero nada de eso le parece importante al presidente de este Parlamento para convocar ese Pleno extraordinario. En fin, señorías, como les dije al principio, una absoluta vergüenza.

Señora consejera, usted viene aquí a hablar de medidas para el tejido productivo andaluz y el fomento del empleo, pero los datos, señora consejera, nos cuentan otra historia, una historia de oportunidades perdidas, de fondos sin ejecutar y de una política de empleo más pendiente del titular que de los trabajadores.

Miren, Andalucía sigue liderando el paro en España, ya se ha dicho aquí, junto con Extremadura, desgraciadamente, seguimos liderando el paro en España, con 600.000 personas desempleadas. Y, sin embargo, señora consejera, el presupuesto de su consejería para políticas activas de empleo solo se ejecuta en menos del cuarenta por ciento. Hablan del impulso al tejido productivo, pero la industria andaluza representa hoy un porcentaje menor en el PIB de Andalucía de lo que representaba hace cinco años.

Hablan también de apoyo al emprendimiento, pero muchas de las ayudas al trabajo autónomo se retrasan meses, y muchas, además, no llegan a resolverse.

Hablan del fomento del empleo juvenil, y la tasa de paro entre menores de 25 años sigue duplicando la media nacional.

Señora consejera, tenemos un problema de precariedad en el empleo con bajos salarios y, además, también tenemos un evidente problema de siniestralidad laboral, acrecentado de manera grave en las últimas fechas.

Esa es la realidad, señora consejera, que ustedes intentan tapar con anuncios, con titulares y con campañas, pero los datos no se maquillan. Lo cierto es que, bajo el Gobierno de Juanma Moreno, las políticas activas de empleo se han convertido en propaganda activa de la Junta, y eso, señora consejera, es un fraude para la ciudadanía de Andalucía. Y permítame decirlo con claridad: si Andalucía ha mejorado ha sido, sobre todo, gracias a la política del Gobierno de España, que ha aprobado la reforma laboral, aquella, señora consejera, contra la que usted en el 2021 se manifestó contraria, o ha subido el salario mínimo interprofesional un 54 % desde que gobierna Pedro Sánchez. También ha subido el salario mínimo contra el que usted se manifestó y del que se han beneficiado, esencialmente, los trabajadores y trabajadoras de Andalucía. O

el incremento de las pensiones conforme al IPC. O habiendo traído fondos a Andalucía para modernizar las empresas, impulsar la digitalización y reindustrializar nuestras provincias. O, sin ir más lejos, señora consejera, ayer, cuando se aprobó por el Gobierno de España destinar 59 millones de euros para el Plan Integral de Empleo. Ahora ya en su réplica nos podrá decir a qué va a destinar la consejería esos 50 millones de euros.

Miren, ustedes, señora consejera, han dejado perder oportunidades históricas, desaprovechando en gran medida los fondos Next Generation. No han impulsado un plan de industria propio y han convertido, en muchas ocasiones, las políticas de empleo en un laberinto burocrático que desespera a los beneficiarios y también a los ayuntamientos. Un Gobierno que ejecute y no que anuncie es lo que necesita Andalucía, y un liderazgo y no propaganda es lo que necesita Andalucía, señora consejera.

Miren, en el PSOE de Andalucía lo hemos dicho y lo repetimos también hoy: Andalucía necesita una estrategia de empleo seria, estable y evaluable, con objetivos claros y rendición de cuentas. Necesita un plan industrial propio que aproveche nuestra fortaleza en energías renovables, agroindustria y tecnología. Y necesitamos recuperar los planes de empleo municipales que ustedes suprimieron, sin ofrecer alternativa alguna. Y sobre todo, señora consejera, necesitamos escuchar a los agentes sociales, a los sindicatos, también a los empresarios, porque el diálogo social no puede ser una foto, sino que tiene que ser una herramienta real del Gobierno.

Señora consejera, no todo vale en política. No vale presumir de los que otros consiguen y hacerlo como si fueran éxitos propios, no vale asumir como propio lo que viene como consecuencia del esfuerzo del Gobierno de España o incluso de los propios trabajadores andaluces.

Señora consejera, tienen que hacer su trabajo, tienen que dejar la política de la confrontación y cumplan con Andalucía porque los datos del paro, señora consejera, no se cambian con ruedas de prensa, sino con gestión, con presupuesto y con compromiso.

Y mientras ustedes siguen mirando hacia otro lado, aquí va a estar el Grupo Socialista fiscalizando, denunciando y también proponiendo medidas alternativas, porque, señora consejera, Andalucía merece un Gobierno que crea en su gente y no un Gobierno que se conforme con titulares que solo sirven para un día. Y ese Gobierno, en las próximas elecciones, será el Gobierno de María Jesús Montero.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, y para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra en su nombre la señora Herrera Lorente.

Señoría, tiene la palabra.

La señora HERRERA LORENTE

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Comienzo mi intervención con la convicción de quien cree en la capacidad transformadora de las políticas de empleo. Andalucía ha vivido hasta 2019 tasas de paro estructurales muy elevadas, por eso, cuando el Gobierno de Juanma Moreno asume responsabilidades, lo hizo con la convicción de que no bastaba con políticas paliativas, que era necesario un cambio estructural, reformas reales, incentivos bien dirigidos y aprovechamientos de todos los recursos para generar un empleo sostenible y de calidad para todos los andaluces.

Mis primeras palabras son para felicitarla, señora consejera, por su comparecencia. Una intervención que no solamente ha sido rigurosa, sino profundamente responsable. Frente a la demagogia, ha traído datos; frente al ruido, ha traído gestión, y frente a las críticas vacías ha traído resultados.

[Aplausos.]

La política de empleo del Gobierno andaluz está funcionando. Y no lo digo yo, lo dicen los datos. Se ha creado un clima de estabilidad política y presupuestaria, un sistema impositivo propicio para la inversión. Sumado a una política de simplificación administrativa, con menos burocracia, facilita la creación de empleo por parte de empresas y autónomos en nuestra comunidad autónoma. Y así se está demostrando.

Hemos escuchado a la consejera exponer con detalle las cifras de empleo en Andalucía, y permítanme recordarlo. Setenta y siete mil nuevos empleos en el último año, 7.000 autónomos más, una tasa de paro por debajo del 15 %, que es el mejor porcentaje de los últimos 16 años. Una cifra récord de más de 3.460.000 afiliados a la Seguridad Social, un 12 % más desde 2019, cerca de 400.000 cotizantes más. Es llamativo, por ejemplo, que en un año el número de desempleados en la provincia de Sevilla haya bajado más que en un año en toda Cataluña. Estos datos no son menores, señorías. Son cifras que suponen una mejora real en la vida de miles de familias andaluzas. Son jóvenes que encuentran su primera oportunidad de empleo. Son madres que vuelven al mercado laboral. Son personas que recuperan la dignidad del trabajo después de meses e incluso años en desempleo.

Y estos datos, señorías, no se consiguen solos, no son fruto de la suerte ni de ninguna herencia recibida y mucho menos de la ayuda del Gobierno de Pedro Sánchez, que nos castiga sistemáticamente. Y nos castiga con la complicidad de la señora Montero, esa andaluza que pretende gobernarnos, pero que nos niega el pan y la sal. Sin ningún tipo de remordimiento, ella y los intereses del PSOE, primero, y los andaluces, después.

Andalucía es la comunidad autónoma que menos financiación recibe del Estado en políticas activas de empleo, triste pero real. Pero, a pesar de ese castigo constante y muy a pesar del Partido Socialista, que no puede admitir ni soportar que el Gobierno de Juanma Moreno haya tenido la capacidad de hacer en pocos años lo que ellos han sido incapaces de ejecutar en casi 40 años...

[Aplausos.]

..., llevamos 31 meses liderando el descenso interanual del paro en el conjunto de España, en términos absolutos. Andalucía está creando empleo a mayor ritmo que el conjunto de España. Uno de cada tres parados menos en España ha sido andaluz. Y todo ello es el resultado de una política seria, de una política planificada y de una política moderna, centrada en la creación de empleo de calidad, en el apoyo real al tejido productivo, la inversión en formación y el uso responsable de los fondos públicos.

Señorías, cuando algunos grupos de esta Cámara se dedican a repetir constantemente que no se hace suficiente, que no se invierte bien o que los datos no reflejan la realidad, están simplemente negando la evi-

dencia. ¿Quieren ustedes negar que Andalucía lidera el crecimiento del empleo en España en términos absolutos? ¿O van a negar también que hay una bajada de paro generalizada en todos los sectores? ¿O que hemos superado por primera vez las cifras históricas de afiliación a la Seguridad Social? Porque si niegan eso, no están criticando al Gobierno de Juanma Moreno, están faltando el respeto a los andaluces, están faltando a la verdad, están mintiendo a los andaluces, que hoy tienen un empleo gracias a políticas bien dirigidas.

Quiero destacar algunas de las acciones más importantes que la consejería ha puesto en marcha, como el Programa para la Inserción Laboral y Fomento de la Contratación, Emplea-T, que ofrece incentivos a la contratación indefinida y en prácticas, el impulso al emprendimiento con cuota cero o la ayuda al inicio de la actividad consistente en una ayuda a tanto alzado, el plan de apoyo al trabajo autónomo, las ayudas a la contratación indefinida, el fuerte impulso a la formación profesional para el empleo adaptada a los sectores más emergentes.

Pero la respuesta de la oposición a estos programas ha sido el voto contrario en los presupuestos, la crítica sistemática pero sin alternativas, sin ideas, la negación de datos, incluso cuando estos son publicados por el INE y el SEPE.

Y permítanme hacer memoria. Cuando el PSOE gobernaba esta tierra, Andalucía encabezaba todas las estadísticas negativas: en paro, abandono escolar y, lo que es más grave, en corrupción. Ni fondos europeos, ni incentivos, ni reformas, solo clientelismo, subvenciones sin retorno e hipocresía. Y casos de corrupción, como los ERE, que todavía resuenan en la memoria de todos los andaluces. Una corrupción que, desgraciadamente, hoy se repite y que no es una simple sucesión de escándalos, es un patrón sistémico enquistado en el PSOE a nivel nacional. Y les recuerdo que el silencio y la impunidad también son formas de complicidad.

Hoy, sin embargo, en Andalucía hay transparencia, dirección, planificación y evaluación de resultados, sin chistorras, lechugas ni soles. [*Aplausos.*]

Hay menos anuncios vacíos y más convocatorias ejecutadas. Hay menos máquetin y más realidades. Esa es la diferencia entre el socialismo de pancartas y la gestión del Partido Popular.

Pero tampoco queremos ni debemos caer en el triunfalismo. Hay desafíos pendientes, por eso valoramos que la consejería no caiga en la autocomplacencia. Ha presentado un trabajo serio, con prioridades claras, centrado en la mejora continua y con ambición para seguir mejorando Andalucía.

En conclusión, señorías, no hay mejor política que un empleo digno. No hay mayor instrumento de igualdad que la posibilidad de trabajar, progresar y formar parte activa de la economía y de la sociedad. Y por eso la consejería está volcada en ese objetivo y el Gobierno de Juanma Moreno comprometido en ello.

Por eso, consejera, desde el Grupo Parlamentario Popular mostramos nuestro respaldo a su trabajo y al de su equipo. Y pedimos al resto de los grupos, especialmente a los que se llenan la boca con discursos sociales y vacíos, que se unan a construir, con soluciones y no con problemas, en vez de repetir eslóganes totalmente trasnochados. Andalucía está en marcha y mientras otros se lamentan, nosotros trabajamos. Y mientras otros critican, nosotros construimos. Y mientras otros viven del pasado, nosotros apostamos por el futuro. Enhorabuena, consejera.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Herrera.

Señorías, cierra el debate la excelentísima señora consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, doña Rocío Blanco Eguren, durante un tiempo máximo de 20 minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señoría.

Bueno, empiezo por el señor Aguilar. Cuatro minutos de diez para hablar de algo que no tiene nada que ver con esta comparecencia.

[*Aplausos.*]

Señoría, señoría, ¿tomadura de pelo? Tomadura de pelo es utilizar una comparecencia de pleno para hablar de otra cosa. Señoría, es faltarle el respeto a los andaluces, faltar a este Parlamento, este sagrado Parlamento.

[*Aplausos y rumores.*]

Eso es lo que usted ha hecho, sí. Respeto a los andaluces, señoría. Sí. Utilizar una...

[*Intervención no registrada.*]

No me interpele, estoy en el uso de la palabra, y yo he estado bien calladita cuando usted ha estado hablando, señoría, ¿eh?

[*Rumores y aplausos.*]

No utilice este Parlamento para polemizar en cosas que no tienen nada que ver con esta comparecencia.

Además le voy a decir una cosa. Si tanto le importa esto, ¿por qué no utilizan ustedes mañana la PNL para hablar de los cribados en vez de para hablar de la jornada laboral, señoría? Haberlo utilizado. Se han perdido la mejor, se han perdido la mejor, señoría. Qué poquito les interesa el empleo, señoría. El empleo también existe, ¿sabe? Hay una consejería y mucha gente trabajando por mejorar —con el tejido productivo— Andalucía, señoría. De verdad.

Ustedes han hablado del agravio a Andalucía que manifestamos, efectivamente. Sí, señor, manifestamos un agravio a Andalucía, en política activa de empleo. Sí, señoría. Mientras que Andalucía es la comunidad que menos recibe por desempleado. 697 euros frente a los 2.400 de Baleares o los 2.861 de Cataluña, por ejemplo. 422,3 euros menos por parado que la media española. Una asignación que no responde ni al peso de la población andaluza ni a las necesidades reales de nuestra comunidad. Si además, si tenemos más desempleados —es verdad, tenemos más desempleados—, y nos financian con menos, seguiremos teniendo menos desempleados. ¿Es que no le ve usted la lógica? Vamos, yo, no es que sea muy lista, soy bastante cortita, pero hasta ahí llego, ¿sabe? O sea, que esa es una regla facilita.

Y, además, es que junto a eso nos aprueban planes de empleo insuficientes para el número de desempleados. Por quinto año consecutivo han mantenido congelado este plan de empleo, señoría.

Extremadura ha tenido una media de 230 euros por parado; Canarias, 309, y Andalucía, 83,4, señoría. Los planes de empleo son una herramienta fantástica, pero desde luego ustedes no quieren utilizarla. Y además, voy a decirles una cosa: tuvieron una oportunidad de incrementarlo, porque el Grupo Popu-

lar en el Senado presentó una moción ante la Comisión de Trabajo para aumentar la dotación económica de los planes especiales de empleo. Y en septiembre del año pasado su grupo votó en contra. ¿Eso es lo que les importa Andalucía? ¿Eso es lo que les importa? Y luego, dicen que no ejecutamos. Ejecutamos muy bien, pero es que encima no les importa Andalucía.

[Aplausos.]

Es más, le dimos una segunda oportunidad, y el Grupo Parlamentario Popular en el Senado presentó en el mes de marzo de este año otra moción para ver si se financiaban las políticas activas de empleo con el fin de que ninguna comunidad recibiera menos de lo que le corresponde a la media nacional. Pues, también votaron en contra, señoría. ¿Y vienen aquí a hablar de políticas activas de empleo? ¿Vienen a hablar de financiación? No, señoría, no.

¿Y qué estamos haciendo nosotras? Pues una gestión rigurosa, señoría. Y permítanme además que conteste, porque usted ha hablado de eso también, con los datos de ejecución que voy a dar a continuación, a unas declaraciones que ha hecho hoy usted, que ha hecho otro asunto, las ha copiado y no sé quién las escribe, que voy a dar a continuación unas declaraciones que hizo el delegado del Gobierno de España en Andalucía, en las que afirmó que la Junta de Andalucía, igual que ha hecho usted, no ejecutamos en políticas activas de empleo ni en planes de empleo, y que tenemos que devolver el dinero.

La realidad es que muchos no saben realmente lo que son las políticas activas de empleo. No digo que sea el delegado del Gobierno ni digo que sea usted, pero creo que los hay y que son muchos. Y otros, que hacen declaraciones que se ajustan muy poco a la realidad. También quiero referirme a las declaraciones que ha hecho la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, que ha dicho que la Junta deja sin ejecutar el 50 % de los recursos públicos de los españoles, señoría. Le recordaría a un Gobierno que lleva tres años sin presupuesto, o sea, que ya pueda hablar, que sería deseable un poco más de realismo, un poco más de diligencia, de conocimiento y menos paternalismo con Andalucía, señoría. Porque, señoría, lo que realmente obstaculiza, desde luego, no es el Gobierno de Andalucía.

Dice la señora Díaz que criticamos a una comunidad como Canarias porque es ultraperiférica, porque recibe más. No, señoría, lo que criticamos es que Andalucía reciba menos, no que las demás recibieran más. Es que no sé si saben ni siquiera lo que significa ultraperiférica, porque Asturias recibe 1.675, Castilla-La Mancha, 1.057, Galicia, 1.728, y Extremadura, en los planes de empleo, que tampoco es ultraperiférica, que se sepa todavía, recibe 230 euros por desempleado, cuando Andalucía recibe 83.

Nosotros también entendemos la política como una herramienta para que sirva a las personas. Esa es nuestra política, hacer cosas para los demás. Creo que eso habla por nosotros. Y, desde luego, voy a decirle una cosa, qué pena en lo que se está convirtiendo la política, qué desafección producimos en los ciudadanos. Y todo es culpa nuestra, todo es culpa nuestra, porque hablamos de lo que no le importa a la gente. Y, desde luego, mientras que estamos haciendo eso difícilmente vamos a conseguir enganchar.

[Aplausos.]

En cualquier caso, como no hay mejor dato, voy a ofrecer la ejecución respecto al 2019 y en comparación con periodos anteriores, que ya que ustedes hablan de ejecución, supongo que es que tendrían la hoja de servicio limpiita limpiita. Hasta ahora, voy a decirle que la nuestra, yo no le voy a decir sobresaliente, pero notable alto sí está. Los planes de empleo se ejecutan al cien por cien. Así que no me vaya a decir que no. Hay

otras partidas en el presupuesto que, desde luego, no son políticas activas de empleo, pero la ejecución total de nuestra consejería es reflejo del compromiso de este Gobierno. Y, desde luego, nuestra obligación es gestionar bien el dinero público y que llegue a quien tiene que llegar, que es suyo el dinero. El dinero no es nuestro, el dinero no es de los políticos, el dinero es de los ciudadanos, que nos lo dan para que lo utilicemos bien.

Señoría, el Gobierno se detenta mientras que el buen gobierno se practica, señoría. Voy a decirle una cosa, los datos de las ayudas. El pasado año se dieron más de 715 millones al tejido productivo. En el 2023, 931,65. En el periodo 2019-2022, 1.882. ¿Y sabe lo que se dio de 2015 a 2018? Pues, 639,9. Aquí está, señoría. Esto no engaña, son datos. Yo no me los estoy inventando, señoría. Sé que a usted le da igual, pero bueno.

Y también voy a hablarle de la ejecución presupuestaria. El año pasado, en 2024, en fase O, la ejecución fue del 73,13 %, 1.032 millones. Esta es la ejecución presupuestaria que ha habido en Andalucía, señoría, desde el 2015 hasta el 2024. Son datos, y se lo voy a demostrar ahora. En términos relativos, la ejecución presupuestaria de este Gobierno ha sido 23,9 puntos más que la del 2015, que fue del 49,1. La del 2016, el 50. La del 2017, el 49. Y la del 2018, el 46,9, señoría. Eso era lo... ¿Ustedes entonces no devolvían dinero público, no? Es que no les importaba. Tendrían una vara de medir diferente.

En términos absolutos, la ejecución presupuestaria del 2024 supone 408 euros más que la del 2015, 361 más que la del 2016, 289 más que la del 2017, 368 más que la del 2024. Es que en toda la décima legislatura la ejecución total de su Gobierno fue 2.703, mientras que ahora, en la siguiente legislatura, fue de 3.894, que son 1.191 millones de euros más, señoría.

Y, además, como nos han criticado en nuestra falta de ejecución presupuestaria, me gustaría recordarles lo que ustedes hacían, que llevaban..., comprometían el gasto en D, pero luego no llegaban a O, con lo cual no llegaba al tejido productivo, señoría. En 2015, 232,95 millones no llegaron al tejido productivo. En 2016, 192,9. En 2017, 208 millones. En 2018, 319,14. Es decir, en el periodo de 2015 a 2018 dejaron sin reconocer obligaciones por importe de 953,65 millones. Y, además, teniendo en cuenta el crédito definitivo, el último Gobierno, 2015-2018, dejó sin ejecutar 2.829,5 millones de euros, señoría. ¿Y usted me habla, usted, de falta de ejecución? Por favor, por favor.

Voy a decirle una cosa. Además, ha dicho usted que el salario mínimo interprofesional se ha incrementado el 54 %. Le van a dar un pescozón, porque no se saben los datos del excelentísimo Gobierno de España lo que ha hecho, porque el salario mínimo se ha incrementado un 61 %, no 54. Van a le a usted en la nota del adorado Sánchez, señoría.

Y, desde luego, voy a hablar también, voy a responder al señor Gómez Jurado y al señor Bosquet. Yo, por un momento, me he preocupado y he pensado que estábamos en una comparecencia de mercado laboral y no de ayudas al tejido productivo. Pero voy a contestarles, señorías. Además, yo voy a decirles una cosa. Yo no presumo. Además, los que me conocen, desde luego, no me gusta, desde luego, atribuirme méritos que son del tejido productivo. Desde luego, lo que sí es que estoy orgullosa de lo que está pasando en Andalucía. Y siempre digo en las intervenciones que es mérito del tejido productivo, que la Administración, en todo caso, lo que tiene es que acompañar, no molestar y, desde luego, generar el ecosistema adecuado. Pero, desde luego, el mérito de todo lo que está pasando en Andalucía es del tejido productivo, señoría.

La tasa de paro en menores de 25 ha descendido un 6,6%. La tasa de paro de menores de 30 años ha bajado 9,5 puntos desde el segundo trimestre de 2019. La tasa de paro general ha bajado del 24,4 en el 2017

o del 23% en el 2018, al 14,8. Muy alta, sí, pero es que está 8,2 puntos inferior al 2018. Además, el diferencial de Andalucía, con respecto a la tasa de paro nacional, se sitúa en los 4,56 puntos. Y la tasa de paro femenina se ha reducido 8,2 puntos. Está alta, sí, pero mucho más baja. El número de personas afiliadas a la Seguridad Social, y con eso le contesto al señor Bosquet respecto a lo que ha dicho de los fijos discontinuos.

Mire, señoría, efectivamente, los fijos discontinuos... Yo creo que de las primeras comunidades autónomas que denunció los fijos discontinuos fue, desde luego, el Gobierno de Andalucía. Pero se olvida de una cosa. Las personas ocupadas tienen un récord ahora mismo, 440.500 personas. Y el número de personas afiliadas a la Seguridad Social está en 3.464.000. ¿Y qué dice la norma? Pues, el artículo 36 del Reglamento de Afiliación dice que estas personas, las personas que están en inactividad entre temporadas, están en situación asimilada al alta, con lo cual no están contando como afiliados, señoría. Y, aun así, Andalucía sí está subiendo en el número de afiliados y sí está subiendo en el número de ocupados, señoría. Además, ha supuesto un récord en cuanto a crecimiento de afiliación en el último año, con 77.242 millones. Y el número de personas paradas también, aunque sigue siendo muy alto, por cuarto mes consecutivo está por debajo de las 600.000. Desde enero de 2019 ha bajado 209.636. Y sí estamos orgullosos de nuestros autónomos, porque antes era Cataluña la comunidad autónoma que mayor número de trabajadores por cuenta propia tenía, y ahora es Andalucía. Así que, desde luego, sí, por supuesto, muy orgullosos de nuestros autónomos.

Y le digo al señor Aguilar que esto es la ley del embudo, cuando las cosas van bien es gracias al Gobierno de España, y cuando las cosas van mal es gracias al Gobierno de Andalucía. Cuando estaba aquí el Gobierno del PSOE y estaba España gobernada por un Gobierno del PP, las cosas iban mal por culpa del Gobierno del PP. Es que siempre, siempre, siempre es culpa de un Gobierno del PP, señoría. Esto es la ley del embudo. Nunca, nunca ganamos, señoría. Pero, bueno, allá ustedes.

Todo ello, además, voy a decirle que es fruto de una política ineficaz. Han hablado ustedes de las bondades del Gobierno de España, señoría. Bueno, pues, para empezar, no tiene presupuestos generales aprobados. Ya vamos por la prórroga tercera, seguramente. La inversión extranjera en España se ha desplomado en el segundo trimestre del 2025 un 71,3%, lo que se suma a una subida del 98,4% en 2024 de las desinversiones. Sin embargo, en Andalucía, en el primer trimestre, se han incrementado en 228 y una caída del 21% de las desinversiones. Se trata, desde luego, de un indicador que, desde luego, muestra la estrategia de puesta en marcha por este Gobierno, pero sobre todo mérito del tejido productivo, señorías.

Además, les diré una cosa. Hablan de las bondades, insisto, del Gobierno de España, pero, desde luego, está sometiendo a una asfixia fiscal a las empresas y a las personas trabajadoras autónomas. Lleva acumuladas 94 subidas fiscales, se niega a deflactar el IRPF, es decir, no lo deflacta, penalizando a las clases medias y bajas y a las personas trabajadoras autónomas. Además, la inflación, sin deflactar el IRPF, empuja a los contribuyentes a pagar más impuestos, sin que aumente su capacidad real de gastos, lo que se conoce como un efecto de progresividad en frío y supone una subida fiscal encubierta que incrementa la recaudación y reduce el poder adquisitivo.

Entre el 2019 y el 2023, la carga fiscal en España ha aumentado en 127.744 millones y supone un pago adicional de 2.627 euros por persona. Desde el 2019, España ha incrementado su carga fiscal en 1,9 puntos del PIB. Y luego sigue, puesto que en 2024 la recaudación tributaria ha aumentado un 8,4%.

¿Y qué me dicen de las cotizaciones sociales? La era Sánchez ha supuesto que se pague un 25 % más en costes sociales. El coste laboral lleva 18 trimestres consecutivos al alza en España y el salario mínimo ha subido desde el 2018 —señoría, se lo voy a preguntar luego— un 61 %, señoría.

Y han hablado ustedes, tanto el señor Gómez Jurado como el señor Aguilar, de la reforma laboral. Precarizado está, efectivamente, el empleo en España, pero les recuerdo que una comunidad autónoma no tiene competencias legislativas, tiene competencias ejecutivas. La legislación laboral la hace el Gobierno de España, efectivamente, la siniestralidad, antes decían que la siniestralidad era como consecuencia de la reforma laboral 2012. Pues tenemos una reforma laboral maravillosa del 2022 y la siniestralidad sigue existiendo, señorías. Así que algo tendrá que ver.

Les voy a dar unos datos de la reforma laboral, para ver si ustedes creen que eso está mejorando el mercado laboral: ha caído..., el empleo indefinido ha perdido estabilidad, los contratos fijos discontinuos se han disparado, vuelve a crecer la temporalidad del empleo, los contratos tienen una media de duración inferior ahora. En agosto del 2025, la han tenido de 37,8 días, casi la mitad que en agosto del 2016, 65,7 días, señorías, menos de la mitad de las nuevas relaciones laborales —según el Observatorio del BBVA, que no es sospechoso de nada—, menos de las relaciones laborales —continúo— iniciadas con contrato indefinido ordinario en 2022-2023. Duró un año más, señorías. Los indefinidos ordinarios duran 72 días menos de media que las de antes y los fijos discontinuos duran 108 días menos que la media, señorías. Además, en 2024, seis de cada diez contratos en España duraron menos de un mes. Esto es de verdad lo que está provocando la reforma laboral. Si vamos... va a peor.

Después de los meses iniciales, la reforma laboral, el incremento de los contratos indefinidos se está diluyendo y ya está por debajo del 45 % del total de los contratos del país. En concreto, en septiembre ha supuesto el 43,28 de todos los contratos, el 32,7 son fijos discontinuos y los contratos de carácter temporal se han incrementado al 61,5 %, 869.948 contratos laborales.

Hay más, más de un millón y medio de contratos para crear 31.000 empleos, es decir, casi 50 contratos por cada nuevo empleo. De cada 100 contratos, solo 17 son indefinidos a tiempo completo. Y las bajas de los fijos discontinuos se han duplicado desde el 2022 y ya superan los contratos temporales. Y eso, según el Banco de España, que tampoco es sospechoso de nada, significa la elevada rotación laboral. Este incremento, además, ha supuesto que, sobre todo en el sistema especial agrario y en el sistema especial de empleados de hogar, una pérdida de afiliación de 143.360 personas. Y los despidos de indefinidos por no superación del periodo de prueba se han incrementado por encima del 600 %, señorías.

Les voy a decir, además, pues lo que suponía para ustedes, lo que hacían ustedes en esas políticas tan maravillosas que han venido hoy a rebatirnos, ¿no?

El bono de empleo, por ejemplo, y la contratación indefinida por bono se dotó de 30 millones, bueno, un presupuesto irrisorio, y fue ejecutado sobre 2018 por 420.750 euros.

O el programa de creación de empleo estable y ampliación de la jornada laboral, inicialmente convocado por 44 millones, pero finalmente fue modificado en 2018. Solo se ejecutó un importe de 4 millones, señorías.

O, también, la subvención a la inserción laboral de centros especiales de empleo, que tuvimos que pagar nosotros en el 2019, la convocatoria del 2018.

Y si hablamos del trabajo autónomo, ustedes han hablado del trabajo autónomo, señorías. En la convocatoria del 2015, la resolución fue nueve meses después; la del 2016, once meses después; la del 2017, también fue ocho meses después. En 2018, no solo se restaron a los créditos iniciales 9 millones, sino que dejaron sin ejecutar la mitad del resto, 18,75 ejecutados y 37,5, señorías.

Y a ello se suma el establecimiento de requisitos exigentes y de difícil comprobación en iniciativas, como la línea de emprendimiento de segunda oportunidad y continuidad de la actividad emprendedora, que registró dos solicitudes y no se resolvió ninguna. La línea de capacitación, diecisiete solicitudes y se concedieron diez. La línea de estímulo a la creación de empleo indefinido, dos solicitudes y ninguna se concedió. La línea de estímulo a la competitividad, doce solicitudes y se concedieron tres. O la línea de estabilización de la iniciativa emprendedora, que de 4.576 solicitudes, solo mil se resolvieron, por importe de 5,9 millones, que es como nuestra línea de inicio de actividad. O sea, 5,9 millones, 132 millones, señorías.

Por no hablar de la Formación Profesional para el Empleo, que de eso hemos hablado mucho, y también del apoyo que le dieron ustedes al tejido productivo, sobre todo al comercio interior, señorías.

Y hablan ustedes también de los planes de empleo, señorías. Pero si hasta la Cámara de Cuentas dijo que sus planes de empleo eran ineficaces, y el señor Espadas reconoció, en junio del 2022, que no sé si alguien se acuerda de él a estas alturas, que generar empleo para los jóvenes, pero diferentes a los que hicimos en nuestras últimas etapas de gobierno, es lo que necesitamos.

Toda esta gestión, señorías, ha sido mejorada por este Gobierno, con iniciativas como el Emplea-T, como el [...], señorías, como el Plan Aire, como la ITI de Cádiz, como el programa Joven Ahora. Vamos a hacer también otros programas, como el Emplea-T, señorías.

Y, además, les voy a decir una cosa. Ustedes han pedido planes de empleo, que los estamos haciendo, además. Pero es que les voy a decir más. Si es que, cuando los hacemos, los ayuntamientos de su partido no los piden. La iniciativa Aire, ni el Ayuntamiento de Chiclana, ni el de Puerto Real, ni el de San Fernando, ni el de Sanlúcar, ni el de Espejo, ni el de Huelva, ni el de Sevilla, cuando gobernaba el PSOE. La iniciativa de ITI, de Cádiz, ni Chiclana, ni Jerez, ni Puerto Real, ni San Fernando, ni Tarifa. El programa Joven Ahora, ni Chiclana, ni Jerez, ni Puerto Real, ni San Fernando, ni Sanlúcar, señorías. El Andalucía Activa, el Ayuntamiento de Jaén, que solicitó 630.000 de los 682.500 euros, y también ha renunciado, señorías. Es decir, desde luego hay que sentarse y pensar muy bien lo que se dice, porque se puede correr el error de hacer el ridículo en una tribuna como esta.

Y, sobre todo, lo que me parece más grave es faltar a la verdad y faltarles la verdad a los andaluces, señorías, porque aquí, desde luego, no venimos a mentir, venimos a decir la verdad, venimos a respetar este Parlamento y, sobre todo, venimos a tener un contenido en las comparecencias según lo que está establecido en el orden del día de este Parlamento. Y a eso nos hemos ajustado, señorías.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-25/APP-001728, 12-25/APP-001815 y 12-25/APP-001635. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el posible impacto en Andalucía de la reducción del 20% del presupuesto de la PAC anunciado por la Comisión Europea para el periodo 2028-2035

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el posible impacto en Andalucía de la reducción del 20% del presupuesto de la PAC anunciado por la Comisión Europea para el periodo 2028-2035, presentado por el Grupo Parlamentario Socialista. Se le suman comparecencias, en el mismo sentido, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Por Andalucía.

En primer lugar, interviene el excelentísimo señor consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, don Ramón Fernández-Pacheco de Monterreal, por un tiempo máximo de veinte minutos.

Señoría.

El señor FERNÁNDEZ-PACHECO MONTERREAL, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

—Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes a todos.

Comparezco, tal y como ha dicho el presidente, a fin de informar sobre el impacto que la reducción del presupuesto de la PAC, anunciado por la Comisión Europea para el período 2028-2035, puede tener en nuestra comunidad autónoma, en Andalucía.

La Comisión Europea presentó el pasado 16 de julio sus propuestas de marco financiero plurianual 2028-2034, en el marco de una nueva política agraria común que es, como bien saben sus señorías, estratégica para Andalucía. De hecho, podemos afirmar, sin temer a equivocarnos, que sin una PAC tal y como la conocemos no hay ni agricultura ni ganadería. Pero no la hay ni en Andalucía, ni en España, ni en Europa. La Política Agraria Común ha contribuido decisivamente a configurar el actual sistema agroalimentario andaluz, pilar económico sobre el que se asienta un sector esencial que genera empleo y favorece el equilibrio territorial en nuestra tierra.

Verán, podría facilitar muchos datos que respaldan esta afirmación que acabo de hacer, pero si les parece bien voy a pasar a analizar la propuesta de la Comisión y a hacer una valoración del impacto que tendría en Andalucía. Y voy a informarles de la posición que de todo ello mantiene el Gobierno andaluz, postura que conocen, estoy seguro, más que de sobra, porque tanto el presidente de la Junta de Andalucía, en primera instancia, como yo mismo, la hemos manifestado siempre que hemos tenido oportunidad desde que se dio a conocer esta propuesta.

Así, lo primero que quiero destacar esta tarde es el hachazo inaceptable del presupuesto dedicado al sector agrario que subyace en la propuesta de nuevo marco financiero y que supone un recorte

de en torno al 22 % de la política agraria común, una rebaja que, en dinero contante y sonante, podría hacer perder 2.000 millones de euros a los agricultores y ganaderos en una primera estimación. Es un recorte inadmisibles si tenemos en cuenta que el sesenta por ciento de los agricultores andaluces reciben ayudas de la PAC que suponen, a su vez, en muchos casos, hasta el cuarenta por ciento de sus ingresos, unos porcentajes que alcanzan al setenta por ciento de perceptores en el sector ganadero, por ejemplo, del ovino y el bovino o en el sector del lácteo.

¿Y cuál es la posición, insisto, del Gobierno andaluz, para que todo el mundo la tenga clara? Pues el presidente Juanma Moreno lo ha dejado claro desde el minuto uno, tras conocerse la propuesta: el Gobierno andaluz está en contra de esta rebaja del presupuesto de la PAC y también del cambio que implica en la desaparición de los dos pilares, tal y como los conocemos, en el hecho de que los fondos agrarios se diluyan en un fondo único y en la pérdida de voz en la gobernanza de los fondos que tendrán las regiones europeas.

Lo podemos decir muchas veces, lo podemos decir más alto, pero, desde luego, creo que más claro es imposible: el presidente de la Junta de Andalucía y todo su Gobierno están radicalmente en contra de la propuesta del cambio de la PAC post 2027 que ha hecho la comisión, una propuesta que no es aceptable para nuestra región. Y para que quede registrado y no haya ninguna duda, a este Gobierno, al Gobierno de la Junta de Andalucía, le da exactamente igual en el partido político que milite la presidenta de la Comisión Europea o cualquiera de los comisarios que forman parte del colegio que ha aceptado esta propuesta. Somos un Gobierno absolutamente autónomo y que va a seguir oponiéndose frontalmente a esta disminución de presupuesto y a la reforma de la PAC, tal y como se plantea, sea quien sea, insisto, el presidente de la Comisión Europea, sean quienes sean los comisarios que integran el colegio del mismo.

Este Gobierno dice claramente no a la fusión de los dos pilares, este Gobierno dice no a aquellas propuestas de la Comisión que vienen a poner en riesgo inversiones tan importantes como las que se contemplan en el segundo pilar de la PAC, una política que hasta ahora se ha centrado y tiene que ver con todo lo que aborda el desarrollo rural, con la desaparición del Fondo Europeo Agrícola de Garantía, el FEAGA, y del Fondo Europeo de Desarrollo Rural, el Feader. Rechazamos que por primera vez en la historia de la Unión Europea la política agraria común no disponga de fondos propios y específicos y que el presupuesto concreto que la Unión Europea destina a este fin no esté definido en los reglamentos comunitarios, sino que dependa de la voluntad de cada uno de los países. El Gobierno andaluz se mantiene firme en la defensa de una PAC fuerte, de una PAC con un presupuesto independiente y actualizado según la inflación, que blinde la ayuda a los agricultores y ganaderos y que mantenga inversiones clave para el sector agroalimentario y el desarrollo rural. Nuestra posición es contundente, Lo tenemos absolutamente claro: el sector agrario andaluz necesita mantener intactos tanto el primer pilar de la PAC de ayudas directas como el segundo pilar, el del desarrollo rural. No es momento de experimentos, no es momento de retrocesos que comprometan la competitividad y la rentabilidad de nuestra agricultura y de nuestra ganadería.

El Gobierno de la Junta de Andalucía, y sigo, se opone también a que el diseño de la política agraria pase a estar incluida en los llamados planes de colaboración nacional y regional únicos por país y a estar diluida en otras políticas. De ser así, las administraciones públicas, las organizaciones agrarias regionales, perderemos también el protagonismo en el diseño de una política que actualmente nos compete,

las políticas agrarias, las políticas de apoyo al campo. El Gobierno andaluz defiende todo lo contrario; de hecho, apuesta por que las regiones europeas sigan teniendo un papel relevante en el diseño de las ayudas directas, de las intervenciones sectoriales, del diseño de las ayudas de desarrollo rural, de modo que se tengan en cuenta las peculiaridades de cada uno de los territorios.

Igualmente, no estamos de acuerdo en otros cambios introducidos por la Comisión, como son, por ejemplo, que se elimine el presupuesto establecido a nivel europeo para los programas operativos de frutas y hortalizas, que se incluyan en sobres nacionales, con grandes pérdidas también para un sector que es el más potente en materia de exportaciones de los que tenemos en nuestra tierra, que la propia definición de agricultor se incluya en una serie de reglamentos transversales que están muy alejados de los propios ministros de Agricultura y más próximos a los ministros de Economía y foros más genéricos; que desaparezcan de la PAC intervenciones como la modernización de industria, la mejora de los regadíos, que son tan importantes para los retos que tiene actualmente el sector en nuestra tierra; que los sectores apícolas, el sector del vino, dejen de tener un presupuesto garantizado y que sean los países los que decidan qué reciben en competencia con otra serie de ayudas. Y no estamos de acuerdo, desde luego, con que esta reforma profunda de la PAC, con que esta desaparición, de hecho, de la PAC, tal y como la conocemos, obvie lo que más falta hace en este momento, que son los mecanismos de gestión de mercado, los mecanismos de gestión de crisis.

Y podría ponerles muchos más ejemplos. Ahora, creo que lo importante, dado el tiempo limitado con el que contamos, es poner el acento en la necesidad de forzar una rectificación por parte de la Comisión Europea y parar este nuevo modelo de PAC que reduce presupuesto y que acaba con una política que, desde luego, ya no será agraria y mucho menos será común. Insisto, la Junta de Andalucía, con su presidente a la cabeza, está en contra de los cambios propuestos por la Comisión respecto a los fondos agrarios europeos. [Aplausos.] Ya lo dijo el presidente Juanma Moreno en julio, una vez que se conoció esta propuesta, dijo que trasladaría el rechazo andaluz al Comité Europeo de las Regiones, y así ha sido, de hecho. Este órgano también se ha manifestado claramente en contra de la reducción de fondos y la reforma planteada por la PAC.

Juanma Moreno aseguró también que el Grupo Parlamentario Popular en el Parlamento Europeo iba a trabajar de manera decidida por una modificación, y así ha sido también. En este sentido, quiero expresar el orgullo que sentimos desde el Gobierno, y estoy seguro que desde el Grupo Popular también, de que la exconsejera de Agricultura, Carmen Crespo, ahora eurodiputada, esté liderando y redactando un informe en el Parlamento Europeo como contrapeso a la propuesta de la propia Comisión. Un informe que fue aprobado el 10 de septiembre por una amplia mayoría en el Parlamento Europeo, 393 votos a favor, mediante una resolución, aunque es cierto que no contó con la unanimidad de los votos de los eurodiputados españoles.

Esta resolución del Parlamento Europeo, que ha sido calificada por las organizaciones agrarias andaluzas como un paso fundamental en la defensa del modelo actual de la PAC y de un presupuesto bien dotado para el sector agrario, dice, básicamente, que la PAC es estratégica para Europa y no solo garantiza la renta de los agricultores, sino que es eje sobre el que pivota la soberanía alimentaria y, por lo tanto, la seguridad europea; que la posición del Parlamento Europeo busca garantizar un presumpues-

to de la PAC independiente, específico, reforzado, además de actualizado según la inflación; que rechaza firmemente el fondo único y la reforma de la estructura de la nueva PAC; que es necesario mantener los dos pilares de la política agraria, tal y como los conocemos; que es imprescindible blindar las ayudas directas para que todos los agricultores profesionales, incluidos los pluriactivos, puedan seguir cobrándolas, y que las cláusulas de reciprocidad y las cláusulas de salvaguarda en los acuerdos comerciales exijan las mismas reglas para los productos europeos que para los productos importados, garantizando condiciones justas para nuestro campo.

Ese es el escenario. Eso es lo que se ha aprobado en el Parlamento Europeo, a propuesta, insisto, del Grupo Popular, siendo la ponente, además, la señora Crespo.

Contamos, por lo tanto, con el rechazo del Parlamento Europeo, contamos con el rechazo del Comité Europeo de las Regiones, contamos con el rechazo de todas las organizaciones agrarias, de las andaluzas y las españolas, de las cooperativas agroalimentarias y de la mayoría, ahí no tenemos la unanimidad, de los partidos políticos, ya que algunos, insisto, se han abstenido, otros han votado en contra, pero la mayoría ha votado a favor. Y sobre todo, y creo que es muy importante, en esta España cada vez más enfrentada, en esta España de la trinchera permanente, en esta España de la división constante, esta propuesta ha conseguido poner de acuerdo al Gobierno de España, el señor Planas lo ha expresado con meridiana claridad, y a todas las comunidades autónomas, sin excepción, de nuestro país. A todos, a todos. Algo bueno tiene la propuesta.

Señorías, estamos en un momento absolutamente decisivo, un momento en el que el Gobierno de España, y así se lo hemos hecho saber al propio ministro Planas, cuenta con el respaldo de todas las comunidades autónomas para ejercer la potestad que tiene en el Consejo Europeo y bloquear esta propuesta de la manera más contundente que el derecho y la normativa europea le permitan. Este nuevo marco financiero plurianual, que se someterá a votación en el Consejo Europeo más pronto que tarde, tiene que contar con el voto en contra sin paliativos del Gobierno de España. Y en esa tarea, en esa encomienda, el ministro Planas no va solo, sino que todas las comunidades autónomas le acompañamos. Así se lo hicimos saber en el último Consejo Consultivo que se celebró en el ministerio.

Por eso, creo que el debate que se puede suscitar hoy aquí, en el Parlamento, y el debate que estoy seguro seguiremos teniendo a lo largo de las próximas semanas, tiene que centrar el tiro en el momento más inmediato, lo que tiene que suceder de manera inmediata para frenar esta propuesta. Insisto, y no es otra cosa que el Gobierno de España, que es quien tiene la representación en el Consejo Europeo, ejerza su derecho a veto, y lo vete. Y que le digamos claramente a la Comisión Europea, a la presidenta de la Comisión Europea y a todo el colegio de comisarios que ha votado esta propuesta, que necesitamos algo diferente, que tienen que trabajar una nueva propuesta que sea radicalmente diferente a lo que nos han hecho, ponerla encima de la mesa y empezar a negociar.

Con esta propuesta encima de la mesa, la negociación directamente es inasumible, por lo menos para la región, para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y digo esto porque, aunque lo llevamos remitiendo desde julio, cuando conocimos la propuesta, cuando el presidente Juanma Moreno ya posicionó al Gobierno de Andalucía respecto a la misma, y cuando convocamos por primera vez a la mesa de interlocución agraria —en la que recuerdo están Asa-

ja Andalucía, COAG Andalucía, UPA Andalucía y las Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía—, creo que hay una buena representatividad del sector agrario de nuestra tierra. Junto con la Junta de Andalucía, ya se manifestaron de manera unánime en el respaldo al Gobierno andaluz para que hiciéramos lo posible y lo imposible para bloquear esta propuesta.

Ayer precisamente, volvimos a convocar la mesa de interlocución agraria con los mismos interlocutores, con las mismas organizaciones, y alcanzamos un acuerdo unánime en torno a tres puntos que voy a pasar a relatarles.

En primer lugar, el rechazo frontal a esta iniciativa. Rechazo frontal que, creo, ha quedado meridianamente claro en los minutos que llevo interviniendo. En segundo lugar, una petición que nos hacían las organizaciones agrarias y cooperativas de nuestra comunidad autónoma, y es que no politizáramos lo que tiene que ser una decisión común. Yo lo respaldo y, desde luego, he intentado que en mi intervención quedara meridianamente claro. Y la tercera, que nos sentáramos a elaborar una propuesta de consenso a nivel andaluz, que pudiéramos elevar tanto al Gobierno de España como a las instituciones europeas, una propuesta de rechazo frontal, pero a la vez una propuesta constructiva en torno a lo que nosotros entendemos que tiene que ser la PAC post-2027.

Vivimos, sin lugar a dudas, en un contexto complicado, en el que la geopolítica cada vez tiene una incidencia más directa en el sector primario; en el que las guerras que se libran en torno a Europa inciden directamente en el precio de los alimentos y en las exportaciones de las que tantas familias andaluzas dependen; en el que las guerras arancelarias se han convertido en el día a día para muchos agricultores; en el que la subida de los costes de los insumos es absolutamente inasumible; en el que la falta de mano de obra pone en una encrucijada complicada a muchas explotaciones agrícolas; en el que los agricultores europeos cada vez compiten en situaciones de más desigualdad respecto a los terceros países. En todo ese contexto, la Comisión Europea se descuelga con esta propuesta —insisto— del todo inasumible.

Y los agricultores nos están mirando. Están mirando lo que sucede hoy en el Parlamento Europeo, están mirando lo que sucede en cada una de las instituciones, la postura que va a adoptar el Gobierno de España al respecto y, desde luego, los grupos parlamentarios en Estrasburgo y en Bruselas.

Yo, desde luego, vengo hoy a ratificar que la hoja de ruta del Gobierno andaluz, negociada —insisto— con las principales organizaciones agrarias de nuestra comunidad autónoma y las cooperativas agroalimentarias, es la de ser constructivos, es la de aportar en positivo, pero es la de expresar nuestro más profundo rechazo a la propuesta, al tiempo que instamos al Gobierno a que ejerza su potestad ante el Consejo Europeo para frenarla.

Espero que haya quedado clara la postura del Gobierno. La petición de comparecencia así lo reclamaba.

Ojalá que, cuando acabe este debate, podamos decir que contamos con el apoyo de todos los grupos de la Cámara para seguir ejerciendo lo que, por otra parte, el sector primario espera de todos nosotros.

Gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Señorías, a continuación, para fijar posiciones, intervienen, por un tiempo máximo de diez minutos, los grupos parlamentarios de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, el ilustrísimo señor don Juan Antonio Delgado Ramos.

El señor DELGADO RAMOS

—Gracias, presidente.

Bueno, antes de empezar con el tema central de esta comparecencia, quiero empezar con algo que tiene mucho que ver con esto, y que está pasando ahora mismo, y que no podemos ignorar. Europa está remando, la Unión Europea, que durante muchos años se presentó como un proyecto de paz para todos, de democracia, está gastando miles de millones para preparar, o en preparar, la guerra. Nos dicen —precisamente algo que ha desmentido, por ejemplo, alguien no sospechoso de ser podemita ni nada de eso, el general Félix Roldán— que hay que armarse hasta los dientes, porque Rusia es un peligro, porque viene la Tercera Guerra Mundial, y porque tenemos que estar muy preparados.

Por cierto, todos aquellos que están con esas ganas inmensas y diciendo que nos tenemos que armar hasta los dientes son los mismos que, en fin, miran para otro lado cuando en Gaza, por ejemplo, se está cometiendo un genocidio atroz, ¿no? Y esos que hablan de defender la libertad y la democracia son los mismos que callan cuando se asesinan a civiles, cuando se bombardean hospitales, escuelas, etcétera. Y les preocupa mucho la guerra cuando sirve para vender armas, pero les da igual cuando las bombas caen sobre personas inocentes. Y mientras tanto —y aquí viene, digamos, lo que tiene que ver con esta cuestión—, quieren aumentar el presupuesto para la guerra, hay que recortar de algún sitio. Esto pasa siempre. Si en España, por ejemplo, en el Estado nos gastamos diez mil millones en armamento, en subir el presupuesto de Defensa, eso hay que sacarlo de algún sitio. Aunque nos digan que no, que es un reajuste. Ese dinero tiene que salir de algún sitio. Y, en este caso, el presupuesto, que ha aumentado..., que va a aumentar Europa en la guerra, pues sale de la PAC, sale de la Política Agraria Común: un 20%, un tijeretazo durante este periodo. Y, claro, ese dinero —como decía— tiene que salir de algún sitio y sale del campo, entre otros sitios, sale de los agricultores, sale de los ganaderos, sale de las familias que viven de la tierra, sale del sudor de la gente sencilla.

Y, señorías, no estamos hablando de tecnicismos ni cosas que no nos suenen o que la gente no entienda. Estamos hablando de algo muy cercano, que es, además, una decisión profundamente injusta. La Comisión Europea ha puesto sobre la mesa la reducción de un quinto del dinero destinado al campo en el periodo 2028-2034. Y lo hace justo cuando más falta hace apoyar al campo, al medio rural: con los precios por los suelos, con los costes por las nubes, con el cambio climático o con los estragos que están haciendo el cambio climático, los incendios y, también, con la política de la gente joven, el relevo generacional, lo importante que es también en el medio rural.

El campo andaluz no es una foto bonita, como algunos quieren pintar, para un cartel. Es trabajo, es esfuerzo y es identidad. Y, por tanto, si recortan un 20% de la PAC, de ese dinero que necesita como agua el campo para dar su producto, y que necesita también el campo, como es la PAC. Cada euro menos de ayudas europeas es una explotación que se cierra, sufrimiento de muchas familias que se hunden y que ven cómo sus pueblos, cómo esa Andalucía vaciada se vacía.

Y, mientras tanto, pues los grandes gobiernos europeos han decidido aumentar el gasto militar. Que tanques no falten. Si ya el campo hay que cerrarlo, la gente sufre, bueno, pues es otra cosa, pero...

Industria militar. En 2024 los países de la Unión Europea gastaron alrededor de o, mejor dicho, más de 340.000 millones de euros en defensa, 340.000 millones de euros, para que la gente lo entienda, con ese dinero, por ejemplo, se podría pagar toda la PAC durante más de diez años, con el dinero que nos hemos gastado en defensa. Claro, no estamos diciendo que haya que dejar el presupuesto de defensa a cero, pero, hombre, tenemos que mirar unas prioridades. Y lo que no podemos dejar en estos momentos, insisto, de cambio climático, de necesidad de España o de la Andalucía vaciada, dejar al campo tirado.

Claro, el señor consejero ha hablado aquí como si el Partido Popular tuviese tres diputados en el Parlamento Europeo. Y, señor, los que tenemos tres diputados somos nosotros. Bueno, nosotros tenemos dos. Y ustedes tienen un montón y tienen mayoría en el Parlamento Europeo, con todos los grupos. Entonces, claro, viene aquí llorando, por decirlo de alguna manera, que nos recortan la PAC. Pero, bueno, ustedes... Hable con la exconsejera, a la que usted le hizo el relevo, que está allí en Europa, con la señora Monserrat, Dolores Monserrat, y con todos sus compañeros del Parlamento Europeo, del Partido Popular, que están allí. ¿Que qué están haciendo? Recortando, ¿no? ¿O esto de cuándo viene? De ahora, ¿no? Esto, claro, es que al final no se puede, ¿no?

Y, claro, si al final ustedes mismos, que son los que deciden gastarse el dinero en aviones de combate y en misiles... Y todavía dicen que no hay dinero para el campo. Pues, claro, eso es lo que estamos pasando, ¿no?

Por tanto, yo creo que aquí, en esta proposición, bueno, en esta comparecencia, lo que hace falta es un poquito de coherencia, no decir una cosa en el Parlamento Europeo, en Sevilla o en Andalucía, decir lo contrario, y atender de verdad al campo. Porque después, al final aquí subimos, nos damos golpes de pecho, hablando del campo, hablando del pueblo... Ahora saldrá el señor Alberto Sanromán, dirá que él trabaja en el campo, que es agricultor; después, de Vox, que también son agricultores; otro es periodista... Pero al final, a la hora de la verdad, ustedes se están cargando el campo andaluz, con los pozos, regándole a la duquesa de Alba.

Mira cómo ya se lo sabe el consejero, efectivamente.

[*Rumores.*]

A la duquesa de Alba, engañando a los de Doñana, con los campos de golf...

[*Rumores.*]

Esa es la política agraria que hacen ustedes.

[*Rumores.*]

Muchas gracias.

Esa es la política que les gusta a ustedes, hacer siempre lo que hacen. Una cosa..., decir una cosa en Europa y otra cosa, hacer lo contrario en Sevilla.

Así que está muy bien, señor consejero, venir aquí llorando, que nos recortan. Pero bueno, ustedes...

[*Intervención no registrada.*]

Sí, bueno, llorando es una forma política de hablar. Usted lo sabe. Usted me entiende. Que tiene usted la posibilidad de convencer a sus compañeros, a los de Europa, los que prefieren armas en vez de

ayudas para el campo, ayudas para el olivo, ayudas para fruta, ayudas para hortalizas, para su tierra, para Almería y para todo el campo andaluz.

Nada más y muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Delgado.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra el ilustrísimo señor don Rodrigo Javier Alonso Fernández.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, yo espero que su contundencia se traslade a Europa. Lo que pasa es que venimos de una trayectoria y de una historia, de una serie de acontecimientos que, lamentablemente, desde su partido, pues no se compromete o no se han comportado con la contundencia que hoy usted ha manifestado aquí.

Es obvio que estamos en contra de ese recorte de la PAC, de un 20 %, de un 22 %. Ya la actual ya venía recortada, pues imagínese otro nuevo recorte más. Es evidente que no queremos que se pierda la idiosincrasia, la esencia, los pilares fundamentales de la PAC.

Pero yo, lejos de la obviedad, quiero poner encima de la mesa conceptos que consideramos clave y en los que hay que posicionarse de forma rigurosa, o nítida, que diría el presidente Moreno Bonilla.

La competencia desleal. Hay que luchar contra la competencia desleal. Mire, se habla normalmente de las cláusulas de salvaguarda, las cláusulas de reciprocidad y todos los acuerdos comerciales las incluyen. Pero son, en el caso, por ejemplo, de las cláusulas de salvaguarda del acuerdo comercial con Marruecos, son muy difusas, son poco concluyentes, prácticamente imposibles de ejecutar esas cláusulas. No se ha hecho ninguna vez, solamente una, con todo lo que ha ocurrido, con el acuerdo comercial con Marruecos. Nosotros somos de Almería y sabemos mucho de lo que estamos hablando.

Se establecen cláusulas de salvaguarda y de reciprocidad, aparentemente, en el nuevo acuerdo comercial con Mercosur, en el que el Partido Socialista, en palabras del ministro Planas, está deseando ratificarlo. Por parte del Partido Popular, según a quien se escuche, se quiere ratificar ya o no. Yo he escuchado las dos posturas dentro del Partido Popular. En el siguiente turno, por favor, indíquenos por dónde van los tiros.

Lo que sí le puedo decir con total contundencia es lo que quiere Vox. Mire, ¿cuáles son las cláusulas de salvaguarda y cuáles son las cláusulas de reciprocidad que quiere Vox? Las siguientes. Mire, el principal problema y hándicap que tienen un agricultor, un ganadero, un pescador, alguien del medio rural, en Europa, es el Pacto Verde Europeo. Ese es el principal gravamen que tiene el sector primario. Por tanto, hasta que no se derogue el Pacto Verde Europeo, la competencia desleal del sector primario, no solo en Andalucía, en España, sino también en Europa, está garantizada esa competencia desleal.

Ahora bien, vamos a analizar los acuerdos comerciales. ¿Queremos acuerdos comerciales con el resto de países del mundo? Vamos a tener acuerdos comerciales. Ahora, ¿cómo los vamos a tener? Esa es la cuestión clave. ¿Con unas cláusulas de salvaguarda justas? ¿Eso qué significa? Mire, unas cláusulas de salvaguarda justas o de reciprocidad justa significa lo siguiente: que los requisitos medioambientales, climáticos, fitosanitarios, laborales —insisto, laborales— y climáticos..., y burocráticos, perdón, que cumplen los de aquí, tienen que cumplirlos los de fuera también. Eso son cláusulas de reciprocidad justas. Cumplimiento de requisitos medioambientales, climáticos, burocráticos, fitosanitarios y laborales. Mientras el resto de productores del mundo no cumplan con los mismos requisitos que cumplen los productores europeos, el producto que entre en Europa tendrá que venir gravado con un porcentaje que nivele los costes de producción, para igualar la balanza. Salvo que los intereses oscuros y espurios de la Comisión Europea sean los de que nuevamente el sector primario sea el pagano de turno de cualquier acuerdo comercial.

La Comisión Europea ha actuado con nocturnidad y alevosía, que se suele decir, y lo ha hecho de espaldas al sector primario. Nosotros decimos, nuestro grupo decimos aquí, con total contundencia, que queremos que la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, dimita de forma inmediata y se vaya. ¿A dónde? A su casa. Porque aquel que gobierna para hacer daño a su pueblo —por cierto, a ella no la ha elegido nadie—, tiene que estar en su casa. Se ha puesto muy de moda eso de no dimitir. Ante las consecuencias políticas. Ante las consecuencias políticas se ha puesto muy de moda eso de no dimitir. Y han...

[Intervención no registrada.]

Si quieres, súbete y terminas tú.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Jiménez.

Señor Torres.

Señor Jiménez.

Continúe, señor Alonso.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Sí. Gracias, señor presidente.

Por tanto, nosotros pedimos, lo hemos hecho desde el minuto uno, pedir la dimisión de Ursula von der Leyen. Ya no solamente por esta nueva PAC que quiere imponer, y que al final... —ojo, esta me la juego yo—, al final ustedes, de la mano del Partido Socialista, la van a terminar apoyando. Y si no, al tiempo.

Nosotros lo hemos pedido con total contundencia. Y también pedimos con total contundencia que se vuelva a los principios fundacionales de la PAC. Estos son, fundamentalmente, tres: principio de preferencia comunitaria, mercado único, solidaridad financiera. Esos son los tres principios elementales que se han vulnerado y que hay que volver a recuperar. Por tanto, queda mucho trabajo por hacer, señor conseje-

ro. El trabajo no se basa en frases grandilocuentes ni en quedar bien con los colegas europeos; el trabajo se basa yendo a Europa —en esos consejos que ustedes presiden ahora—, remangarse bien y decirle a esa gente quiénes somos en España y las consecuencias que pueden tener si siguen arruinando nuestro sector primario.

Por nuestra parte, no va a haber ni un atisbo, ni un mínimo resquicio de tirar hacia atrás, salvo para coger impulso. Esperemos que ustedes estén a la altura de las circunstancias, que abandonen su comportamiento con el Partido Socialista, como el que ha acontecido en la Unión Europea en los últimos diez años, en todos los acuerdos comerciales y la PAC que han firmado. Y, por supuesto, que miren como prioritario al sector primario español. No podemos permitir que el sector primario vuelva a ser el pagano de ningún acuerdo comercial ni de la nueva PAC.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Alonso.

Señorías, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el ilustrísimo señor don Víctor Manuel Torres Caballero.

El señor TORRES CABALLERO

—Gracias, presidente.

Señor consejero, un placer tener la oportunidad de debatir con usted en estos temas de agricultura y de la política agraria común.

Señorías, miren, desde que a mediados del mes de julio se conociera la propuesta de la Comisión Europea sobre el diseño y la asignación presupuestaria de la futura política agraria común para el periodo 2028-2034, la posición del PSOE es clara y la del Gobierno de España también: rechazo absoluto.

Nunca hasta ahora una propuesta de la Comisión Europea había concitado tanto consenso, señor consejero. La gran mayoría de los Estados miembros —al menos, 20—, el propio Parlamento Europeo, el sector, las comunidades autónomas, los partidos políticos, todos hemos mostrado nuestro rechazo a la propuesta de la Comisión Europea en relación al marco financiero plurianual y a la propuesta de reforma de la PAC.

Por tanto, yo creo, consejero, que en un día como hoy aquí podría terminar esta comparecencia, si no fuera también porque el Gobierno de Moreno Bonilla lo que busca es la confrontación.

Mire, además debería haber terminado, porque hoy lo que deberíamos estar es en las calles, en las puertas del Servicio Andaluz de Salud, junto a tantas andaluzas y andaluzas [aplausos], tantas mujeres que están protestando contra la gestión negligente del Gobierno de Moreno Bonilla en relación a los cribados de los cánceres de mama. Esa es la realidad. Hoy todos deberíamos estar en esas concentraciones, incluso este Parlamento tendría que haber aprobado en esta tarde el que se hubieran retirado estas

comparecencias para tener un debate de política general sobre este tema, que es la verdadera actualidad y el interés político.

[Aplausos.]

Tanto es así el interés político, que en estos momentos está compareciendo el propio presidente de la Junta de Andalucía, mientras se está celebrando aquí el Pleno de este Parlamento, porque sabe que mañana tiene que venir a dar la cara.

Pero, mire, les voy a decir una cosa, señorías del Partido Popular y señor consejero, que además veo que el resto de sus colegas lo han dejado solo también en este debate del Consejo de Gobierno. Moreno Bonilla y ustedes, hoy usted aquí en representación del Consejo de Gobierno, lo que tienen que hacer es pedir perdón a los andaluces y a las andaluzas por el colapso de la sanidad pública y por ser los artífices del desmantelamiento del sistema sanitario.

Miren, ni aunque el señor Moreno Bonilla, en su intervención en estos momentos, estuviera cesando a la consejera de Salud, eso es suficiente. No sería aún ni suficiente, ni siquiera, que cesara a la consejera actual; a la anterior, a la señora García, durante su periodo de mandato, que era quien estaba realizando esos fallos en el sistema de cribado; ni siquiera al presidente de este Parlamento anterior consejero de Salud también, que son quienes han llevado a la sanidad a estos momentos, señor consejero. Porque lo que está esperando Andalucía, y hoy se lo ha gritado Sevilla, es Moreno Bonilla fuera de Andalucía. [Aplausos.] Y Moreno Bonilla es quien tiene que dimitir, pedir perdón y dimitir por lo que ha hecho con un sistema sanitario que era el mejor de toda España y de toda Europa, y que ustedes se lo han cargado. Pero no solo eso, sino perjudicando la salud y la vida de los andaluces y de las andaluzas, señor consejero. Esa es la realidad y esa es su responsabilidad.

[Aplausos.]

Pero, mire, aun dicho esto, vamos a hablar de lo que nos ocupa, señor consejero. Porque ustedes se dice que son el Gobierno del diálogo, de la moderación, de la convivencia, de la vía andaluza, de esa vía...

Fíjese, se han quedado sin compañera, han tardado una semana en encontrar a alguien que pueda también sustituirla en la Consejería de Salud. Pero, como le digo, eso no es suficiente. Quien tiene que dimitir es el señor Moreno Bonilla, que es un irresponsable al frente del Gobierno de Andalucía.

[Aplausos.]

El Gobierno que usted representa, señor consejero, lo único que hace siempre es jugar con la incertidumbre y los miedos de los agricultores y de las agricultoras. En el fondo, hay una gran mayoría de andaluces que tienen un pedazo de tierra y que supone, la agricultura supone su medio de vida. O la PAC supone un complemento a sus maltrechas economías familiares. Y, siempre que tienen la oportunidad, cuando hay una negociación de la política agraria común, ustedes lo único que quieren es meter miedo, confrontar, estén en el Gobierno o estén en la oposición. Y eso es lo que hacen, porque ustedes saben perfectamente que la negociación de este periodo acaba de empezar. La negociación de la política agraria común acaba de empezar.

Pero, además, es que ustedes no son ejemplo, señor consejero, ustedes no son ejemplo en las negociaciones de la política agraria común. Porque, mire, podemos perfectamente comparar la política agraria común del periodo que negoció el señor Rajoy con la actual, la que está ahora mismo en ejecución, que negoció el señor Planas.

Y, mire, vamos a ver algunas de las cuestiones que ustedes criticaban y metían miedo con la PAC actual y que, sin embargo, creemos, desde el Grupo Socialista, que ha supuesto beneficios, sobre todo beneficios para los pequeños y medianos agricultores, para la agricultura familiar.

Claro, el problema es que ustedes a quienes defienden siempre que hay un modelo para reformar la política agraria común es el modelo de los grandes tenedores y de los grandes propietarios de la tierra. A los de los duques de Alba, a los de los..., en fin, a toda la gente que tiene, bueno, pues a los Mora Figueroa, a los Domecq, etcétera. Esos son a los que ustedes defienden, claro que sí.

Mire, ustedes se negaron en el actual marco de la PAC a que se limitara por arriba lo que podía cobrar cada agricultor, que se limitara en 100.000 euros. Ustedes siempre se han opuesto al *capping*, señor consejero, señorías del Partido Popular. Sin embargo, cuando Rajoy negoció el periodo anterior de la PAC, ustedes lo que hicieron fue quitarles la ayuda a todos aquellos agricultores que cobraban menos de 300 euros. Porque, claro, es que ustedes eso lo llevan innato, lo de para poca salud, ninguna. Lo practican en el sistema sanitario y también en la política agrícola, señor consejero.

[Aplausos.]

Pero, mire, en el olivar, por ejemplo, algo muy importante para mi provincia, para la provincia de Jaén, el Gobierno de Pedro Sánchez ha establecido una ayuda asociada al olivar de especial dificultad, 30 millones de euros. Es verdad que no es suficiente y que podría ser más, etcétera. Pero ustedes siempre se han opuesto. ¿Se acuerda, señor Domínguez —dígalos usted cuando le toque su turno—, cómo el señor Fernández de Moya se negaba a esta situación, a que hubiera una ayuda asociada vinculada al olivar? Su antecesor, señor Domínguez.

Por lo tanto, aquí lo que hace falta es negociar. Pero, claro, viene el consejero con su buenismo y nos dice: «A nosotros nos da lo mismo cuál sea la mayoría de la Comisión Europea». Pero, hombre, señor consejero, ¿cómo nos va a decir que a usted le da lo mismo, si ustedes pidieron el voto para, precisamente, quienes ahora quieren aplicar un modelo ideológico de la política agraria común, que lo que hace es perjudicar a los agricultores pequeños, medianos y a la agricultura familiar? Es que el Parlamento Europeo, el 67% de los grupos políticos hoy, de los eurodiputados, son de derecha o de extrema derecha, señor consejero. La Comisión Europea es mayoritariamente de derechas, no solo la presidenta de la Comisión Europea, sino también el comisario de Presupuestos, el comisario también de Agricultura, son también de derechas. Pero, claro, usted lo ha dicho, se llevaron a Europa, desde el Partido Popular de Andalucía, directamente desde aquí, desde donde usted se sienta, se llevaron a la princesa de Europa, la señora Crespo, porque era quien decía defender la PAC, que era vital para el Partido Popular.

Para ello, contaremos con Carmen Crespo, responsable de coordinar el equipo de agricultura, ganadería y desarrollo rural. ¿Y qué está haciendo la señora Crespo en Europa? ¿O qué está haciendo el copríncipe de Europa? ¿Cuál es el papel que tiene, en el Comité de las Regiones, el señor Moreno Bonilla? Ustedes no pintan nada en el Partido Popular Europeo. Por lo tanto, por eso, ustedes lo que están es confiando en el liderazgo internacional de Pedro Sánchez y de Luis Planas, como el resto de los 19 países de los Estados miembros de Europa, que lo que han hecho ha sido suscribir y dejar la negociación en sus manos, como siempre ha pasado cuando ha habido un gran conflicto internacional.

Por lo tanto, señor consejero, ustedes lo que tienen es que ser, por una vez en su vida, leales con el Gobierno de España y ponerse a disposición del Gobierno de España para, junto al resto de comunidades autónomas y las organizaciones agrarias, secundar al ministro Luis Planas para esta negociación, pero no al revés. Ustedes lo que quieren es que el Gobierno de España se ponga a su servicio. Y eso, lógicamente, no es la forma correcta de actuar. Por lo tanto...

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Domínguez Guerola.

Señoría, tiene la palabra.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Muchas gracias, presidenta.

Muy buenas tardes, señorías.

Bueno, antes de empezar, señor consejero. Yo sí le doy las gracias por estar aquí. No sé si yo soy su colega o no, lo que soy es un compañero de bancada y le agradezco que esté aquí compareciendo y, ¿qué más da? Es usted el del ramo y es usted el que tiene que dar la cara y lo está dando. Por tanto, yo se lo agradezco.

Al señor Rodrigo Alonso, incluso podría estar de acuerdo con alguno de los postulados que usted ha dicho, la cuestión es que usted lo tenía muy fácil. En vez de contarle aquí, que también, haberles dicho a sus compañeros de bancada europea que hubieran votado a favor del informe de la señora Crespo en el que estábamos todos de acuerdo. La cuestión es que se han abstenido, su grupo se ha abstenido.

[Aplausos.]

Entonces, ¿de qué vale contarle aquí? En fin, no obstante, oiga, que se lo digo en serio, que podría estar de acuerdo con alguno de los postulados que usted ha tenido aquí con respecto a este tema.

Luego, señor Torres, menos mal que era el consejero que había venido aquí a confrontar. Quién lo diría, escuchando al señor consejero, el tono que ha tenido y el que usted ha tenido a partir del minuto uno de su intervención. Y, sobre todo, y me hace especial relevancia, porque hay algunas cosas que creo que usted ha pasado por alto y ahora me centro en el tema. ¿Usted no escuchó al presidente de la Junta el primer día? Si es que esa es la diferencia entre unos y otros. Juanma Moreno tardó cero como dos en pedir disculpas por la gestión que se podía haber producido, por los hechos que estábamos conociendo, y ha puesto medidas en cero como dos. Ya nos hubiera gustado a nosotros que lo mismo hubiera ocurrido con la ministra de las pulseras, con la ley del «solo sí y sí», ya nos hubiera gustado que hubiera ocurrido esto con Santos Cerdán, con Koldo, pero claro, es que las comparaciones son odiosas.

[Aplausos.]

Ojo, y para pedir perdón el presidente no tuvo que irse ni tres días por ahí a un palacio a esconderse, ni quedarse sin comer hasta las cinco de la tarde. Eso tampoco tuvo que hacerlo el presidente.

[Aplausos.]

Que las cosas a veces es bueno hacérselas mirar.

Bueno, dicho lo cual, señor consejero, yo sí que voy a agradecer el posicionamiento que el presidente tuvo el primer día con este asunto. Creo que fue el primer presidente, el primero, en salir a manifestarse en contra de este recorte de la PAC. Hemos hablado entre un veinte y un veintidós por ciento. Creo que salió el presidente, salió usted inmediatamente. Creo que ustedes no han hecho otra cosa que trabajar dándole voz al sector primario andaluz. Lo hicieron con el informe de la PEPAC, lo hicieron con las alegaciones a la PAC de la mano de UPA, COAG, Asaja y Cooperativas Agroalimentarias. Y ahora lo siguen haciendo con esa [...] de interlocución y con las reuniones que ustedes tienen para hacer un frente común por Andalucía. Y decía usted que le han pedido que no se haga política de esto. Eso se lo tenían que haber dicho al Partido Socialista, no a usted, porque es evidente quién utiliza cada tema que tiene para utilizarlo de arista política, de enfrentamiento y confrontación.

Luego, le reprocha el señor Torres que la princesa de Europa..., y que quién preside el Parlamento Europeo, y que la von der Leyen..., esta, mucha cara del PP, no tiene. Esta es la vicepresidenta Ribera, y también se sienta en la mesa. Luego mucha cara del PP tampoco tiene.

[Aplausos.]

Con lo cual, hombre, que digo yo que antes que criticar...

Dicho lo cual, estamos hablando de 9 millones de explotaciones en la Unión Europea, de 2,3 millones de explotaciones en España. Estamos hablando del 10 % del PIB en España, el 6,5 ya, según los últimos datos que he podido estar mirando, recientes, en Andalucía. Estamos hablando de que hay 240.000 empleos directos e indirectos en la agricultura en Andalucía, que vienen a sustentar el 33 % del empleo en España. Luego el peso de la agricultura en nuestra tierra, a nivel nacional y a nivel europeo, es como para tenerlo en cuenta, es como para que tenga voz propia.

Y claro, ahí me voy otra vez a una de sus comparecencias y lo que ha dicho el presidente de la Junta en todo momento, y es que Andalucía está del lado de los agricultores, los ganaderos y los pescadores. Andalucía tiene voz propia, criterio propio y voz propia. Yo no sé si el Partido Socialista puede decir lo mismo, pero no solo aquí, sino fuera, que yo creo que está a las órdenes del señor Sánchez. Yo creo que esta es la base de todo, tener primero a Andalucía antes que la ideología del partido o tener primero la ideología del partido antes que lo que representa su tierra. Ahí creo que al presidente de la Junta ni a usted lo van a pillar. Ustedes tienen muy claro dónde están y lo que defienden. Ustedes van a llevar la voz de los agricultores y los ganaderos a Europa, siempre que tengan ocasión, y de los pescadores.

Evidentemente, usted decía que ha sido la señora Crespo. ¿Y qué podía hacer el PP español, el PP andaluz? Bueno, pues, efectivamente, la princesa, intentaba ridiculizarla el señor Torres. Pues, mire usted, la misma princesa que el informe que se ha llevado se le llama el «informe Crespo». ¿Sabe usted por qué? Porque ha sido la que lo ha defendido, ha posicionado al PP español y, por tanto y por extensión, al PP Andalucía, en contra de este recorte. Y yo le digo que esa es prueba suficiente que demuestra de

qué lado está el Partido Popular de España y el Partido Popular de Andalucía, y los gobiernos dónde se sustentan. Por tanto, yo creo que esa duda ha quedado fuera.

Estábamos hablando que ponía en cuestión los pilares 1 y 2, sobre todo el 2, que es el que más nos preocupa, yo creo, y yo, que me reúno con todos los agricultores de forma periódica, es el que más les preocupa, sobre todo, porque las pérdidas pueden afectar de forma sustancial en ciertas provincias y en ciertos sectores, la nuestra especialmente, señor Torres, Jaén, que es una provincia que vive especialmente con su PIB principal del sector primario, el olivar de forma particular, aunque evidentemente tiene otros cultivos y otras áreas del sector primario, se va a ver claramente afectada. Yo entiendo que si usted venía con la propuesta de decir, en el primer minuto, que esto se podía haber acabado diciendo que podíamos ir de la mano, haber acabado usted ahí, y no con lo que ha seguido usted después, porque evidentemente yo eso sí se lo compro, que vayamos de la mano en un frente común con los agricultores y ganaderos, que, por otro lado, es lo que le han pedido, yo sí se lo compro. Pero claro, todo lo que le ha seguido después ya ha tirado por tierra el primer minuto del argumentario.

En fin, yo entiendo que lo tenía usted complicado. Hoy lo tenía usted muy difícil, porque le han dicho que salga usted ahí a hacer su trabajo, a embarrar y a echar... Yo creo que los agricultores, los ganaderos y los pescadores esperaban otra cosa. Pero bueno, yo entiendo que se lo dirán a usted cuando usted tenga ocasión de juntarse con ellos. Y si no lo hace, ya se lo digo yo, que yo sí me reúno con ellos habitualmente.

Claro, esto tiene su consecuencia. Y al final es que va a tener que tener usted la osadía de enfrentarse a su partido y decirle a su ministro y, por tanto, a su presidente, que es el nuestro, que la pelota está en su tejado, porque esa princesa de la que usted habla ha hecho su trabajo y ha posicionado a Europa con una voz única y clara y se ha posicionado en contra de esos recortes de la PAC. ¿Sabe usted quién tiene el botón del veto? ¿Sabe usted quién lo tiene? El señor Sánchez. ¿Sabe usted quién entiende más que nadie de vetos? El señor Sánchez. ¿Quién tiene vetadas tantas leyes en el Congreso de los Diputados? ¿Quién está vetando que dimita el fiscal general? ¿Quién está [...] tantas cosas? El señor Sánchez. Bueno, pues ahora tiene la oportunidad de seguir con esa *masterclass* y vetar esta propuesta de la PAC para que se retire para atrás. Porque ¿sabe usted lo que pasa? Que de 27 países con que solo uno lo vete es suficiente. Pues, si tan de acuerdo estamos todos según su primer minuto, ya le digo yo que este grupo parlamentario y que este Gobierno le ha mostrado su apoyo y se lo va a mostrar para que el ministro Planas o quien corresponda al Gobierno de España vete la propuesta de la PAC. Pero es que está la pelota en su tejado, señor Torres, está en el suyo, y no de este lado. Por tanto, lo que usted está identificando que tiene que hacer el Gobierno andaluz ya lo está haciendo. Para empezar, como le he dicho, una sola voz, con agricultores, ganaderos y pescadores. Ahí lo tiene usted, COAG, Asaja, UPA y Cooperativas Agroalimentarias. No se le puede pedir absolutamente nada más. Por tanto, yo creo que no apunte usted para este lado y apunte usted para su propio partido, que yo creo que lo tendría mejor.

Luego, por otro lado, es que el peso que tiene la agricultura y el sector primario en Andalucía lo está haciendo y representando extraordinariamente bien Juanma Moreno, como miembro del Comité de las Regiones, vicepresidente en la actualidad, futuro presidente del Comité de las Regiones. Ahí también se ha expresado la voz rotunda y clara, rotunda y clara de Andalucía y de España. Y es absolutamente clara

y nítida. Estamos absolutamente en contra de cualquier recorte que produzca una lesión a la agricultura, a la ganadería y a la pesca en Andalucía. Pero es que eso lo deja el consejero absolutamente claro.

¿Ustedes qué pruebas más necesitan? Dejen de lanzar balones fuera, céntrense. Y aquí tiene el apoyo del Gobierno de la Junta y de este grupo parlamentario para trasladar, a través del ministro, que utilice el botón del veto, del que sabe mucho, para otras cosas, para lo que le interesa, y veten ustedes esta propuesta lesiva para Andalucía y para España. Yo creo que más claro no lo podemos decir.

Además, es que veta incluso la definición misma de la palabra del agricultor, que más que un agricultor pasa a ser un gestor del sector primario, cuando debería estar pensando solo y exclusivamente en su campo, en su cultivo, en su ganadería o en su faena, cuando salen a faenar.

Por tanto, yo creo que esto es claro. Yo creo que este Gobierno lo tiene claro, este grupo parlamentario lo tiene claro, y ahora lo único que falta es que el ministro Planas tenga la valentía de apretar ese botón, que deje los sectarismos y la ideología, y se centre en lo que verdaderamente afecta a Andalucía, que eso es lo importante.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Domínguez.

Señorías, cierra el debate el excelentísimo señor consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, don Ramón Fernández Pacheco Monterreal, durante un tiempo máximo de veinte minutos.

El señor FERNÁNDEZ-PACHECO MONTERREAL, CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

—Muchas gracias, señor presidente. Y, por supuesto, muchas gracias también a los diferentes portavoces que han hecho uso de la palabra para posicionar a su grupo en este debate, desde luego tan relevante para el presente y para el futuro de Andalucía.

Yo siempre pensé, y he de confesárselo, que el objeto de esta comparecencia, la petición, la petición de esta comparecencia era saber cuál era la posición del Gobierno de Andalucía respecto a la propuesta del marco financiero plurianual de la PAC en el periodo 2028-2034, aunque desgraciadamente me ha quedado claro que no era la intención una vez escuchadas algunas de las intervenciones.

Yo, por mi parte, he intentado de forma clara, de forma precisa, explicar cuál es la postura del Gobierno y qué estamos haciendo en los diferentes organismos en los que la Junta de Andalucía tiene representación.

En primer lugar, el propio presidente de la Junta de Andalucía, como jefe del Ejecutivo, como vicepresidente, que es ahora mismo del Comité Europeo de las Regiones, el resto de organismos en los que la Junta de Andalucía tiene representatividad. Insisto, una postura clara y meridiana en contra de la PAC, una PAC para la que probablemente pueda poner encima de la mesa muchos más calificativos, pero creo que con los que he expresado en mi primera intervención queda meridianamente claro que es del todo inaceptable para Andalucía.

Una postura, insisto, que no es solo del Gobierno de Andalucía, que es una postura consensuada, y lo he dicho también en mi primera intervención, con las principales organizaciones agrarias y cooperativas agroalimentarias de la comunidad autónoma.

Por eso, que a nadie le quepa ninguna duda, más allá de los debates políticos y politizados que se dan con cierta frecuencia en el Parlamento, de que haremos todo lo que esté en nuestra mano para frenar esta propuesta que viene a dinamitar la política agraria común tal y como la conocemos. Por eso, el presidente se comprometió a impulsar en el seno del Comité de las Regiones una posición clara y meridiana de este organismo, de este importante organismo comunitario, en contra de la propuesta, y eso es precisamente lo que ha hecho.

El propio presidente también se comprometió a que el Grupo Popular Europeo en el Parlamento de Estrasburgo, en el Parlamento de Bruselas, trabajaría para impulsar una resolución que supusiera una oposición frontal a la propuesta de la PAC, y eso es precisamente lo que ha hecho.

Yo recuerdo que el Partido Socialista, ya en julio, en este caso fue la señora Romero, me preguntaba acerca de qué iba a hacer el Gobierno andaluz para oponerse a la PAC, y yo creo que le relaté más o menos lo que estamos haciendo. Por lo tanto, la postura del Gobierno es conocida desde hace tiempo ya, es una postura clara, que no tiene ambages, que no admite interpretaciones, más allá de la interpretación que cada uno queramos hacer, no por el interés general de los agricultores, que eso ha quedado bastante claro quién lo defiende y quién no, sino por el interés de cada uno. Allá sabrán ustedes.

Yo, la verdad, no debería sorprenderme que el Partido Socialista no reconozca nada de lo que hace el Gobierno de la Junta de Andalucía, ni siquiera en este tema en el que estamos todos de acuerdo, señor Torres. Si es que la intervención del señor Torres tendría que haber durado hasta el momento que ha dicho usted, podría acabarse aquí la comparecencia. Y tenía razón, si es que tenía razón. Lo que pasa es que luego, claro, necesita la oportunidad, no puede desperdiciar la oportunidad de durante seis o siete minutos confrontar con lo que sea para intentar dividir una vez más en el seno de este Parlamento.

Porque estamos hablando de una posición que es unánime, señor Torres. Si es que, aunque a usted le moleste, y está claro que le molesta, es que estamos de acuerdo, señor Torres. Por mucho que usted se empeñe en que no, que yo no he venido a confrontar. ¿Qué he dicho en mi primera intervención? Es que lo he dicho literal: el señor Planas sabe, y así se lo hemos dicho, que cuenta con todo nuestro apoyo para frenar esta propuesta. Toma ya la aclaración de confrontación que ha hecho el Gobierno de Andalucía hoy en el Parlamento.

Probablemente usted, o traía la intervención escrita o le iba a dar igual lo que yo dijera. El caso es que ha salido por la tangente, como siempre, intentando explicar un escenario de confrontación que para nada se ha dado esta tarde aquí, que para nada se ha dado en las reuniones que mantenemos con el ministro Planas, que para nada se ha trasladado en ninguno de los órganos en los que la Junta tiene representatividad. Esa confrontación solo está en la cabeza del señor Torres y del Grupo Parlamentario Socialista en Andalucía. Y es una pena. Y es una auténtica pena.

Miren, por mucho que les moleste, Juanma Moreno fue el primer político español que se manifestó en contra de la propuesta de la comisión. La comisión hizo su propuesta el día 16 de julio, por la mañana. A mediodía, el señor Juanma Moreno ya posicionó a la Junta de Andalucía radicalmente en contra

de la misma. Fue el primero y después vinieron muchos presidentes autonómicos. Vino el señor Planas, vinieron las organizaciones agrarias, pero esa es la secuencia de los hechos. Y no nos hemos movido un ápice de ese punto.

Miren, el Partido Popular Europeo, que es un grupo parlamentario en el que se aglutinan diferentes partidos nacionales, es el que está promoviendo en el seno del Parlamento una resolución en contra de la PAC. Esa resolución, que ha contado con el voto favorable del Partido Socialista, aunque a usted le moleste, señor Torres, voto favorable del Grupo Socialista, la ha liderado una persona, una persona por designación del Partido Popular Europeo, y esa persona es Carmen Crespo. Por lo tanto, llámela usted princesa, llámela reina, llámela lo que usted quiera, pero la verdad es que Carmen Crespo lidera una resolución en el Parlamento Europeo en contra de la PAC que ustedes han votado a favor, pero usted viene aquí a criticar a Carmen Crespo, a criticar la resolución y a criticar al Partido Popular.

Pero no se da cuenta, señor Torres, de que esa confrontación no existe. Que no existe, señor Torres, por mucho que quiera decirlo. Que no existe, que no existe, que no existe. Y podemos seguir así toda la noche. Que no existe. En su cabeza nada más, señor Torres. Lo siento mucho. Y es una pena, y es una pena.

Ahora mismo estamos en una posición en la que estamos hablando del futuro de la agricultura, pero somos conscientes de que Andalucía tiene 300.000 perceptores de la PAC, que son 300.000 familias que están muy pendientes de lo que sucede con estos fondos, que no es un debate frívolo, que no es un debate para sacar un buen tuit y un buen titular diciendo que el PP no sé qué... Que no, que con las cosas de comer no se juega. Que hoy teníamos que haber tenido un debate de altura en el que todos los grupos manifestaran de forma unánime lo que de forma unánime manifiesta el campo de Andalucía, que es que estamos en contra, unidos para conseguir revertir esto. Algo que, desgraciadamente, señor Torres, usted no ha escenificado hoy en esta tribuna. Y lo lamento profundamente, porque lo que tenemos que estar es centrados en bloquear el marco financiero plurianual. Lo que tenemos que hacer es seguir adelante con las negociaciones allí donde haga falta para revertir esta propuesta. Porque el sector tiene una inquietud de la que tenemos que hacernos eco. Y todo lo que no sea atender esa inquietud es una grave irresponsabilidad. Que, permítame, de manera educada es lo que usted ha cometido hoy aquí. Y lo lamento, y se lo digo una vez más, lo lamento.

Miren, porque no se puede, no se puede, no puede salir el señor Planas, ministro de Agricultura, en la última conferencia que tuvimos, en la última conferencia sectorial que tuvimos en Madrid, y pedirnos a las consejerías que, por favor, estuviéramos todos alineados. Y todos salimos diciendo que sí, que estamos alineados. Y no pueden pedirnoslo la unanimidad de las organizaciones agrarias y de cooperativas, que, por favor, no politicemos el tema. Y nosotros lo hacemos. El Partido Popular Europeo presenta una resolución en contra en el Parlamento Europeo, y su grupo lo apoya y vota a favor. Y usted aquí, señor Torres, viene a decir que la Junta de Andalucía confronta, que el Partido Popular Andaluz está en contra de no sé qué y que, al final, lo que queremos es embarrar el terreno y no sé cuánto. Pues ya está, pues ya está.

Yo, mire, le voy a leer una nota de prensa del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que ha salido hoy a mediodía, que dice, atención: «Luis Planas llama a la unidad de los grupos de la oposición para defender los intereses de España en la negociación del marco financiero plurianual».

Pues eso lo ha hecho hoy aquí todo el mundo, menos el grupo del señor Luis Planas, representado hoy por el señor Víctor Torres en el Parlamento de Andalucía. [Aplausos.] Miren, y le voy a decir más, señor Torres. Puestos a hablar de quién tiene ascendencia en Bruselas y quién no la tiene, yo le voy a recordar una obviedad, una obviedad. Nosotros somos españoles, los agricultores y ganaderos de los que estamos hablando es de los agricultores y ganaderos españoles. Y lo que nos debe concernir, lo que nos debe importar es la decisión que nuestro representante, es decir, el Gobierno de España, adopte en Bruselas.

Miren, la señora Ursula von der Leyen milita en un partido que se llama la CDU, la CDU, la CDU, que se agrupa en el Partido Popular Europeo, pero en todo el colegio de comisarios, de los comisarios de la Unión Europea, solo hay una persona que milita en el mismo grupo político que los aquí presentes. Del PP español no hay ninguno, de Podemos tampoco, de Vox, que yo sepa, tampoco, ni de Sumar ni de Adelante Andalucía. Ahora, del PSOE sí hay una militante. Del PSOE, PSOE, hay una militante que, por cierto, votó a favor de esta propuesta. Y yo no se lo iba a decir, señor Torres, pero ya que usted viene aquí a decirme que yo soy del partido de Ursula von der Leyen, pues mire, yo en la CDU no milito, pero usted sí milita en el Partido Socialista, igual que Teresa Ribera, que votó a favor del recorte de la PAC a los agricultores. [Aplausos.] Hombre, hombre, claro que sí. Y, miren, no quiero extender mucho más este debate.

Hay una resolución aprobada en el Parlamento Europeo con el voto a favor del Partido Popular Europeo, del Partido Socialista Europeo, que no ha tenido la unanimidad de todos los representantes eurodiputados españoles en la Cámara. Es verdad que Podemos se abstuvo, es verdad que Sumar votó en contra, y yo ni entro ni salgo, ellos sabrán el apoyo al campo que quieren dar, pero también es verdad que cinco eurodiputados de Vox se abstuvieron en la votación. Vox no estuvo en esa votación de manera unánime. Y yo creo que es bueno y creo que puedo estar de acuerdo en el 99 % de las cosas que ha dicho el señor Alonso hoy aquí en la tribuna. Se lo he dicho cuando se ha bajado, es verdad. Si en eso estamos todos de acuerdo, pero tenemos que tener claro que esa resolución venía a decir que hay que revisar la política medioambiental, el Pacto Verde Europeo, para apostar por la competitividad y rentabilidad del agricultor. ¿Estamos de acuerdo? Sí. Que es necesario fijar las cláusulas de reciprocidad y salvaguarda en los acuerdos comerciales, estableciendo las mismas reglas para los productos importados que para los europeos. Seguro que estamos de acuerdo. Y que insta a la Unión Europea a poner en marcha un plan de infraestructuras hídricas y apostar por el regadío sostenible, por las aguas regeneradas y por la desalación. Eso decía la resolución, aunque una vez más entiendo que la mala política se ha metido por medio porque, si no, nadie en el campo va a entender que Vox se haya abstenido ante esa votación, ante esta propuesta. Que viene siendo más o menos lo que comisión tras comisión los representantes de Vox en este Parlamento vienen defendiendo. Por eso, a la hora de hacer acusaciones a este grupo parlamentario y a este Gobierno acerca de lo que hacen nuestros representantes en Bruselas, tengan por lo menos la cautela de ver lo que hacen los suyos, porque los suyos, en este caso, desde luego no han sido para nada ejemplares ni han defendido ni han enarbolado esa bandera del campo de la que ustedes tanto hacen gala.

[Aplausos.]

Yo voy terminando ya con varias conclusiones y una petición. La primera de las conclusiones es que tenemos que tener todos claro que sin política agraria común no hay agricultura, no hay ganadería, no hay fijación de población en el territorio y en las zonas rurales, no hay oportunidades para los jóvenes que nacen en esos entornos y no hay soberanía alimentaria. Por lo tanto, la defensa de una PAC justa tiene que ser una bandera que todos debemos enarbolar juntos y una línea roja que jamás debiéramos cruzar. Ojalá que en los debates sucesivos podamos conseguir esa unanimidad.

La segunda es que el sector agrario es un eje central, o debe serlo, de la propia defensa de la Unión Europea. Cuando hablamos de la defensa de la Unión Europea también tenemos que hablar de la capacidad de alimentar a nuestra población, y la soberanía alimentaria es fundamental.

La tercera es que los españoles no debemos depender de terceros países a la hora de alimentarnos, algo que si se defiende la PAC se puede garantizar.

Y la cuarta es el compromiso que todos los partidos políticos debiéramos tener de no perjudicar más a un sector bastante perjudicado, de protegerlo, de ampararlo y de proyectarlo en la medida que esté en nuestra posición.

Y la petición, la petición con la que termino es la de que debates tan poco constructivos como el que hemos tenido esta tarde por parte de algunos portavoces no se vuelvan a dar nunca más. Estoy absolutamente convencido de que ninguna organización agraria, ninguna cooperativa, ningún agricultor, ningún ganadero quiere que se utilice el pan de su casa para intentar rascar unos cuantos votos o conseguir un buen titular. Estoy absolutamente convencido. [Aplausos.] Yo, desde luego, en mi primera intervención no lo he hecho y espero que no se vuelva a repetir nunca más. Espero que no se vuelva a repetir nunca más, porque después de este debate, por cierto, podemos tener varias cosas claras.

La primera es que la Junta de Andalucía, con Juanma Moreno en la cabeza, está radicalmente en contra de la propuesta de la PAC, cosa que tenemos absolutamente clara.

La segunda es que el Parlamento Europeo está liderando una postura en contra de la PAC también y en contra de la Comisión, porque se ha aprobado una resolución, insisto, con la mayoría de los votos de los miembros de ese Parlamento. Que las organizaciones agrarias de Andalucía de manera unánime y las cooperativas agroalimentarias de manera unánime respaldan esa posición que hoy está defendiendo el Gobierno de Andalucía.

También tenemos claro, vaya por delante, que el ministro Luis Planas está en contra de la propuesta, que nos ha pedido la unanimidad a las comunidades autónomas y que se la hemos dado, que vamos todos juntos para conseguir ese fin.

También tenemos claro, también tenemos claro que no sabemos lo que piensa el señor Sánchez, porque a mí de verdad me hubiera gustado escuchar al presidente del Gobierno diciendo algo sobre este tema. Desde luego, yo por lo menos no he tenido oportunidad de escucharlo, a lo mejor lo ha dicho y yo no me he enterado.

En definitiva, estamos hablando de un asunto lo suficientemente serio como para que todos los que cobramos un sueldo gracias al Parlamento de Andalucía nos hagamos acreedores del mismo. No intentemos utilizar el pan de la gente y el porvenir de tantas familias del mundo rural para confrontar y con-

sigamos entre todos, desde la unanimidad, la responsabilidad y la seriedad, frenar esta propuesta de la Comisión, que es tan dañina para el campo y para tantas familias de Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—Presidente.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría.

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—Presidente.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Quién me llama?

[Risas.]

Sí, señoría.

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—Sí, presidente.

Hay dos cuestiones muy importantes que queríamos plantearle. Queríamos plantearle... Escuche, escuche, antes de tomar decisiones.

Antes de favorecer la votación, dos cuestiones importantes. La primera, evidentemente, cuando va a someter, como acordó, la votación de esa modificación sustancial del orden del día, pedimos que se aplique el artículo 94.1 que recoge el Reglamento de esta Cámara, donde, evidentemente, los grupos puedan hacer una defensa del voto que corresponde. Una explicación.

Y, en segundo lugar, presidente, en la tarde de hoy hemos registrado un escrito... Dos consideraciones, quiero que las escuche. Una y ahora otra. Ahora, cuando usted haya escuchado las consideraciones, toma las decisiones oportunas.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Venga, señor Recio.

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—Escuche, escuche.

[*Rumores.*]

Segunda consideración. Esta tarde hemos registrado el Grupo Parlamentario Socialista un escrito dirigido a la atención del presidente de esta Cámara...

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, que se verá en la siguiente Mesa.

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—Ese escrito... Permítame, por favor, terminar.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría.

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—Ese escrito, ese escrito lo que viene a poner de manifiesto es el atropello, el pisoteo que usted ha desarrollado esta tarde sobre el artículo ochenta y...

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perfecto. Señoría, ya lo ha dicho usted por escrito. Señoría, le retiro la palabra.

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—[*Continúa la intervención con el micrófono inactivo.*]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías... Señorías...

Señoría, no tiene la palabra. Punto.

[*Intervenciones no registradas.*]

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Que falta de respeto, de verdad. Qué falta de respeto. Se nota que están nerviosos, desesperados. No ha respetado usted a los diputados de esta Cámara.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, antes de empezar la votación, someto a sus señorías el cambio de horario de cara al Pleno de mañana. Si todos están de acuerdo, podemos empezar en vez de a las nueve, a las nueve y media. ¿Estamos todos de acuerdo?

Gracias, señorías.

[*Intervenciones no registradas.*]

Cierren las puertas.

Gracias.

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—Presidente, ¿puede hacer alguna consideración de por qué no aplica el artículo 94.1, presidente?

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, estamos en votación.

[*Intervención no registrada.*]

Señorías, en primer lugar, se votará la enmienda a la totalidad al proyecto de Ley de Vivienda de Andalucía.

Señorías, conforme a lo establecido en el artículo 111.3 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, vamos a proceder a la votación conjunta de las cuatro enmiendas a la totalidad presentadas.

Señorías, empieza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas por 51 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, según el resultado de la votación, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 111.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, al haber sido rechazadas las enmiendas a la totalidad, el proyecto de ley será remitido a la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda para que prosiga su tramitación. [*Aplausos.*]

Señorías, votamos, en segundo lugar, la enmienda a la totalidad al proyecto de ley de espacios productivos para el fomento de la industria de Andalucía.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la enmienda a la totalidad.

Señorías, empieza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada por 32 votos a favor, 70 votos en contra y 5 abstenciones.

Señorías, según el resultado de la votación y de acuerdo con lo previsto en el artículo 111.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, al haber sido rechazada la enmienda a la totalidad, el proyecto de ley será remitido a la Comisión de Industria, Energía y Minas para que prosiga su tramitación.

[*Aplausos.*]

Señorías, finalmente, se someterá al Pleno la alteración del orden del día propuesta por los grupos parlamentarios Socialista, Por Andalucía y Mixto Adelante Andalucía, para incluir un nuevo punto en el orden del día a debate general en Pleno con propuestas de resolución sobre la gestión del programa de cribado para la detección precoz del cáncer de mama.

Señorías, la iniciativa de celebrar dicho debate solamente ha sido calificada y admitida a trámite por parte de la Mesa en el día de hoy, pero no ha podido ser ni publicada ni distribuida a los grupos con 48 horas de alteración, conforme prescribe el artículo 75 del Reglamento de la Cámara.

Por ello, en aplicación al artículo 73.3 del Reglamento, para incluir este asunto del orden del día debe mediar unanimidad.

Así pues, pregunto, ¿hay voluntad unánime para que este punto se incluya dentro del orden del día?

[*Intervención no registrada.*]

Bien. Por lo tanto, señorías, contrastado que no existe unanimidad, requerida por el artículo 73.3 del Reglamento, se considera rechazada la inclusión del orden del día al mencionado debate general.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media.

